

ASIENTO N° 004

La Auditoría Interna del Registro Nacional en  
en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 63 inciso e)  
del Capítulo IV de la Ley 7428 Ley Orgánica de la Contraloría  
General de la República, hace constar que aquí principia el  
libro de ACTAS  
que lleva LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Consta de 172 folios y se encuentra en perfecto  
estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello  
de esta Auditoría.

Curridabat, 30 de OCTUBRE de 1997

Encargado de legalización de libros [Firma]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 46-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las quince horas con treinta minutos del once de setiembre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno.

A efecto de cumplir con funciones propias de su cargo, el Presidente solicita al Viceministro presidir por espacio de quince minutos esta sesión.

Se excusa la inasistencia del Secretario por motivos de fuerza mayor y solicita a la secretaria administrativa Patricia Picado Prado tome nota de esta sesión. El Secretario se incorporará a la sesión ordinaria.

ACTA No. 046

11 de setiembre de 1997

Pág. 2

---

**ARTICULO PRIMERO: Asuntos del Presidente de la Junta**

1. Discusión de los informes DI-417-97, Departamento de Informática y DRP-656-97, Dirección Registro Propiedad Inmueble, emitiendo criterio sobre los informes 45/97 y 46/97, confeccionados por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

El Presidente en ejercicio abre la discusión, se debate ampliamente sobre el tema y es parecer de los presentes que estos informes son muy complejos y debería conformarse una comisión especial para que los analice con detenimiento.

- Al ser las 15:45 horas se reintegra a la sesión el Presidente.

Geovanny Bonilla informa al Presidente los pormenores de la discusión de los informes y éste comprendiendo las razones aducidas muestra su total apoyo a la moción presentada.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conformar una comisión con los señores Julio César Mélen Montoya, Director Suplente, José Armando López Baltodano, Director General a.i., Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro de la Propiedad Inmueble y Joaquín Valerio León, Jefe del Departamento de Informática, para que con base a los informes rendidos por ambos en respuesta al estudio realizado por la Contraloría General de la República, se confeccione un proyecto que analice las recomendaciones emanadas de los Informes 45 y 46/97 del Departamento de Auditoría del Organó Fiscalizador, el cual será presentado a esta Junta para los efectos correspondientes.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

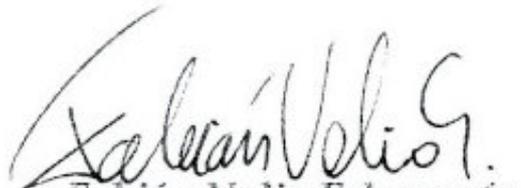
ACTA No. 046

11 de setiembre de 1997

Pág. 3

---

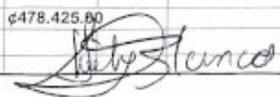
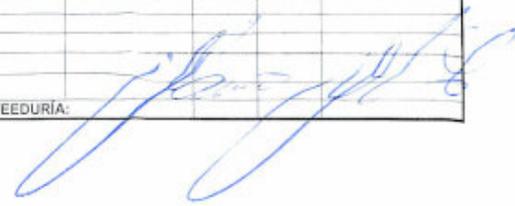
Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

APR 1997

**ANEXO No:101-97**

**LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	BPARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN Q	BODEGA MESES	PROMEDIO 3 MESES	MENSUAL MESE	2 MESES	JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	
CD-271-97 CATASTRO NACIONAL	Compra de 1 ejemplar de del codigo civil y 1 ejemplar de la ley de administración pública	¢1.950.00	2-4-234	Impresos y Otros	¢132.714.10	74%	0	0	0	0	0	Es indispensable para ser utilizado por el Depto Legal del Catastro Nacional en labores propias de ese departamento	Jefe Bodega Autoriza la salida	Juritexto	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-258-97 BODEGA	Compra de 20 tablas con prensa	¢6.600.00	2-5-286	Otros Utiles y Materiales Especificos	¢1.160.795	22.61%	0	0	0	0	0	Estas son para existencia en bodega para mantener un stock adecuado de las mismas	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromia	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-269-97 ARQUITECTURA	Confección de 5 llaves para llavines	¢7.000.00	1-5-199	Otros Servicios no Personales	¢221513.73	46%	0	0	0	0	0	Estos llaves serán utilizadas en un mueble ubicado en el Despacho Ministerial	Arquitectura da V.B. al Servicio	Cerrajería Continental	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
CD-289-97 DIVULGACIÓN	Contratación de los servicios de discomovil los días 24 y 25 de setiembre 3 horas por día	¢50.500.00	1-1-199	Otros Servicios no Personales	¢745.813.95	64.92%	0	0	0	0	0	Como parte de las celebración del 132 Aniversario del Registro Público se están organizando varias actividades	Divulgación da V.B al Servicio	Publicidad Tumbando Cocos Malca		Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-277-97 CATASTRO NACIONAL	Compra de 60 puntos de 0.2 mm	¢102.000.00	2-4-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢472.050.00	5.59%	0	0	0	0	0	Es indispensable para continuar con el programa de actualización de mapas catastrales que se esta llevando a cabo en el Depto de Cartografía de Catastro Nacional	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Policromia	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-274-97 ARQUITECTURA	Revisión y Reparación de Aire Acondicionado del módulo N° 6	¢112.375.00	1-5-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢143.000.00	40.06%	0	0	0	0	0	Es indispensable para mantenerlo en optimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B. al Servicio	Electroclima	2	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
CD-290-97 PROVEEDURÍA	Compra de 50,000 unidades de placas provisionales de la 255001 en adelante y 50,000 unidades de placas temporales de la 150001 en adelante	¢198.000.00	2-2-232	Productos de Papel y Cartón	¢1.240.000.00	17.33%	0	0	0	0	0	Estas son para existencia en bodega para mantener un stock adecuado de las mismas	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Artes Graficas de Casa	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN :</b>		<b>¢478.425.00</b>															
V.B.AREA FINANCIERA:												V.B. PROVEEDURIA:					
																	

## ANEXO No:102-97

## Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	JUSTIIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
PROFORMA SETECMA 640 RECURSOS HUMANOS	Por reparación de maquina de escribir pat567568	¢15.500.00	1-4-270	Repuestos	¢15.522.00	84.46%	Cambio de teclado total	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de maquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además de custodiar los repuestos entregados	Recursos Humanos	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 637 MICROFILM	Por reparación de maquina de escribir pat573135	¢24.750.00	2-6-270	Repuestos	¢310.011.00	83%	Cambio de driver y 2 transistores	0	0	0			Microfilm	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 639 CERTIFICACIONES	Por reparación de maquina de escribir pat568661	¢30.084.00	2-6-270	Repuestos	¢340.095.00	81.11%	Cambio de driver y 3 transistores	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 611 ARQUITECTURA	Por rebobinado de 6 bobinas de reloj	¢28.000.00	1-5-270	Repuestos	¢803.228.60	64.78%	Arrollado de 8 bobinas de relojes	0	0	0	Es necesario para poner a funcionar con el reloj maestro todos los relojes ubicados en el Registro Nacional y repuestos originados en mantenimiento de estos equipos	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMAS PROYELEC 473,474,	Por suministro de materiales en el mantenimiento de todas las redes	¢84.872.00	2-5-259	Otros Materiales para Construcción	¢657.355.00	34.26%	Suministro de conectores canaleta, cable, caja rectangular, placa de toma y tape	0	0	0	Es necesario para el mantenimiento de todas las redes de cómputo del Registro Nacional	Informática da V.B. al Servicio	Informática	Proyelec s.a	Adjudicatario Mantenimiento
MONTO TOTAL ADJUDICADO		¢183.206.00													
V.B. AREA FINANCIERA:												V.B AREA DE PROVEEDURIA: 			

## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA Q	PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION	
									3 MESES	6 MESES	12 MESES						
Licitación por Registro # 12-97	Compra de equipo de cómputo para el proyecto Banco Mundial-Registro Mercantil		2-1-315-014	0	Equipo de Computación	€12.800.000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Con oficio DALRN-748 el Depto Legal realiza la calificación de ofertas. Con oficio DI-97419 el Depto de Informática brinda su recomendación técnica.	El Dept. de Informática del Reg.Nac será el órgano fiscalizador		12	
	1 Servidor Unisys Aquanta DS/8	\$16.750.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%		Unisys de Centro-América S.A.			Mayor calificación Recomendación Informática.
	5 Estaciones Unisys Aquanta DL	\$17.075.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%		Unisys de Centro-América S.A.			Mayor calificación Recomendación Informática.
	1 UPS Exide Net ups.	\$ 689.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%		Corporación Font S.A.			Mayor calificación Recomendación Informática.
	1 Impresora láser HP JL 5	\$1.253.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%		Productos Avanzados de Computación S.A.			Mayor calificación Recomendación Informática.
	1 Impresora de Inyección de tinta HP1800C	\$1.719.25					0%	0%	0%	0%	0%	0%		Conisa S.A.			Mayor calificación Recomendación Informática.
	1 CAU-LAM Cau 8230 013 ICS LAM	\$6.824.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%		GBM de Costa Rica S.A.			Mayor calificación Recomendación Informática.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR \$44.310.25

€234.90 DEL 30 DE JULIO 1997 (fecha de apertura) €10.408.477.73

VºBº DPTO. FINANCIERO



VºBº DPTO. DE PROVEEDURÍA



ANEXO 95  
ANEXO Nº 95  
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VISTO BUENO ENCARGADO	ADJUDICADO	OFERENTES	JUSTIFICACION	
						Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES							
Contratación Directa Nº 08-97	Mant.Prevent. y Correct.de la UPS del Centro de Cómputo del Reg. Nacional	2-5-174-010	Mantenimiento y Reparación de maq. equipo	€1.422.000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Mediante el oficio DALRN-752-97 el Depto. Legal remite su calif. legal de las ofertas participantes	El Depto. de Informática del Reg. Nacional será la encargada de fiscalizar las labores llevadas a cabo por la empresa contratada.	El Depto de Informática del Registro Nacional llevo a cabo la revisión y calificación de las ofertas presentadas	ELECTROTÉCNICA S.A	1	Único oferente cumple con lo solicitado en el cartel.	
											La Administración deberá tomar las provisiones necesarias para garantizar en su oportunidad el pago de las obligaciones que contraerá y que correspondan al periodo 98, según lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento de Contratación Administrativa.						
											Existe contenido económico para un periodo de 4 meses del año 97						

MONTO POR HORA € 46.500.00  
 MONTO MENSUAL € 93.000.00  
 MONTO TOTAL (por un período de 12 meses) €1.116.000.00  
 MONTO TOTAL (por un período de 4 meses) € 372.000.00

VºBº DEPTO. FINANCIERO



VºBº DEPTO. DE PROVEEDURÍA



ANEXO N° 98  
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION
						Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES					
Compra Directa # 232-97	20 Archivos tamaño oficio, metálico 4 gavetas.	\$2,540.00	1-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina.	¢600,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A.	3	Por mayor calificación. Proveeduría
	5 Estante láminas de plywood. 2 x 2,22 mts.	¢537,500.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	ARCELINO MONTER Y MORA	2	Por menor precio Rec: Proveeduría
	1 ESTANTE PLYWOOD 2 MTS X 1,50 MTS	¢100,000.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	ARCELINO MONTER Y MORA	2	Por menor precio Rec: Proveeduría
	1 Estante plywood 1,85 x 3 mts largo	¢125,000.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	ARCELINO MONTER Y MORA	2	Por menor precio Rec: Proveeduría
	40 Teléfonos digitales.	¢344,000.00	1-3-340-099	Equipo de comunicaciones.	¢400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	INTEL	3	Por mayor calificación Proveeduría
	2 Pantallas Numéricas, 3 dígitos	¢144,000.00	2-1-390-099	Equipos varios	¢200,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades del Registro Nacional	Jefe de bodega autoriza la salida	SATEC S.A.	1	UNICO OFERENTE REC: Proveeduría
	10 estantes metálicos	¢80,450.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de bodega autoriza la salida	LEOGAR	2	MENOR PRECIO REC: Proveeduría

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES ¢1,330,950.00  
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DÓLARES \$ 2,540.00

VºBº DEPTO. PROVEEDURÍA



VºBº DEPTO. FINANCIERO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 47-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del once de setiembre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Maritza Blanco Vargas, en propiedad,  
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTES:

Arianna Araya Yockchen,  
Julio César Mesén Montoya,  
Roberto Zaldívar Gómez.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.l.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y  
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 2

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 45-97.

Acta 45-97.

Se hacen las siguientes observaciones:

Página 2, artículo segundo: Se aclara que la notificación por parte del Ministerio de Justicia se realizó el viernes 5 de setiembre, lo cual legitimó la acción tomada por el Servicio Civil.

Página 11, segundo párrafo, tercer renglón, donde dice: "a las 15:00 horas discomóvil", debe decir: "a las 15:30 horas".

Página 12, numeral 2 del acuerdo: La Dirección General no sólo analizará la viabilidad de realizar un certamen anual, sino también lo premiará.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 45-97, con las observaciones antes apuntadas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asuntos del Presidente de la Junta

1. Informa que ha solicitado al Ministro de la Presidencia analice la posibilidad de negociar con las fracciones legislativas, el conocimiento en el plenario del Proyecto de Ley Código Notarial a la mayor brevedad.

2. En conjunto con el Viceministro de Justicia y el Director General, sostuvo una reunión con los Directores de los Registros, pudiendo

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 3

constatar la incomodidad de algunos de ellos por la puesta en práctica de la reorganización institucional y la creación de una sola Dirección Jurídica para el Registro Nacional. Indica que tan sólo se escucharon las posiciones y no se vertió por parte de la administración criterio alguno, salvo el señalar que se sostendrán reuniones con el personal de cada Registro, a fin de conocer si el criterio de los jefes es el mismo que el de los subalternos.

3. Indica que el señor Presidente de la República firmó el Acuerdo en el cual se nombra al Lic. Armando López Baltodano como Director General por el tiempo en que se resuelve la gestión de despido presentada ante el Servicio Civil del Lic. Mario Saborío Valverde.

**ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de Directores de Junta**

Los miembros de Junta externan su preocupación en cuanto al uso y control que se les brinda a las boletas de seguridad que se entregan a los notarios que realizan inscripciones en este Registro.

El tema es ampliamente discutido, y

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Solicitar a la Auditoría Interna una investigación sobre el uso y control de las boletas de seguridad, las cuales están en custodia de la Tesorería de la institución.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 4

Con el fin de discutir el Proyecto de Presupuesto Ordinario de esta Junta correspondiente al año de 1998,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Sesionar a partir de las 16:00 horas el próximo jueves 18 de setiembre.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General**

**1. Informe de Gestión presentado por el Director General.**

El Director General entrega a la Presidencia y a cada uno de los miembros de Junta, un informe de gestión de la Dirección a su cargo confeccionado por él y por sus Asistentes señores William Astúa Meléndez y Manuel Hernández Calderón, del período comprendido entre el 30 setiembre de 1996 al 06 setiembre de 1997 el cual textualmente dice:

**"I.- ANTECEDENTES**

Este aparte pretende plasmar de manera resumida mi visión sobre la marcha de la institución en un período comprendido entre el 01 de marzo de 1995 y el 29 de setiembre de 1996, lapso en el que me desempeñé como miembro suplente de la Junta Administrativa del Registro Nacional en representación de la Procuraduría General de la República.

Durante esa gestión traté de llevar a la práctica algunos conceptos aprendidos en las aulas universitarias en el área de la administración pública y de la inconclusa Maestría Académica en Administración de

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 5

Negocios que ostento. Por ello los procesos que se iniciaron en esa época de análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), a inicios del año 1995, bajo el auspicio del entonces Ministro de Justicia, Enrique Castillo y la señora Viceministra Mónica Blanco, fueron muy bien recibidos por mi persona ya que vislumbraba una gestión institucional con apego a la técnica administrativa.

Este esfuerzo no quedó ahí y surgió en el seno de la Junta Administrativa la conveniencia de elaborar un Plan Estratégico que permitiera guiar a la institución en los próximos cinco años. Para ello se conformó una sub-comisión conformada por Doña Mónica Blanco, Henry Vega, Roberto Zaldívar y mi persona para entrevistar consultores y analizar ofertas. Este esfuerzo dió sus frutos cuando en la Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa 04-96 celebrada el 07 de febrero de 1996, se contrató al señor Milton Clarke, el cual entregó su documento final denominado Plan Estratégico del Registro Nacional en el mes de junio de 1996.

El Plan Estratégico fue bien recibido por los diferentes sectores de la institución ya que pone de manifiesto muchas situaciones negativas o positivas que por mucho tiempo han estado presentes en la gestión del Registro, pero nadie había sistematizado en un documento coherente e integral. En lo personal creo firmemente en el documento y he asumido un compromiso de respeto y apoyo desde el momento en que me fue presentado.

Crear en un proceso de planeamiento estratégico es marginar la politiquería y la intromisión de criterios antojadizos y personales en la gestión institucional, es tomar una guía para iniciar un camino que llevará al Registro Nacional en el mediano plazo por la senda de la modernización y profesionalización. Por ello, el primer nivel de compromiso debe estar en la Junta Administrativa y en la Dirección General, para que se asuma una actitud de trabajo intencionado hacia el desarrollo de cada una de las estrategias que en él se indican. Como todo documento, el Plan Estratégico es un manual flexible de gestión, habrá que revisarlo y actualizarlo con cierta periodicidad para que no

ACTA No. 047

31 de setiembre de 1997

Pág. 6

pierda su vigencia y que su aporte sea lo más beneficioso para la institución.

De igual manera, durante mi permanencia como miembro suplente en la Junta Administrativa conocía de los esfuerzos que se hacían, originalmente para reestructurar y posteriormente para reorganizar la institución. Este proceso en su gran mayoría fue llevado por parte del Despacho Ministerial y la participación de la Junta Administrativa quedó relegada a la contratación de la empresa Borges y Asociados y a la participación en una encerrona de discusión sobre el tema en el Convento de las Hermanas Clarisas en Moravia el 12 de octubre de 1995, con la participación de la Junta Administrativa, la Dirección General y los diferentes Directores y Sub-directores del Registro Nacional.

El tema de la reestructuración y posteriormente reorganización, fue conocido desde el comienzo de la actual administración. Muchos fueron los documentos y los aportes dados por los funcionarios del Registro Nacional, ejemplo de ello son los documentos de la firma consultora Borges y Asociados de junio, 1995 y de la empresa Servicios Confiables López S.A. de octubre, 1995, de igual manera el Sindicato de Trabajadores del Registro elaboró un documento sobre el particular.

Este último tema llegó a los límites del descrédito y desmotivación de los funcionarios porque mucho se aportó y por ningún lado se vislumbraba un final que retribuyera lo que con mucho esfuerzo se invirtió. Sin llegar a conocer otros detalles, a título personal le atribuyo el fracaso original del proceso a la carencia de una directriz política definida desde el comienzo ya que se habló de reestructurar con la participación del entonces Ministerio competente y posteriormente se varió el rumbo que debía seguir la institución por lo que se entró con el tema de la reorganización, la cual se dirige hacia el no despido de funcionarios y una definición clara de competencias y responsabilidades de las unidades administrativas internas.

Además de la falta de claridad política, en el proceso siempre estuvo ausente la comunicación entre el Ministerio de Justicia y la Junta

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 7

Administrativa, ejemplo de ello es que se llegó a elaborar e implementar una reorganización en el Registro de Bienes Muebles y a la Junta no se le informó sino al final del proceso de lo que se había hecho. Aunado a ello, la Dirección General siempre entró en una posición definida de enfrentamiento y falta de apoyo lo que originaba constantes disputas y movilización interna de fuerzas en oposición a este proyecto, ejemplo de esto fue que el documento de Borges y Asociados se entregó para conocimiento de la Junta y del Ministerio aproximadamente seis meses después de su entrega a la Dirección, la cual se aprovechó de la falta de seguimiento que se tenía de los acuerdos de la Junta Administrativa y la ausencia de comunicación y compromiso hacia el proyecto.

Paralelo a estas tres situaciones, antes del 30 de setiembre del año pasado, se suscitan dos cambios de Ministros. Así por el Despacho pasaron don Enrique Castillo y Doña Mauren Clarke, ambos inyectaron de ideas importantes al Registro Nacional desde su silla como presidentes de la Junta Administrativa, sin embargo la línea política de la institución venía dada desde el Despacho de la Señora Viceministra, Doña Mónica Blanco, la cual abanderó la continuidad y consolidación de los procesos de reorganización (inicialmente reestructuración) y del Planeamiento Estratégico. Por consiguiente, como apreciación personal considero que los cambios de Ministro no afectaron la directriz que tenía la Junta Administrativa y en general el Registro Nacional, en aspectos de organización y funcionamiento hasta antes de la fecha de referencia.

A finales de julio de 1996 se nombró como Ministro de Justicia al Lic. Juan Diego Castro Fernández, el cual desde el inicio de su gestión apoyó los procesos que se venían gestando a lo interno de la institución. Pero Don Juan Diego no sólo se comprometió con estos esfuerzos por modernizar la institución, sino que definió una línea fuerte y clara, en su gestión como Ministro, de lucha contra la corrupción a lo interno del Registro Nacional.

Lo esbozado en los párrafos anteriores sirve de preámbulo para conocer el panorama que yo percibía del rumbo de la institución hasta el día 30 de setiembre de 1996, fecha en que inicié mi gestión como Director

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 8

General a.i. del Registro Nacional en sustitución de su titular Lic. Mario Saborío Valverde el cual fue enviado a vacaciones por el entrante Ministro de Justicia, Lic. Juan Diego Castro, el día 27 de setiembre de 1996 al amparo del artículo 32 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil. Don Juan Diego y la Junta Administrativa consideraron que el Director titular no apoyaba la labor de modernización del Registro Nacional y con sus actitudes obstaculizaba los proyectos que se venían gestando por mucho tiempo y que no se lograban consolidar por esa falta de compromiso con la institución.

Debo y quiero dejar patente que al señor Castro Fernández tuve el gusto de conocerle personalmente cuando fue nombrado como Ministro y asumió su puesto como Presidente de la Junta Administrativa del Registro. Ante el cambio en la Dirección General él y los miembros de la Junta, con el apoyo que le dieron a su decisión, creyeron en mí para que asumiera semejante responsabilidad lo cual hice pensando en los mejores intereses para la institución y el país.

Como lo dije en su momento y lo reitero el día de hoy, igual puedo volver a mi labor de asistencia en la Procuraduría General de la República al expirar el período como Director General a.i., sin que signifique deshonra para mi persona. Creo haber dado mi mayor esfuerzo respetando los más sanos principios morales, éticos, jurídicos y administrativos que rigen la función pública. No asumí esta labor para defender vanidades personales o intereses particulares, el Registro Nacional es mucho más importante que ello, a esta institución hay que quererla y defenderla porque es la base de nuestro sistema democrático, por consiguiente ante cualquier manifestación de corrupción, sea externa o interna, se debe actuar con vigor porque con ello se falsean las bases de nuestra sociedad.

## II.- PRESENTACION

Como funcionario público debo dar cuentas claras de mi labor para que esta sea conocida y analizada por la colectividad a la luz de los más sanos principios que rigen la gestión pública. Al final de este período

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 9

pretendo dejar patente esta obligación entregando al Señor Ministro de Justicia, Lic. Fabián Volio Echeverría y a los señores Miembros de la Junta Administrativa, un documento que la materialice.

Este informe presenta un detalle resumido de los principales proyectos apoyados o ejecutados por la Dirección General del Registro Nacional en el período comprendido del 30 de setiembre de 1996 y hasta el 06 de setiembre de 1997.

Este documento se debe complementar con los informes expuestos ante la Junta Administrativa del Registro Nacional en sesiones extraordinarias No. 48-96 y 14-97 del 28 de noviembre de 1996 y 02 de abril de 1997, respectivamente.

Como he manifestado en diversos foros internos de discusión, el contenido del informe que ha continuación se presenta pretende resumir tres conceptos importantes que han sido pilares fundamentales en la gestión de la Dirección General durante este breve período.

Primero, el Director General es el ejecutor de los acuerdos de la Junta Administrativa y el administrador superior de la institución, ante tal propuesta la labor de la Dirección procuró rescatar los documentos técnicos más importantes que la Junta Administrativa había conocido y de los cuales emitió acuerdos, por ejemplo los informes de Borges y Asociados, Servicios Confiables López, el Plan Estratégico Institucional, el Diagnóstico de Cultura Organizacional y los trabajos de Simplificación de Trámites. De ellos tomé el norte ha seguir en estos once meses y los resultados en detalle se evidenciarán en lo que se presentará con posterioridad. Así, hacer referencia a la reorganización, a la polifuncionalidad en las labores de los funcionarios, al cierre de acceso a las oficinas de los Registradores, al plan de divulgación semanal de las políticas institucionales, a los aportes en la redacción del Código Notarial, a la elaboración de un Reglamento Autónomo de Servicio, a la posibilidad de contar con un Manual Descriptivo de Cargos propios de la institución; son apenas pequeños ejemplos de muchos proyectos ejecutados o en etapa de consolidación que hemos promovido durante la gestión.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 10

El segundo aspecto a destacar es el compromiso diario para darle a nuestros funcionarios las mejores condiciones ambientales, motivacionales y materiales para que brinden un servicio público a plena satisfacción de la ciudadanía. Así, las facilidades propias para fotocopiar, la venta de timbres, el horario de la oficina del Banco en concordancia con el del Registro, los servicios de información al usuario, las remodelaciones físicas, el traslado de la soda-comedor, la posibilidad de acceso diario a la Dirección General para exponer quejas, problemas o inquietudes; el fortalecimiento de nuestra Dirección de Informática con más plazas y una mejor coordinación, el desarrollo de los sistemas automatizados en Bienes Muebles y el Registro Mercantil, la posibilidad en el corto plazo de acceder la base de datos del Registro Nacional vía Internet, el arreglo de los servicios sanitarios para usuarios, el sistema de sonido ambiental para confort y comunicación interna, la contratación de empresas en áreas no sustanciales para fortalecer la atención del público; son sólo algunas muestras de nuestra voluntad manifiesta de atacar la indiferencia y la apatía por las cosas que parecieran insignificantes desde los niveles superiores pero que resultan de la mayor trascendencia para la imagen de la institución y la eficiencia del servicio público.

Y por último, dentro de nuestra orientación siempre estuvo presente el darle participación activa a los diferentes funcionarios y organizaciones para que la toma de cualquier decisión estuviese lo más apegada a la realidad institucional. No somos partícipes de monopolizar el contacto con los funcionarios a través de un pequeñísimo grupo de funcionarios que reclama tal derecho. Para acceder la información o canalizar cualquier gestión no son necesarios terceros, siempre hemos estado anuentes a dialogar y exponer nuestras ideas y soluciones de frente sin necesidad de ocultar intereses. Ejemplo de ello ha sido el esfuerzo en la consolidación del Plan de Reorganización, la discusión del error registral, la decisión con respecto a la organización de los Partidos en el Registro Público de Bienes Inmuebles en vista de las injusticias en las cargas de trabajo y en la definición de responsabilidades, mejorar las condiciones ambientales de servicio y la apertura y ampliación del horario de la soda-comedor.

---

### III. GESTION REALIZADA

La labor realizada a partir del 30 de setiembre de 1996 se ha apoyado en tres elementos importantes de resaltar:

#### ◆ Plan Estratégico

El Plan Estratégico enfoca la labor institucional para los próximos cinco años del Registro Nacional. Dicho trabajo es producto de una labor extensa e intensiva de un grupo representativo de funcionarios de la Institución (56 aproximadamente) y el consultor Dr. Milton Clarke. Es un documento técnico que representa el accionar global del Registro Nacional en forma amplia y coherente.

El citado Plan establece una serie de proyectos prioritarios, los cuales se han retomado y puesto en marcha, con el objetivo de fortalecer la acción institucional y buscar con ello una labor eficiente por parte de nuestros funcionarios y en beneficio del usuario que requiere, día a día, de nuestros servicios.

Con el Plan Estratégico se busca que al año 2000, la colectividad que solicita nuestros servicios, pueda encontrar un Registro Nacional caracterizado por: la excelencia y amplitud de los servicios; con profesionales de alta calidad, libres de corrupción; con una organización caracterizada por la delegación, participación, alto rendimiento del personal y el usuario como el centro de su accionar; llevando los servicios lo más cercano posible a la ciudadanía; con mecanismos de seguridad registral reforzados; con trámites simplificados pero resguardando la seguridad registral.

◆ Sesión Extraordinaria No. 04-96 celebrada los días 31 de julio y 01 de agosto de 1996.

Al inicio de su gestión como Ministro, don Juan Diego Castro F. convocó a esta sesión extraordinaria de dos días de trabajo, a tiempo completo. En ella participaron los miembros de la Junta Administrativa, Directores y Subdirectores de los diferentes Registros y se expuso la problemática que se percibía en cada Registro. Se buscó esquematizar soluciones a corto, mediano y largo plazo. Una vez terminada la participación de los Directores, se procedió a tomar los acuerdos respectivos de conformidad con la presentación del informe dado una Comisión integrada por el Lic. Mario Saborío Valverde, Mpa. Kattia Salazar Villalobos, Lic. Luis Jiménez Sancho, Lic. Geovanni Bonilla Goldoni y este servidor.

Este informe se enfocó en la búsqueda de soluciones inmediatas, a las que el Plan Estratégico describe como medidas o actividades que no requieren de mayor estudio para su implementación, ya que son evidentes. Para atender las de mayor plazo hubo consenso en la necesidad de fortalecer el trabajo de una comisión de funcionarios nombrados para la implementación del Plan Estratégico. No obstante tal tarea fue posteriormente retomada por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, creada en enero de 1997

#### ♦ Proyectos de los Registros

Dentro de los objetivos establecidos por esta administración, está el consolidar y fortalecer los proyectos que han sido iniciados y desarrollados por los diferentes Registros, brindándoles el apoyo necesario para la continuación y finalización de los mismos.

Con estos tres aportes, se presenta un informe con detalle sobre temas en los que están inmersas las guías reseñadas.

#### A) INFRAESTRUCTURA

##### 1. REMODELACION Y ADECUACION DEL ESPACIO FISICO

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 13

---

### **Antiguo Módulo Administrativo (Módulo 1)**

Se ubica en el primer nivel: El Registro Mercantil con su personal y los tomos correspondientes, con esta medida se pretende fortalecer el concepto de especialización de la materia.

Se integraron en el segundo piso las oficinas foráneas (INVU, MOPT, IDA, Banco Crédito Agrícola de Cartago, Municipalidad de San José) y espacio para la Unión de Gobiernos Locales, que a la fecha no lo han utilizado. Asimismo, se acondicionó espacio para albergar la Oficina de consulta y trámites de los Agrimensores e Ingeniero Topógrafos, solicitando a la Junta Directiva de ese Colegio, su aporte para la adquisición de recurso técnico y humano. Esta área se inauguró oficialmente el 1º de abril del año en curso.

En el tercer piso se trasladó: la Biblioteca del Ministerio de Justicia, la Oficina de Capacitación, el aula de Adiestramiento, la Oficina Desconcentrada del Servicio Civil, el Departamento de Divulgación y la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional.

### **Bienes Muebles, Propiedad Industrial y Derechos de Autor (módulo 2)**

Se encuentra en proceso de licitación el acondicionamiento de la Primera Planta para ubicar las áreas de servicio, procurando el traslado de la consulta y emisión de certificaciones rápidas, salidas del país, piascas temporales y microfilm. Se espera que para el 20 de setiembre próximo, se lleve a cabo la apertura de esta licitación, y para la primera de diciembre se prevé su adjudicación.

En el segundo nivel se ubicó: la Dirección y Subdirección, Asesoría Legal, asistente administrativo y desde el mes de octubre se ejecutó el cierre

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 14

físico del Grupo 2 de Registradores. Además se trasladará el Grupo 1 de Registradores, con lo cual posteriormente se contará con 3 grupos de registradores.

### **Bienes Inmuebles (Módulo 3)**

Sótano: Se acondicionó la sala de autoconsulta para los Notarios, dotándola del mobiliario y equipo adecuado. El costo aproximado de esta inversión es por una suma mayor al ₡1.500.000,00. Por tal motivo se ha gestionado ante la Junta Directiva del Colegio de Abogados, la adquisición de más equipo y contratación de recurso humano, para una mejor atención de los señores Notarios, quienes tienen el uso exclusivo de esta área. Asimismo, se dispuso de un espacio para consulta de los usuarios del Registro Nacional. El área destinada a Consulta de Tomos se independiza de las áreas de paso de los usuarios, con esta medida se le brinda un aspecto de mayor privacidad y seguridad para realizar la consulta. En ella se encuentran ubicados los tomos correspondientes a Propiedad, Hipotecas y Anotaciones de Diario.

Además se encuentra ubicada la Sección de Certificaciones Rápidas y Consulta de Cómputo, Microfilm Proceso, Reparación de Tomos y Reconstrucción.

Primer Nivel: Con el proyecto de Reorganización, se dará un cambio sustancial en este nivel. En el mismo se ubicarán los servicios de Certificaciones Literales Rápidas, Informes Registrales, Certificaciones Literales y Ventanilla de Consulta Previa, Departamento de Microfilm, Archivo, Diario y Oficina de Tasación.

Segundo Nivel: Se realizaron los traslados correspondientes a fin de mantener los grupos de Registradores en un solo nivel. Se amplió el espacio físico del Registro de Asociaciones y Concesiones de la Zona Marítimo Terrestre. Además se instalaron las oficinas de las Jefaturas de los Registradores y se llevó a cabo el cierre de acceso al público a las áreas de los Registradores. Por motivos de la reorganización, también se ubicará el Departamento de Certificaciones Literales.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 15

Tercer Nivel: En este nivel se encuentra la Dirección Subdirección, Coordinador General, Asistente Administrativo, Cédulas Hipotecarias. A la vez se reubican las Oficinas de Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica. Además se acondicionó la Oficina de los Consultores para el Proyecto de Automatización del Registro Mercantil.

#### **Catastro Nacional y Departamento de Informática (Módulo 4)**

En el sótano fue trasladado el Departamento de Archivo, una vez acondicionada esta área con el mobiliario y equipo adecuado para ofrecer un ambiente más acogedor a los usuarios. Este Departamento es el encargado de brindar la consulta y entrega de copias fotostáticas de planos. Además tenemos el Departamento de Transportes y equipo topográfico.

En el primer nivel de éste módulo se efectuó la remodelación de la planta física. Se amplió el espacio de los Registradores, se ubicó la Oficina del Diario del Catastro, lográndose con ello además implementar prácticas registrales. Se integraron las áreas de Microfilm y Digitadores. La consulta en Servicios Catastrales se brinda de forma personalizada.

En la segunda planta se ubica el Departamento de Informática, dándose un rediseño del espacio físico, prohibiéndose el acceso de personal no autorizado y una área para albergar a las 25 personas contratadas por "Servicios Especiales".

En el tercer nivel se ubica la Dirección, Subdirección, Departamento de Asesoría Legal, Asistente Administrativo, el Departamento de Sistema de Información Catastral y el Departamento de Levantamiento Catastral.

#### **Departamento de Placas (Módulo 5)**

Se instalaron muebles para atención al público más grandes y cómodos para los funcionarios, que permitieron abrir una nueva ventanilla, así como mejorar la presentación de esta área.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 16

Debido a la congestión del público que se da en este Departamento y aprovechando la remodelación del Registro de Bienes Muebles, la sección de certificaciones y salidas del país se trasladará al Edificio Central, con lo cual el módulo 5 se destinará únicamente para la entrega y resguardo de las placas.

### **Soda-Comedor, Auditorio (Módulo 7)**

A principios del mes de julio se trasladó la soda comedor al nuevo edificio. Vale indicar que a partir del 25 de agosto anterior, el horario de atención al público fue ampliado, a solicitud de los funcionarios, según Acuerdo tomado por la Junta Administrativa en sesión No. 43-97 del 21 de agosto del presente año.

El 03 de setiembre anterior se llevó a cabo la apertura de las ofertas de la licitación para la adquisición del Mobiliario y Equipo de la Soda y del Auditorio y se estima que para la primera semana de noviembre se estaría adjudicando dicha licitación.

### **Area Administrativa (módulo 8):**

Se ubicó el Despacho del Señor Ministro de Justicia, Asesores y la Oficina de Prensa del Ministerio de Justicia en los niveles 3 y 4 del edificio.

Traslado de la Jefatura del Area Financiera al tercer piso, a fin de integrar a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto en una área común para un mejor control, supervisión y aprovechamiento de los recursos.

## **2. PASO TECHADO**

Este proyecto pretende la construcción de pasos a cubierto entre los módulos 4, 7 y 8, con el propósito de brindar a los funcionarios y usuarios la facilidad para que se trasladen entre dichos módulos.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 17

Dicha licitación se declaró desierta y se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo cartel, cuya adjudicación se espera para mediados del mes de diciembre próximo.

### 3. PUENTE PEATONAL

Al trasladarse el servicio de soda-comedor al módulo N° 7 se hace necesario agilizar el proyecto de conexión del edificio central con este módulo. Por tal motivo la Administración ha realizado grandes esfuerzos por llevar a cabo esta obra, la cual no se encontraba contemplada en el proyecto original.

Es así como el próximo 18 de setiembre, se procederá a realizar la apertura de la licitación para construir el puente de acceso de módulo a módulo; estimándose su adjudicación para principios del mes de diciembre

### 4. AUDITORIO

Se encuentra ubicado en el mezzanine del módulo N° 7. Esta obra tiene como propósito fundamental que el Registro Nacional cuente con instalaciones apropiadas para llevar a cabo congresos, charlas, seminarios, etc. En la actualidad se encuentra totalmente finalizada, faltando únicamente la compra e instalación de las butacas. La Licitación correspondiente a la compra de butacas se estima quede adjudicada para el próximo mes de noviembre. Sin embargo debe mencionarse que ya se ha utilizado para realizar diversas actividades, tales como el Taller sobre Transferencia de Información entre el Catastro Nacional y las Municipalidades.

#### B) AREA ADMINISTRATIVA

### 1. SATISFACCION DE LAS NECESIDADES REALES DE MOBILIARIO Y MATERIALES.

La Proveeduría llevó a cabo un inventario del mobiliario, equipo y suministros, con lo que se detectaron las posibles necesidades.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 13

Con las Partidas Presupuestarias del año 1997, y la constatación por parte de la Proveduría y cada una de las Asistencias Administrativas de los Registros, se procura adquirir los bienes necesarios para que los funcionarios cumplan satisfactoriamente con la función encomendada.

El Presupuesto se encuentra en una constante evaluación para llevar a cabo los movimientos presupuestarios internos, necesarios para satisfacer las necesidades apuntadas.

Actualmente se lleva a cabo un inventario de activos a nivel institucional, el cual se realiza en forma coordinada entre el Departamento de Proveduría, la Auditoría Interna y las diferentes dependencias del Registro Nacional y pretende suministrar información fidedigna acerca de los activos con que se cuenta y la necesidad de procuramos mobiliario y equipo en áreas claves del quehacer institucional.

## 2. REUNION DE DIRECTORES

Los últimos viernes de cada quincena, el Director General se reúne con los Directores de cada Registro para analizar y evaluar la labor de cada una de éstas Dependencias, reiterando la filosofía de que los procesos y actividades deben ser vistos de manera integral, así la discusión de problemas y de las posibles soluciones encuentran una mayor gama de alternativas y compromiso por parte de cada uno de los Directores.

Es importante señalar que a dichas reuniones asiste el Director de Informática, por cuanto esta materia es de vital importancia para el resto de los Registros.

## 3. VISITAS PERIODICAS A CADA REGISTRO

Tanto el Director General a.i. como sus Asistentes, realizan visitas diarias, a los Registros y en especial a las áreas de servicio, con el propósito fundamental de verificar como se prestan los servicios al usuario y el buen funcionamiento de los diferentes sistemas que se

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 19

aplican en las labores cotidianas. Además de ello, se reciben personalmente los comentarios, quejas y sugerencias por parte de los usuarios y funcionarios, lo que conlleva a mantener un diálogo constante, que sirve a la vez de retroalimentación para la Dirección General, ya sea para tratarlas o encaminarlas.

#### 4. ACCIONES DE PERSONAL

Se implementó un sistema en línea con la participación de la Dirección del Servicio Civil y la Oficina Técnica Mecanizada, de tal manera que los períodos de tramitación de acciones de personal se han reducido sustancialmente, en beneficio del funcionario.

#### 5. PROYECTO CALLE ALTERNA

Para llevar a cabo este proyecto se iniciaron negociaciones, en primera instancia, con el Archivo Nacional, al considerar la posibilidad de construir una calle de salida alterna, solicitándole una franja de terreno a la propiedad del Archivo Nacional, que colinda por el lado norte con los terrenos del Registro, y conectar esta salida con la calle principal que lleva a Barrio Pinto. Esta negociación quedó sujeta de lo que pediría la Junta Administrativa del Archivo a cambio. A mediados de año la Directora del Archivo Nacional, envía un pliego de pretensiones, que se escapan a las posibilidades de la Institución.

Entre ellas citaban la posibilidad de diseñarles un sistema de cómputo que permitiera al Archivo Nacional acceder las base de datos del Registro, referente a información relacionada con los Notarios. En base a dicha solicitud, el Departamento de Informática realiza un estudio sobre la factibilidad de diseñar el sistema requerido y el costo que representaría para la Institución el mismo. Una vez conocido el criterio del Departamento de Informática, se determina la imposibilidad de asumir el proyecto por nuestra parte por lo oneroso que le resultaría y no conviene al interés de la Institución.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 20

Es por ello, que la administración busca otras alternativas mas viables, y empieza a negociar con la Municipalidad de San José, para que nos autoricen utilizar una servidumbre que colinda por el lado oeste con la propiedad del Registro y que es parte del Proyecto " DRENACA ", en el caso de llegar a una negociación positiva con los Directores del Comité de Deportes de San José, que estarían cediendo una franja de terreno ubicado detrás del Polideportivo de Zapote, a cambio de que la Institución asuma una serie de mejoras en las Instalaciones de este Polideportivo.

Con relación a esta alternativa, se recibió oficio suscrito por el Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, donde proponen la construcción de las graderías del estadio de Zapote, con un un costo en mano de obra de \$2.200.000,00. Con relación a los materiales necesarios para dicha obra, se está en proceso de cotización.

Este informe estará siendo presentado a la Junta Administrativa para que sea valorado y se tome la decisión de llevar a cabo la negociación o rechazarla.

#### 6. COORDINACION Y APOYO MATERIAL Y LOGISTICO AL MINISTERIO PUBLICO Y AL O.I.J.

Esta Dirección General, con la anuencia del Señor Ministro de Justicia, autorizó el traslado de dos microcomputadores con sus respectivas impresoras, en calidad de préstamo, a las oficinas del Ministerio Público, apoyando así la labor que cumple este órgano en pro de erradicar los niveles de corrupción y estafas en la documentación presentada al Registro.

Asimismo se dotó de mobiliario, equipo y espacio físico a los funcionarios del Organismo de Investigación Judicial en las instalaciones del Registro Nacional, facilitándoles el cumplimiento de su labor.

#### C) SERVICIOS

Tal y como se establece en el documento de Planeamiento Estratégico del Registro Nacional, la Institución deberá ofrecer

**"un servicio de alta calidad al usuario, definido esto como atención segura y oportuna. El usuario será siempre el centro del quehacer institucional y a este fin se dará prioridad en la asignación de recursos humanos, económicos y de equipo".**

Por tal motivo esta administración ha realizado los mayores esfuerzos para cumplir con lo establecido en el documento citado. A continuación se detallan algunas de las obras ejecutadas.

### 1. HORARIO DE SERVICIO

A inicios del mes de setiembre de 1996, se aumentó la atención del usuario una hora más, de las 14:30 a las 15:30 horas. La aceptación por parte de los usuarios ha sido muy buena, por cuanto tienen más tiempo para realizar las diferentes gestiones dentro de la Institución. En virtud de de ello, esta administración ha consolidado aún más esta medida, dotando de mayor personal y equipo a las unidades que prestan el servicio personalizado, sea los Departamentos de Diario, Archivo, Certificaciones de los diferentes Registros y Placas.

### 2. SEÑALIZACION DE LAS OFICINAS PARA GUIAR A LOS USUARIOS

Se sometió a un proceso de observación la señalización actual, con el fin de corregir las posibles deficiencias que presentaba el sistema. Se encuentra en Proyecto la señalización del Módulo 4, de reciente remodelación.

### 3. INSTALACION DE PANTALLAS ALFA-NUMERICAS

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 22

Con la finalidad de orientar y mantener informado constantemente al usuario se instalaron este tipo de pantallas en áreas estratégicas (de gran afluencia de usuarios) tales como: vestíbulo central, Sección Consulta de Cómputo del Registro de Bienes Inmuebles, Departamento de Piacas y en la Sección de Archivo del Catastro Nacional.

#### 4. SISTEMA CORREGO DE VOZ

Este sistema permitirá descongestionar la central telefónica del Registro Nacional mediante la atención automatizada de las llamadas externas que ingresan, lográndose transferir en forma inmediata al destino que el usuario indica. Se encuentra en proceso de aprobación del cartel por parte de la Junta Administrativa.

#### 5. INFORMACION AL USUARIO

Se procedió a licitar los servicios de información, adjudicándose a la Asociación Solidarista del Registro Nacional, la cual brinda dicho servicio desde principios del mes de agosto, detectándose una mejoría, al efectuarse en forma personalizada.

Este servicio de información conlleva una disminución de los tramitadores que día a día se encuentran en los alrededores de la Institución y logran aprovecharse de los usuarios, cobrando por servicios que son gratuitos.

#### 6. MEJORA DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

A partir del día 21 de octubre de 1996, fecha de publicación de la Ley de Notificaciones, al Registro Nacional se le excluye del monopolio que brinda el Patronato Nacional de Rehabilitación.

No obstante, la Dirección General convino con el Patronato para que el servicio mejorara sustancialmente. A la fecha se han eliminado las quejas de los usuarios por el servicio que brinda el Patronato por medio de la Sociedad Anónima Laboral.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 23

Es importante considerar que la Junta Administrativa no tiene limitación alguna para aplicar la Ley indicada cuando el servicio desmejore sustancialmente, para lo cual se redactó un Convenio entre el Registro Nacional y el Patronato Nacional de Rehabilitación, para dar un mayor respaldo a la relación institucional.

## 7. DIVULGACION INTERNA

A finales del año 1996 se conformó una comisión para analizar alternativas o proyectos de divulgación. Se reitera la necesidad de que a los funcionarios se les informe sobre los procesos y actividades que la alta administración realiza.

Para cumplir con lo anterior, a partir del 14 de febrero de 1997, se distribuye un boletín semanal a todos los funcionarios del Registro Nacional, mediante el cual informa sobre los acuerdos de la Junta Administrativa y las gestiones de la Dirección.

## 8. SONIDO AMBIENTAL

Con el propósito de mantener informado al usuario que nos visita, se contrataron los servicios para poner en funcionamiento el sistema de sonido ambiental. Mediante dicho sistema se transmiten diariamente microprogramas, donde se le brinda información al usuario que nos visita, con respecto a los diferentes servicios que la Institución brinda y la naturaleza de los mismos.

Como primera etapa se procedió a ubicar el sistema de parlantes únicamente en las áreas de servicios. Posteriormente se ubicarán en las otras áreas que conforman los diferentes módulos del Registro Nacional.

Con relación al equipo de sonido requerido para esta actividad, se procedió a tramitar la compra directa del mismo y a la fecha se está a la espera de la recomendación técnica.

ACTA No. 647

11 de setiembre de 1997

Pág. 24

---

## 9. SERVICIOS SANITARIOS

Al iniciar nuestra labor en la Dirección General del Registro Nacional, se procedió a realizar mejoras en los servicios sanitarios a los usuarios tales como: pintura, iluminación y reparación de inodoros dañados.

Posteriormente, a través de la contratación directa No. 07-97 "Reparación y Reacondicionamiento de los Servicios para Usuarios del Registro Nacional" adjudicada a la empresa ROCA S.A por un monto de ₡1.358.280,00, se procede a remodelar los servicios sanitarios ubicados en el vestíbulo central, los cuales quedarán concluidos a principios del mes de octubre.

## 10. AMPLIACION HORARIO Y EXCLUSIVIDAD DE LA AGENCIA DEL BANCO DE COSTA RICA

Con el propósito de brindar un mejor servicio al usuario que asiste a nuestra Institución, quienes para llevar a cabo sus trámites en la gran mayoría de los casos requieren contar con los beneficios de la Oficina del Banco de Costa Rica ubicada en nuestras instalaciones, fue preciso negociar con los altos jefes de la entidad bancaria, la necesidad de que dicha oficina ampliara su horario y se ajustara al del Registro Nacional; así como la exclusividad para trámites en materia registral.

Dicha gestión rindió frutos y mediante oficio No. JEF-128-97 del 09 de mayo suscrito por el Director a.i. de la División Comercial, se nos indica que a partir del 19 de mayo de 1997 la Agencia ubicada en el Registro Nacional atenderá en forma exclusiva únicamente los trámites relacionados con los servicios registrales, asimismo el nuevo horario que tendrá dicha Agencia será: de 07:30 a.m. a las 03:30 p.m.

## 11. SERVICIO DE CONSULTA

Debido a la gran demanda que se presenta en las secciones de Consulta de Cómputo en los Registros de Bienes Muebles e Inmuebles, se procedió a contratar los servicios con empresas dedicadas a estas tareas. El resultado obtenido con este procedimiento ha sido satisfactorio, debido a que se logró aprovechar el recurso humano especializado de la Institución ubicándolo en secciones donde es necesario, ya que aunque se contaba con la infraestructura, no se disponía de los funcionarios suficientes; además de brindar una pronta atención de las personas que requieren de tales servicios.

## 12. TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

De conformidad con el acuerdo tomado por la Junta Administrativa en sesión No. 42-96 del 31 de octubre del año anterior, se realizaron los trámites y diligencias en la Vice-Rectoría de Vida Estudiantil, con la intención de que a partir del año 1997 se tomará al Registro Nacional como Institución para desarrollar el Trabajo Comunal Universitario.

En el mes de marzo del presente año se remitió a las autoridades de la Universidad de Costa Rica el Proyecto del Trabajo Comunal Universitario a realizar por parte de los estudiantes de diversas ramas (Derecho, Informática, Topografía, Administración, Ingeniería, etc) en nuestras instalaciones.

A dicho Proyecto se le ha brindado un seguimiento mediante llamadas telefónicas y oficios recordatorios dirigidos a la Lic. Olga Marta Mena Pacheco, Directora y encargada de los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica, sin recibir a la fecha respuesta alguna. No obstante, se continuará con el proceso debido a la relevancia que el mismo tiene para ambas instituciones.

## 13. GUIA DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE BIENES MUEBLES.

Esta obra fue realizada con el esfuerzo de compañeros: Jorge Rojas Rodríguez, Mayra Camacho Méndez, Martha Ureña Nuñez, Jimmy

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 26

Morera Fallas, Gilbert Bonilla Monge, Luis Fernando Soto Bolaños y Freddy Sancho Rodríguez, registradores y certificadores del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles. La misma consiste en una guía que puede ser utilizada por los funcionarios registradores del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles y los usuarios del Registro Nacional, que les permita evacuar dudas relacionadas con la calificación de documentos; asimismo señala los procesos que se deben seguir para los movimientos relacionados con vehículos, buques, aeronaves y prendas. También se establecen los requisitos para el registro de dichos movimientos; determinar los errores más frecuentes que se producen y como subsanar los mismos y sobre todo la unificación de criterios en materia de calificación. Además presenta los antecedentes, misión y objetivos del Registro de la Propiedad Mueble.

Los derechos patrimoniales de la obra literaria se inscribirán a nombre de la Junta Administrativa, y los derechos morales se inscribirán a nombre de sus autores. Dicho proceso de inscripción se está tramitando ante la Dirección del Registro de Derechos de Autor.

Asimismo, se llevará a cabo una edición de 1000 ejemplares los cuales serán distribuidos entre los registradores y certificadores del Registro de la Propiedad Mueble y el resto de guías se venderá entre los usuarios de la Institución. En la actualidad está pendiente la asignación del contenido económico correspondiente para proceder a realizar el tiraje respectivo.

#### 14. PLACAS METALICAS

A continuación se presenta un detalle del trámite que se le dió a la Licitación Por Registro 06-97 "Compra de Placas Metálicas para Vehículos Automotores":

FECHA	PROCEDIMIENTO EJECUTADO
28/11/96	Oficio 1023-EP-96, enviado por la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, mediante el cual se aprueba parcialmente el Presupuesto

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 27

	Ordinario del Registro Nacional para el ejercicio económico de 1997, por un monto de €2.566.615.4 miles.
12/12/96	En la sesión 52-96, la Junta Administrativa del Registro Nacional, aprueba iniciar el procedimiento de Licitación para la compra de placas metálicas para vehículos automotores.
06/02/97	Se publica en La Gaceta No. 26 la recepción de ofertas sobre la Licitación por Registro 06-97 "Compra de Placas Metálicas para Vehículos Automotores para el Registro Nacional".
26/03/97	Se realiza la apertura de la Licitación por Registro 06-97, con la participación de 4 (cuatro) oferentes
12/05/97	En Sesión Extraordinaria No. 23-97, se adjudica a la empresa CORPORACION ARMI QUINTA AVENIDA S.A., la Licitación supracitada.
19/05/97	Se publica, en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 94, la adjudicación.
30/05/97	Se presentan Recursos de Apelación, interpuestos por GMG S.A., en representación de PRIDE OF FLORIDA y TRES M DE COSTA RICA S.A., en contra del acto de adjudicación.
23/06/97	Se envía a la Contraloría General de la República la audiencia inicial, adjuntando todos los documentos probatorios que dieron origen a la Licitación por Registro 06-97.
08/07/97	Se remite a la Contraloría General de la República la audiencia final sobre el Recurso de Apelación interpuesto.

FECHA	PROCEDIMIENTO EJECUTADO
15/07/97	La Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, notifica al Registro Nacional de la imposibilidad al dictado de la resolución final del Recurso de Apelación, en vista de que el artículo 54 inciso 5) del Reglamento General de Contratación Administrativa, que es necesario aplicar para determinar el referido asunto, está cuestionado ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (Acciones de Inconstitucionalidad números 5237-95 y 3385-96)
15/07/97	En Sesión Extraordinaria 36-97, se autoriza al Director General para que de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Contratación Administrativa, solicite autorización a la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 28

22/07/97	República, para contratar directamente la compra de 86,667 (Ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) pares de placas metálicas para vehículos automotores. Se remite a la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, solicitud para contratar directamente la elaboración de 86,667 (Ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) pares de placas metálicas para vehículos automotores.
07/08/97	Se recibe oficio No. DGCA-1001-97 de la Dirección General de Contratación Administrativa, por medio del cual deniegan la solicitud de mérito planteada para contratar directamente la elaboración de 86,667 pares de placas metálicas, con la empresa Corporación Armi Quinta Avenida S. A.

El Director y Subdirector del Registro de la Propiedad Mueble se encuentran elaborando un documento sobre el procedimiento a seguir durante el año de 1998. Asimismo en el Proyecto de Presupuesto 1998 se ha incluido la suma de €75.000.000,00 (Setenta y cinco millones de colones) para hacerle frente a la confección de placas metálicas del próximo año.

#### 15. CERTIFICACIONES LITERALES INMEDIATAS

Para brindar un servicio ágil al usuario, actualmente se cuenta con el sistema de Certificación Literal Inmediata. El mismo se ha creado con el objetivo de brindar la información solicitada, vía certificación, el mismo día que el usuario la solicita. Una vez presentada en la ventanilla, la certificación se expide en forma inmediata, la cual tiene validez para cualquier tipo de trámite ante las diferentes instituciones privadas y del sector público.

Los beneficios logrados con este nuevo sistema están dirigidos en su totalidad al usuario, por cuanto se evita una pérdida de tiempo y dinero, al disponer de la información en forma inmediata y realizar el trámite en un solo día. Por su parte en el Departamento de Certificaciones, se presenta una acumulación menor de trabajo, al expedirse una gran

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 29

cantidad de solicitudes de propiedades que se encuentran inscritas en Folio Real, aprovechándose en mejor forma el recurso humano disponible.

#### D. INFORMATICA

Dentro de las diferentes instancias que conforman el Registro Nacional, el Departamento de Informática es considerado de vital importancia para la Institución, por cuanto en él confluyen todas las actividades de índole registral y administrativa.

Tomando como parámetro el rol que representa a nivel institucional y con conocimiento de las recomendaciones emanadas de las diferentes consultorías realizadas en la Institución y aprovechando a la vez el proceso de reorganización, esta administración ha considerado oportuno transformar a este Departamento en una Dirección.

#### 1. RECURSO HUMANO

Se realizaron gestiones pertinentes ante el Señor Ministro de Hacienda, el Viceministro y la Autoridad Presupuestaria. Se culminó con una audiencia con el Señor Presidente de la República el día 18 de diciembre de 1996, con el fin de exponerle la situación del Departamento de Informática y reiterarle la necesidad de contar con su autorización para la creación de 25 plazas.

#### Gestiones Importantes:

22/05/96	DGRN-299	Autoridad Presupuestaria
08/07/96	STAP-1357-96	Registro Nacional
15/11/96	1126-96 D. M.	Viceministro de Hacienda
18/12/96	Audiencia	Sr. Presidente de la República.
27/01/97	STAP-0104-97	Registro Nacional (Aprobación de plazas)

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 30

Mediante el Acuerdo Firme No.4485 de la Sesión Ordinaria No. 01-97 del 08 de enero del mismo año, la Autoridad Presupuestaria autoriza la creación de 25 plazas bajo la modalidad de "Contratación de Servicios Profesionales" para el Area de Informática. Esta contratación se realiza por el plazo de seis meses, hasta el diciembre del año en curso. Para 1998 se espera prorrogar los nombramientos, para lo cual se está incluyendo en el proyecto de presupuesto del próximo año.

A partir del 01 de julio del presente año ingresaron los funcionarios que ocupan dichas plazas. Es importante recalcar que 5 de estas plazas se autorizaron nombrar sin requisitos por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 970082 de 27 de junio de 1997, publicado en el Alcance No. 39 a La Gaceta No. 155 de fecha 13 de agosto del año en curso, lo anterior debido a la necesidad de contar con este personal, quienes contaban con la experiencia requerida.

## 2. PROYECTO DE BIENES MUEBLES

Según acuerdo de la Junta Administrativa de la sesión No. 28-94, celebrada el 18 de julio de 1994, se autoriza un concurso de Antecedentes para el "Análisis, Diseño, Desarrollo e Implantación del Sistema Automatizado de Inscripción de Bienes Muebles", dando lugar a la contratación directa No. 07-94.

Este proyecto es necesario para lograr una serie de objetivos dirigidos a brindar un servicio más eficiente para nuestros usuarios, con mayor agilidad y seguridad, en los diferentes procesos que se llevan a cabo en el Registro de Bienes Muebles. Con el mismo se pretende una integración del nuevo sistema al esquema de comunicaciones y redes que opera actualmente en el Registro Nacional y que permite la comunicación entre computadoras y el acceso de usuarios locales y remotos a múltiples aplicaciones; que los nuevos sistemas cuenten con mecanismos de seguridad confiables y fáciles de mantener; que los usuarios tengan amplias facilidades para realizar consultas y reportes; reducir al mínimo el número de pantallas por las que se deba navegar para acceder la información; disminuir los tiempos de respuesta; que las

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 31

municipalidades, los abogados y otras instituciones puedan consultar y obtener de la red actual del Registro Nacional, la información requerida; y otros aspectos importantes en pro de un mejor servicio para nuestros usuarios.

Por Acuerdo No. 3061, Artículo Segundo Punto Segundo, inciso a) de la Sesión 45-94, celebrada el 21 de noviembre de 1994 y de conformidad con la recomendación del Departamento de Informática, se adjudica el concurso de antecedentes No. 7-94 a la empresa PRIDES S.A., la cual se publica en La Gaceta el martes 6 de diciembre de 1994. La empresa contratada inicia labores en enero de 1995.

Posteriormente se presenta un desacuerdo con la definición de la herramienta de desarrollo (VISUAL GEN de IBM) y la puesta en marcha de la plataforma de producción, en ambiente cliente/servidor. Debido a ello el proyecto se suspende los meses de junio y julio de 1996, durante los cuales la empresa GBM se encargará de cubrir los costos de mantener el equipo de trabajo de la empresa contratada, para lo cual se firma un convenio entre ambas (GBM de Costa Rica y PRIDES). Luego y por diversos inconvenientes en la implementación de la herramienta de desarrollo, se le dificulta a la empresa PRIDES continuar con el cumplimiento de las labores pendientes.

Debido a la importancia que tiene el Proyecto para el Registro Nacional, GBM de Costa Rica (como proveedor de la herramienta) presenta, por medio de oficio de fecha 20 de noviembre de 1996, una propuesta a solicitud de la Institución, mediante la cual propone asumir la ejecución del proyecto cubriendo los gastos del personal de programación, la administración y el seguimiento de los compromisos adquiridos.

Según oficio de fecha 23 de mayo de 1997, suscrito por el Secretario General de la Junta Administrativa, remite el Acuerdo Firme tomado por esta Junta en la sesión ordinaria No. 24-97 celebrada el 15 de mayo del año en curso, en el cual se autoriza a la Dirección General, previa coordinación con el Area Legal, presentar formal solicitud a la Contraloría General de la República para iniciar los procedimientos de una Contratación Directa con la empresa GBM, siempre y cuando, la

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 32

misma acepte la ejecución y finalización del proyecto en Bienes Inmuebles por el monto con que cuenta el Registro Nacional y que la cancelación del Módulo del Diario se ejecute con presupuesto del año 1997 y la cancelación total de los restantes módulos del proyecto, con presupuesto de 1998, cuatro meses después de verificar su óptimo funcionamiento.

Mediante nota de fecha 18 de junio del año en curso, la empresa GBM de Costa Rica nos indica su aprobación para que el Registro Nacional le cancele \$133,437.50 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y siete dólares con cincuenta centavos) para que concluya el desarrollo del Proyecto de Bienes Muebles. Asimismo, y según oficio del 30 de junio del presente año, GBM de Costa Rica, señala que está de acuerdo con las condiciones planteadas por parte del Registro Nacional.

Por medio del oficio DGRN-1140 del 30 de julio del año en curso se solicita a la Contraloría General de la República su anuencia para realizar la contratación directa supracitada. Según nota No. DGCA-1010-97 de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, solicita mayor información acerca de la contratación referida, la cual se le remite mediante oficio DGRN-1424 del 24 de agosto último. Se está a la espera del pronunciamiento final por parte del ente contralor.

### 3. BANCO MUNDIAL

Se gestionó con el Banco Mundial el financiamiento para que el Registro Nacional contará con el recurso humano informático para el desarrollo del Sistema Mercantil y Personas, suministrando la institución lo concerniente a mobiliario y equipo, así como a dos funcionarios del área de informática .

La importancia del sistema radica en la automatización que se le brindará al Registro Mercantil, dejando de lado el actual sistema de tomos. Con este proceso se logrará una mayor seguridad registral, un servicio más eficiente y con mayor celeridad para el usuario.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 33

Los funcionarios del Banco Mundial deberán entregar el próximo 15 de diciembre: a) un análisis detallado del subsistema del Registro Mercantil; b) un diseño documental y gráfico del sistema propuesto; c) un prototipo del diseño (software) y d) un plan de programación e implementación del subsistema del registro mercantil.

Actualmente se encuentra trabajando una Comisión integrada por los funcionarios Lic. Enrique Rodríguez Morera, Coordinador del Registro Mercantil, Lic. Róger Hidalgo Zúñiga, Jefe del Departamento de Control del Registro de Bienes Inmuebles y Mario Cortés de la Dirección de Informática, quienes son los encargados de realizar las observaciones del caso, a la labor que ejecutan los funcionarios contratados por el Banco Mundial.

Dichos funcionarios elaboraron un informe el cual remitieron al personal del Banco Mundial para su estudio y posteriormente se realizarán las sesiones de discusión correspondientes.

#### 4. PROYECTO CONEXION SINALEVI

Este proyecto tiene como objetivo el conectar la base de datos del Registro Nacional con la base de datos del Sistema Nacional de Legislación Vigente de la Procuraduría General de la República. Para ello se llevó a cabo una contratación de Servicios Profesionales con la empresa Asesoría y Soporte de Sistemas Informáticos ASSISA Sociedad Anónima (cuyos profesionales han sido los responsables en la operación del SINALEVI y siendo así la distribuidora exclusiva y única proveedora de este servicio), por un período de cuatro meses y por la suma total de ₡3.100.000,00, con el fin de que implementen y pongan en funcionamiento el proyecto.

El Proyecto comprende tres etapas: a) Conexión a la base de datos SINALEVI de la Procuraduría General de la República; b) Definición de características de hardware y software requeridos y c) Diseño de un módulo para el manejo de "Criterios de Calificación Registral Vigente",

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 34

La importancia del proyecto radica en sistematizar la información de legislación, jurisprudencia y doctrina, que permitirá a los funcionarios, instituciones y ciudadanos en general, tener acceso a información actualizada, oportuna y confiable, tan necesaria en nuestros tiempos para la toma de decisiones.

En la actualidad ya se ha desarrollado la primera etapa del proyecto, a la cual se le realizaron los ajustes del caso por parte de los funcionarios de la Dirección de Informática. Se esta a la espera de los otros informes por parte de la empresa consultora.

## 5. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

En el área administrativa se ha logrado implementar el Sistema de Presupuesto, el cual funciona satisfactoriamente. En estos momentos se encuentra en etapa de licitación los sistemas correspondientes a Contabilidad, Recursos Humanos y Proveeduría, con el propósito fundamental de mantener sistemas integrados a nivel del área financiera-administrativa. Se espera que a principios del próximo año inicie la implementación de los mismos.

Cabe rescatar que por parte de la Dirección de Informática, se le brinda constante mantenimiento a la red administrativa.

## 6. REGISTRO PROPIEDAD INDUSTRIAL

En la parte informática, este Registro ha mostrado grandes adelantos mediante los convenios con la OMPI y la automatización de los servicios. Esto va a permitir un desarrollo de los mismos al usuario vía remota, lo que permitirá un desplazamiento de la función registral hacia las oficinas de los usuarios.

Asimismo se proyecta establecer un sistema mediante el cual pueda consultarse los diferentes logos inscritos en dicho Registro, con ello se

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 35

logra favorecer la actividad de las personas que hacen uso de la información registral en materia de marcas.

## 7. DIGITALIZACION PLANOS DEL CATASTRO NACIONAL

En este aparte es importante destacar la aprobación por parte del Ministerio de Planificación el "Convenio para utilizar el remanente de fondos del programa para ejecutar la primera fase del programa de Catastro Multifinalitario" para la contratación de servicios de digitalización para el Catastro Nacional, remanente que es por la suma de ₡31.647.093,79; recursos originados por medio de la Agencia para el Desarrollo Internacional.

Asimismo se recibió una propuesta de Convenio para consideración por parte de la Institución, a la cual se le realizaron varias objeciones, entre ellas las especificaciones técnicas para la contratación de servicios de digitalización. Se está únicamente a la espera de firmar dicho convenio

## 8. CONTRATO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO IBM

En el presente año, se licitó el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo I.B.M., adjudicándose la Licitación a la empresa IPL Sistemas S.A., la misma fue apelada por G.B.M. de Costa Rica ante la Contraloría General de la República y también existe un recurso de inconstitucionalidad que tiene paralizado el acto de adjudicación. Ante tal situación y la imperiosa necesidad de contar con este servicio, la administración solicitó al Ente Contralor autorización para contratar directamente este servicio de mantenimiento con IPL Sistemas S.A. por el tiempo en que tarde en resolverse el recurso citado.

Es importante recalcar, que a partir del 18 de junio el contrato de mantenimiento lo asumió IPL Sistemas S.A., y a la fecha la Institución se ha economizado la suma de ₡4.340.930 (cuatro millones trescientos cuarenta mil colones). De quedar firme el acto de adjudicación a favor de

la empresa IPL Sistemas S.A., en los próximos doce meses de contrato, el Registro Nacional se estaría economizando la suma de ¢ 20.836.468 colones (veinte millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho colones), si hacemos la relación con respecto a la oferta que presentó G.B.M. de Costa Rica, empresa a la cual en años anteriores se le venía contratando bajo el procedimiento de Contratación Directa, justificado en la exclusividad que gozaba esta empresa en este equipo de cómputo.

El servicio que presta la nueva empresa contratada se considera como satisfactorio para los intereses de la Institución. Para ello se cuenta con técnicos ubicados en las oficinas de la Dirección de Informática, quienes llevan a cabo la revisión de los equipos en forma inmediata y proceden a reparar los desperfectos del caso. Lo que a la fecha ha originado la complacencia por parte del usuario interno.

#### 9. ACTUALIZACION SISTEMA DE INFRACCIONES

Se logró diseñar un sistema en conjunto con el Consejo de Seguridad Vial, con la colaboración de funcionarios del Departamento de Informática y del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, mediante el cual los funcionarios del citado Consejo accesan la base de datos del Registro Nacional y de oficio incluyen las infracciones a vehículos inscritos.

Con este sistema se eliminan una serie de procedimientos manuales que generaban atrasos en la anotación de las infracciones, representando inconveniencias en cuanto a la confiabilidad de la información que el Registro Nacional brinda a los usuarios.

Con la remodelación de la planta física del Registro de Bienes Muebles, se espera conceder un espacio físico para que el Consejo de Seguridad Vial instale su propia oficina, con el propósito de que el usuario cancele sus infracciones y de inmediato sean levantadas de la base de datos.

#### 10. PROYECCION DE LA INFORMACION REGISTRAL

El Registro Nacional ha establecido una importante apertura de la información registral con respecto a las instancias judiciales, legales y policiales, con el propósito de facilitar que estos organismos cumplan a nivel nacional e internacional, permitiendo el acceso a nuestra base de datos para las consultas pertinentes. Es oportuno aclarar que esta interacción no debilita el principio que rige a esta Institución en cuanto a la seguridad jurídica y registral de la información que aquí se resguarda.

## 11. PLAN ESTRATEGICO INFORMATICO

Como se indica en el informe No. 46/97 preparado en la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, se estableció que se dispone de un plan informático para el período 1993-1998, que no fue aprobado por la Junta Administrativa ni ha sido objeto de revisión, ajuste, actualización o seguimiento.

Debido a la gran inversión que ha realizado el Registro Nacional y el aspecto estratégico que representa el uso de tecnología de información en esta Institución, se realizan las gestiones del caso a fin de implementar dicho plan estratégico o en su caso formular uno acorde a las necesidades actuales de la Dirección de Informática.

Para cumplir con este Plan Estratégico, se incluyó en el anteproyecto de presupuesto del año 1998, el contenido económico necesario para su implementación.

## 12. DIGITALIZACION DE TOMOS

Sobre este punto existe un pronunciamiento por parte de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República en el informe No. 45/97, según el cual, desde el año de 1990 se han realizado las gestiones para llevar a cabo la digitalización de la información contenida en los tomos de propiedad, para lo cual se había cancelado la suma de ₡80.000.000,00 a la empresa G.B.M. de Costa Rica por concepto

---

proceso decisorio entrabado y débil, duplicidad de esfuerzos y ausencia de canales fluidos de autoridad y control" (Plan Estratégico del Registro Nacional, Pág. 50).

Con la puesta en marcha de la reorganización, se estarán ejecutando estrategias contenidas en el Plan Estratégico, las cuales nos llevan a maximizar el uso de los recursos materiales, financieros y humanos y buscar un mejor ordenamiento organizacional. Dentro de estas estrategias tenemos:

"Impulsar la descentralización horizontal y vertical, delegando mayor autoridad en las diferentes jefaturas, ...., acercando al lugar de los hechos los procesos de toma de decisiones y de supervisión y control sobre la labor institucional.

Diseñar e implementar una estructura organizacional en donde los roles de los diferentes niveles jerárquicos estén claramente definidos.

Lograr la aprobación de un régimen disciplinario especial para el Registro Nacional, que permita la aplicación de sanciones a quienes violen las normas de seguridad del dato registral.

Implementar un sistema de evaluación del logro por unidades organizacionales y del desempeño de funcionarios de acuerdo al valor que agregan al proceso.

Mejorar la coordinación, el planeamiento y el control mediante el trabajo en equipo, el fomento de la creatividad y la participación en los diferentes niveles y

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 40

**las relaciones humanas cálidas y respetuosas, todo en función de un buen servicio registral."**

El esfuerzo por contar con una estructura organizacional moderna en el Registro Nacional, está plasmado en el Documento de Reorganización elaborado por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional y aprobado en Sesión Extraordinaria No. 34-97 de la Junta Administrativa del Registro Nacional el nueve de julio de mil novecientos noventa y siete.

A la fecha el citado documento se encuentra en estudio en la Oficina de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Planificación y Política Económica, para su aprobación. No obstante, en la Ley de Creación del Registro Nacional Artículo 3) inciso A) se faculta a la Junta Administrativa:

**"Dictar las medidas de organización y funcionamiento de sus dependencias".**

Es por ello, que se ha iniciado la implementación del proceso de reorganización en cada una de las unidades técnicas y administrativas de la Institución.

Esta reorganización busca delimitar la estructura organizativa de la Institución mediante la definición de funciones y responsabilidades, de acuerdo a su posición dentro de la escala jerárquica. Además busca implementar la figura del funcionario polifuncional, lográndose con ello aprovechar al máximo el recurso humano con que cuenta la Institución

#### 1. CREACION DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ESTRATEGICO DEL REGISTRO NACIONAL

A partir del mes de enero del año en curso, la Dirección General cuenta con una Unidad que pretende entre otros:

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1957

Pág. 41

- 
- Coordinar, orientar y participar en la elaboración de los Planes Operativos, así como garantizar el seguimiento, evaluación y control de los mismos.
  - Diseñar anteproyectos y proyectos para promover del Desarrollo Institucional.
  - Determinar los niveles de productividad y calidad óptima en la prestación de los diferentes servicios.

Cabe destacar que esta Unidad será la encargada de darle seguimiento y control tanto al proceso de Reorganización como al Plan Estratégico Institucional.

## 2. REGIONALIZACION DE LOS SERVICIOS

En la actualidad, funciona en la ciudad de Liberia, una oficina del Registro Nacional, ubicada en la sede del Banco de Costa Rica, la cual realiza actividades muy limitadas, a saber, la recepción de documentos. Estos documentos son digitados y transmitidos al Departamento del Diario del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles y al día siguiente se envían los originales vía encomienda. Cabe destacar que únicamente se reciben documentos relativos a propiedad inmueble.

Como podrá notarse, la oficina localizada en Liberia, escapa a la realidad de lo que se entiende como regionalización de servicios. Este tema también ha sido desarrollado en el Plan Estratégico elaborado por el consultor Milton Clarke. Al respecto nos indica que el Registro Nacional deberá:

**"llevar sus servicios lo más cercano posible a la ciudadanía, mediante el establecimiento de oficinas regionales en las principales poblaciones o puntos estratégicos del país."**

Para cumplir con ello se establece como estrategia:

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 42

"Apoyar la descentralización de los servicios en aras de agilizar los procesos y acercar los servicios al cliente lo más posible.

Tomando dicha estratégica como parámetro, nos hemos abocado a la tarea de impulsar el proyecto de regionalización, indicado en el documento de reorganización.

Es precisamente aquí, donde hay que destacar la importancia de las regionales para enfrentar los cambios producto de la conducción estratégica que se le dará a la institución.

El desarrollo de la economía nacional, el aumento en la población costarricense, el incremento en el número de actas y contratos que se encuentran sujetos a presentación e inscripción en este registro y los avances tecnológicos, han evidenciado la necesidad de desconcentrar los servicios brindados por la institución registral.

El Registro Nacional estudia un proyecto para consolidar la regionalización de sus servicios tanto en recepción como en la expedición de documentos, así también en la expedición de certificaciones de índices de propietarios y consulta de publicidad registral, a costos equiparados a los de la sede central con la posibilidad incluso de atender la prestación de servicios a aquellas competencia del registro de Bienes Muebles e Inmuebles, y la inscripción de marcas de ganado (Propiedad Industrial).

Con este proceso se logrará obtener:

- Descongestión de la sede central, al hacer posible mediante la ampliación de los servicios prestados, que el usuario pueda ver satisfechas sus necesidades registrales en la oficina regional.

- Mayor seguridad del usuario en la información que consta en el Registro, al contar con la posibilidad de realizar sus consultas de una manera cierta y expedita en la oficina regional.
- Comodidad para el usuario, quien no tendrá que trasladarse a la sede central, en virtud de que cerca de su domicilio podrá hacer uso de los servicios que brinda la institución registral.
- Se abaratarán los costos del usuario, que no tendrá que erogar lo concerniente al traslado hasta la sede central.
- Mayor celeridad de obtención de los servicios por parte del usuario, tanto en lo referente a consulta, como en la expedición de certificaciones y presentación de documentos trámite oficina regional.

### 3. MANUAL DE CARGOS INSTITUCIONAL

La elaboración de este manual se ha realizado en forma paralela con el proceso de reorganización y con una estrecha colaboración entre los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos y de la Dirección General del Servicio Civil.

Con este manual se pretende identificar los cargos existentes en cada una de las dependencias del Registro Nacional, definir su naturaleza, actividades, condiciones organizacionales y ambientes, de manera tal que refleje la realidad institucional. Para ello se utiliza la metodología de análisis ocupacional y normas técnicas que al respecto ha dictado la Dirección General del Servicio Civil y que consiste en el estudio de los cargos que intervienen en el desarrollo de los diferentes procesos.

Se pretende con ello actualizar y ajustar los instrumentos técnicos hasta ahora utilizados en forma general por todas las instituciones bajo el Régimen de Servicio Civil. De esta manera se podrán llenar los vacíos y subsanar los problemas detectados en la utilización del Manual Descriptivo de Puestos.

Además, este Manual, tiene como objetivo primordial dotar a la Institución de un instrumento técnico con la descripción de todos los cargos, que suministre al Registro Nacional información actualizada y estructurada de los mismos, adaptándose a las necesidades de la Institución y acorde a la materia tan específica que se desarrolla (materia registral); y que sirva de guía y facilite el proceso de toma de decisiones en materia de recursos humanos.

## F. ASPECTOS JURIDICOS

Dentro de las propuestas establecidas en el Documento de Planeamiento Estratégico se encuentra lo referente al marco jurídico institucional. Uno de los objetivos señala:

**"Promover la promulgación de un marco jurídico que permita la modernización de los servicios registrales en el país".**

Para ello se establece la siguiente estrategia:

**"Revisar y actualizar el marco jurídico que gobierna a la Institución".**

Tomando como parámetro lo anterior, se ha logrado impulsar una serie de reformas a las diferentes leyes, decretos, etc., que afectan la materia registral y la organización administrativa del Registro Nacional. Entre ellas podemos citar:

### 1. CODIGO NOTARIAL:

La reforma al Código Notarial, recibió el Dictamen Unánime Afirmativo por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Expediente No. 10102 y se encuentra en la actualidad para conocimiento del Plenario. Es preciso reconocer la participación activa que tuvieron en la

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 45

redacción del mismo el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, el Lic. Guillermo Sandí Baltodano y el Lic. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Director y funcionarios del Registro de la Propiedad Inmueble, respectivamente.

En el se plasma la importancia que tiene para el Registro Nacional no solo aspectos de organización, sino también de seguridad en materia registral. Dentro de las reformas que se plantean están:

- Conformación de la Junta Administrativa del Registro Nacional

"La Junta estará integrada por siete miembros, de la siguiente manera; el Ministro de Justicia, quien la presidirá; el Director Nacional del Notariado, quien será el Vicepresidente y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados, Colegio de Ingenieros Topógrafos, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y Colegio de Profesionales en Informática. Para cada miembro se designará a su suplente".

- Refuerzo de mecanismos de seguridad en cuanto a la expedición y recepción de documentos presentados al Registro.

- Creación de la Reserva de Prioridad.

- Creación del Arancel Unico Registral a efecto de unificar en un solo pago los derechos de Registro.

- Incorporación de la Reserva de nombre.

- Escala salarial propia para la Dirección de Informática

## 2. REGLAMENTO AUTONOMO DEL REGISTRO NACIONAL

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Fág. 46

Se integró una Comisión conformada por la Licda. Guiselle Arce Orozco, el Lic. Luis Jiménez Sancho y el señor Eduardo Carvajal, para la elaboración de dicho Reglamento. Se espera, que en los próximos días, dicha Comisión lo presente a la Dirección General para su revisión.

Dentro de este Reglamento Autónomo, no solamente se incluyen aspectos de orden meramente disciplinario, sino que también se concibe un capítulo destinado al Error Registral, que permita la aplicación de sanciones a quienes violen las normas de seguridad del dato registral.

### 3. PLACAS

Por medio del Decreto No. 25861-J, publicado en La Gaceta No. 46 del 06 de marzo del año en curso, se autoriza a la Junta Administrativa del Registro Nacional a cobrar el costo que representan las placas metálicas de los vehículos automotores.

### 4. REGISTRO NACIONAL DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS

Este Registro fue creado en nuestro ordenamiento por el artículo 95 de la Ley de Derechos de Autor y Conexos, No. 6683 de 14 de octubre de 1982. Es el órgano competente para decidir sobre la inscripción o no de una obra.

Mediante circular DGRN-414-97 de fecha 21 de marzo de 1997, se hace de conocimiento de todo el personal de los Registros de la Propiedad Industrial y Registro Nacional de Derechos de autor, que la circular de fecha 15 de abril de 1991 emitida por el Lic. Mario Saborío Valverde, mediante la cual se unifican los Registros supracitados en un único Registro denominada "Registro Público de la Propiedad Industrial", queda sin efecto alguno en virtud de los criterios DALRN-481-95 y DALRN-653-96 del 23 de marzo de 1995 y 31 de julio de 1996 respectivamente, emitidos por el Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional y Pronunciamiento C-026-97 del 12 de febrero de 1997, de la Procuraduría General de la República.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 47

Lo anterior por cuanto la Procuraduría General de la República en el pronunciamiento citado y avalando los criterios del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, consideró que

"la circular de 15 de abril de 1991, creadora del llamado Registro Público de la Propiedad Intelectual vulnera el principio de jerarquía de las normas jurídicas. De allí que lo procedente sea dejarla sin efecto, de manera que la organización del Registro Nacional respete la independencia funcional tanto del Registro Público de la Propiedad Industrial como la del Registro Nacional de Derechos de Autor y Conexos, así como la particularidad de este último Registro."

## G. SEGURIDAD REGISTRAL

### 1. RESTRICCIÓN DEL ACCESO A LA SECCIÓN DE TOMOS

Se realizó el traslado del Departamento de Mercantil al primer nivel del Módulo uno y de los tomos de propiedad al sótano del Edificio Anexo Módulo 3, para dar cumplimiento a la recomendación que brindó la Contraloría General de la República, en su informe No. 45/97, en el aspecto de seguridad y manejo de los Tomos.

Asimismo se procedió a eliminar una gran cantidad de permisos que se otorgaron con anterioridad, los cuales permitían a personas ajenas ingresar a aquellos lugares donde solo es recomendable el acceso de funcionarios, ejemplo la Sección de Tomos. Con esta medida se pretende eliminar una serie de anomalías que se presentaron en el pasado tales como: desaparición de folios, de información registral, etc. En la actualidad se ejerce un mayor control sobre la concesión de los permisos.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 48

Se proyecta instalar un circuito cerrado de televisión, en estas areas específicas, contándose para ello dentro del presupuesto ordinario del presente periodo con un monto de cinco millones de colones.

## 2. REPARACIÓN DE TOMOS

De conformidad al informe No. 45/97 de la Dirección de Auditoría de la Contraloría General de la República, no se llevan a cabo inventarios periódicos para determinar el estado de conservación de los tomos, detectándose un deterioro significativo de los mismos, tomos incompletos, rotos, sucios, arrugados, doblados y folios despegados del libro correspondiente, lo que conlleva a mantener una información incompleta o ilegible, atentando contra la seguridad registral y la publicidad de la información.

Al no contar con personal suficiente que realice la labor de restauración se contratará vía contratación directa los servicios de reparación de la totalidad de los tomos existentes. Para ello se giraron las invitaciones a las casas comerciales y se procederá a realizar la apertura de ofertas el próximo 17 de setiembre.

## 3. CIERRE DE OFICINAS

Referente a este aspecto existen recomendaciones emanadas por la Dirección de Auditoría, Departamento de Gobierno de la Contraloría General de la República, informe No. 45-97, en el cual señala la insuficiencia de medidas de control para el acceso físico de terceros en el área de registradores, provocándose diferentes situaciones inconvenientes, tales como, la exposición de los documentos originales que se encuentran en los escritorios de los registradores y auxiliares, a posibles manipulaciones o sustracciones no autorizadas y para prevenir accesos no autorizados a las terminales y eventualmente a la información del sistema.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 49

En el documento del Plan Estratégico, se plasman estrategias orientadas al cierre del acceso al público a las oficinas de los registradores, entre las cuales tenemos:

**“Restringir el acceso del público y de los notarios a las oficinas, concentrando la atención al usuario en los mostradores y horarios asignados**

**Rediseñar los procesos de trabajo para lograr mayor eficiencia, mayor estandarización, unificar criterios registrales y restringir el acceso de usuarios a las áreas de trabajo y a las oficinas de los registradores...”**

Con la implementación de esta norma, se procura cambiar las condiciones laborales de nuestros funcionarios y en especial de esa figura tan importante en nuestro ordenamiento jurídico cual es el Registrador.

Pretendemos desarrollar el ambiente laboral necesario para que nuestros funcionarios puedan disponer del tiempo suficiente para estudiar y tramitar los documentos públicos como es debido, sin los apuros que le representa la atención diaria de cientos de usuarios y sin la preocupación de extravío de documentación de su escritorio sin llegar a determinar con certeza al responsable.

Como complemento al cierre se creó la figura de los Coordinadores o Jefes de Registradores, con ellos el usuario dispone de mayor información oficial en cuanto a trámites y tiempos de duración aproximados de los mismos, además se garantiza un mejor control sobre la calificación e inscripción del documento de interés para el usuario, en tanto se promueve un contacto con el superior jerárquico del Registrador.

Además con esta figura pretende alcanzar un anhelo institucional y suplir una necesidad registral, cual es la unificación de criterios en la calificación de los documentos. Así, un contacto más directo entre el Registrador y su coordinador o jefe, nos permite no sólo detectar con más

exactitud los focos o carencias en la capacitación jurídica del funcionario, sino que además, permite promover y desarrollar con mayor amplitud y cientificidad los criterios registrales generales.

#### 4. PROMOVER LA UNIFICACION DE LOS CRITERIOS REGISTRALES PARA ESTANDARIZAR LOS PROCESOS Y REDUCIR LAS INTERPRETACIONES CASUISTICAS

Con la reorganización se logrará conformar Departamentos de Control en los diferentes Registros, con ellos se pretende consolidar el proceso de unificación de los criterios en materia registral, así como mantener una actualización constante de los mismos.

A la vez esta unificación de criterios se verá fortalecida con la labor que ejecutan los Coordinadores o Jefes de Grupos y el Coordinador del Area Registral, quiénes se encargarán de ejercer un mejor control sobre la calificación e inscripción de los documentos.

#### 5. CREACION DE LA OFICINA DEL DIARIO EN EL CATASTRO NACIONAL

A finales del año anterior se instauró formalmente esta Oficina, con el propósito de brindar una mayor seguridad y tener un mejor control sobre el trasiego de los planos.

Jerárquicamente esta sección depende del Departamento de Servicios Catastrales.

Es el encargado de recibir, controlar y despachar los documentos, que presentan los agrimensores y topógrafos para su registración en el Catastro. Le corresponde la clasificación de los planos para asignar a los registradores, luego los incorpora a la base de datos de los planos para el control de los mismos. La función controladora que ejerce esta sección es muy sensible y delicada, por la respuesta que debe brindarse en forma constante a los usuarios externos, así como a las autoridades superiores

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 51

del Catastro y Registro Nacional, en cuanto al trámite de los planos de agrimensura en proceso de calificación e inscripción.

#### 6. NOMBRE Y FIRMA EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Debido a la falsificación de escrituras y las estafas producidas por tales actos, presentados el año anterior, se dispuso emplear, a partir del mes de noviembre del año recién pasado, un nuevo sistema de seguridad para la presentación de documentos, en el cual mediante la colocación de un sello en los documentos a presentar, el usuario indicaba su nombre, firma y número de cédula.

Este procedimiento tiene como fin primordial, que el Registro Nacional cuenta con la información necesaria, de puño y letra del usuario y con ello ubicar en forma inmediata al responsable del documento, en el momento en que se presente una anomalía con el mismo.

#### IV.- OBSERVACIONES

De lo señalado en el aparte anterior, me permito destacar los siguientes aspectos:

1.- Desde la Dirección General hemos procurado una gestión participativa que oriente el proceso de toma de decisiones de manera oportuna. Para ello consideramos de igual importancia el centrarnos en aspectos operativos, como por ejemplo el pago de los aumentos semestrales a nuestros funcionarios, y los procesos de mayor trascendencia para la gestión institucional como puede ser el Proyecto de Reorganización. En cada categoría de decisiones siempre procuramos priorizar a fin de asignar los recursos necesarios para su adecuada implementación.

2.- No hemos escatimado esfuerzos para consolidar lo establecido en el Plan Estratégico del Registro Nacional de 1996. Para ello se definieron problemas o actividades críticas que no requerían de mayor elaboración para su solución y se tomaron las medidas correctivas

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 52

de inmediato, ejemplo de ello son las remodelaciones de algunas áreas, las condiciones de higiene y seguridad de la infraestructura, la dotación de equipo y recursos en determinadas áreas, la solución de los problemas con el fotocopiado y la venta de timbres, etc. Por otra parte, algunas de corto y mediano están consolidadas y otras en proceso de implementación, como el caso de la reorganización, el cierre de las oficinas de los registradores, el fortalecimiento de la auditoría interna la mejora de los procedimientos disciplinarios internos, revisión y actualización del marco jurídico (Código Notarial y el Reglamento Autónomo de Servicio), entre otros proyectos.

3.- La creación de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional es un avance importante en el proceso de modernización de la institución, a ella le hemos encargado todo el proceso de implementación del Plan Estratégico y de apoyo logístico para con la gestión de las diferentes Direcciones. desarrollo planificado y técnico.

4.- Se ha procurado integrar en la gestión de la Dirección General una mezcla de principios jurídicos y conceptos administrativos, lo cual a veces es visto como una amenaza para el status quo de la institución. Algunos funcionarios, a cualquier nivel, se amparan en el principio de seguridad registral para cerrar cualquier camino hacia el cambio o la modernización. No dudamos que este es el principio más importante en la actividad registral, por consiguiente se le debe respetar ante cualquier propuesta de cambio, proyecto a emprender o recomendación a implementar. Desde nuestra óptica, cuando así se consideraba por el bien de la institución, buscamos entrelazar los principios de seguridad y publicidad registral con criterios de eficiencia, eficacia, oportunidad, conveniencia, toma de decisiones, control, delegación de responsabilidades, especialización, etc. Consideramos que no hacer tal ejercicio significa dejar desorientada a la institución dentro de la corriente que procura la modernización y eficiencia del Estado. No tomar en cuenta esta mezcla de principios y criterios es ahogar al Registro Nacional en su vivencia ordinaria, obviar su entorno es incentivar una gestión anacrónica y desactualizada.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 53

5.- Debe quedar claro que el principio de seguridad registral ha sido celosamente vigilado en estos últimos once meses. Esta apreciación se ve reflejada en el aporte dado en el proyecto de reforma al Código Notarial, el cierre físico de las oficinas de los registradores, la integración de jefes o coordinadores de registradores para controlar y orientar la gestión más importante de la institución, la implementación de las recomendaciones de las auditorías en el área informática como la administración de la base de datos en el sistema de bienes inmuebles, la conexión directa de la información de las pólizas de desalmacenaje vía correo electrónico sin necesidad de documentos los cuales en muchos casos se adulteraban, las modificaciones en el programa de asignación de placas de papel para vehículos automotores para evitar el gемеleo consignando el número de motor y de chasis, el desarrollo del sistema automatizado en bienes muebles para sustituir un sistema en peligro latente, la automatización del Registro Mercantil con el aporte del Banco Mundial, la implementación dirigida del proyecto de reorganización en los partidos de bienes inmuebles, entre otros; son tan sólo algunos proyectos y actividades que pretenden consolidar el principio de seguridad registral en la institución.

6.- Igual importancia le hemos dado a la publicidad registral con la implementación y consolidación de algunos proyectos como la emisión de certificaciones literales de propiedad inmediatas, mejoras en el servicio que se ofrece con RACSAPAC, acceso a la base de datos de la institución por parte de los usuarios del servicio Internet a partir del mes de octubre, fortalecimiento de las relaciones con las Municipalidades para que accesen nuestra base de datos, conexiones con diferentes organismos de seguridad del país, el proyecto de desarrollo de criterios registrales en una base de datos; son tan sólo algunas manifestaciones de nuestro compromiso con la desconcentración sino física de datos de la institución.

7.- La participación de las diferentes Direcciones de los Registros componentes del Registro Nacional ha sido vital para integrar los criterios de oportunidad y conveniencia de las decisiones con la realidad institucional. En este sentido la reunión quincenal con los Directores

permite retroalimentar el proceso de gestión y ampliar la óptica de conocimiento de cada uno de los participantes para conocer un problema y analizar las posibles soluciones al mismo, sea que únicamente se requiera de un tratamiento unilateral o bien mancomunado. Con el aporte de ellos se comprueba la tesis de que requieren en todo momento ser tomadas en cuenta dentro del proceso de toma de decisiones en los niveles superiores de la institución y resulta importante apoyar la gestión en cada Dirección promoviendo un enfrentamiento franco de ideas, sugerencias, recomendaciones y decisiones.

8.- En la misma línea del punto anterior, la voz de los funcionarios ha sido escuchada y la gestión no sólo se ha comprometido con los problemas externos sino también con las limitaciones con las que se desenvuelven los funcionarios en el desarrollo ordinario de sus labores. Difícilmente se puede disponer de recursos ilimitados, no obstante, creo que dentro de la priorización se ha buscado la equidad y justicia en la toma de decisiones y en la asignación de recursos.

## V.- RECOMENDACIONES

Lo reseñado en páginas anteriores me permite presentar respetuosamente algunas sugerencias:

1.- La Junta Administrativa debe redefinir su rol para en la institución para que establezca las políticas institucionales, propicie una evaluación del desempeño y aporte mayores controles en la gestión, disminuyendo su participación o intervención en asuntos administrativos. En este sentido cada miembro se debe comprometer con la ejecución del Plan Estratégico el cual ya fue aprobado por ese órgano colegiado.

2.- La Dirección General debe creer en el Plan Estratégico y apoyar con todos los recursos disponibles la implementación del mismo, no descuidando la inmensa cantidad de pequeños problemas que no requieren de mayor conocimiento para procurar su atención oportuna. Se debe conjugar los plazos con las acciones inmediatas teniendo como

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 55

norte el respeto al funcionario en su trabajo ordinario y al ciudadano que busca un servicio público oportuno y eficiente.

3.- En las Direcciones de cada uno de los Registro se debe fortalecer la capacitación en el área gerencial. Se debe desterrar la idea de que cada Dirección es única, esto sólo es cierto en el aspecto registral y en este sentido la especialización profesional en cada área es más que imprescindible, sin embargo, considero que es en el campo administrativo donde se encuentran los problemas más importantes en la gestión institucional. Creer en el control, especialización, delegación, eficiencia, planeamiento, coordinación, entre otros conceptos, es avanzar hacia una gestión cada día más profesionalizada y menos personalizada.

4.- Ante todo y por voluntad del legislador, el Registro Nacional es un conjunto de unidades que desarrollan la función registral integradas en una institución bajo un sólo concepto. Por consiguiente, se debe fortalecer la visión integral como Registro Nacional y disponer de los recursos atendiendo al interés general, de lo contrario se genera desigualdades en el desarrollo y consolidación de los diferentes Registros. No obstante, hay que reconocer que unos Registros son más sensibles en los aspectos de atención de usuarios y cantidad y complejidad de transacciones, a ellos se les debe atender con más cuidado pero sin descuidar los que no tienen tales características y que realizan igual función.

5.- En la institución se debe propiciar el contacto permanente y directo entre la Junta Administrativa, Dirección General y las Direcciones de los diferentes Registros para armonizar las políticas a lo interno y dimensionar la realidad financiera con las exigencias de cada unidad administrativa para brindar un servicio público seguro y ágil. Con esta dinámica se daría un factor motivacional en la gestión de cada Dirección y un elemento priorizador en la disponibilidad de los recursos.

6.- Es fundamental fortalecer la Unidad de Planeamiento Estratégico Institucional con recurso humano interdisciplinario para garantizar la adecuada implementación del Plan Estratégico y el

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 56

desarrollo del mismo plan en el área informática. De igual manera, se podrían definir parámetros de eficiencia, fortalecer las unidades administrativas de control de la gestión y propiciar un desarrollo institucional planificado.

7.- A título personal considero que ni en la Junta Administrativa ni en algunos Registros las ideas reseñadas puntos atrás se consideran importantes, ya que se consideran que las mismas, no responden a la realidad del Registro Nacional por ser ésta una "institución única" en el ámbito de la seguridad jurídica. Este concepto es el caballo de batalla de los que no desean comprometerse con los cambios que requiere la institución para modernizarse. No obstante, no puedo ser tan pretencioso como para creer que los cambios que impulsamos no atentan contra tal principio, sin embargo, si eso es así nunca fue nuestra voluntad vulnerar tal principio. Estoy firmemente convencido de que la única manera de resolver los problemas es enfrentándolos y en este sentido tratamos de propiciar una cultura hacia el cambio de mentalidad y de estructura organizacional.

8.- Considero que todo lo señalado en los puntos anteriores manifiestan la voluntad de esta administración por colaborar con la institución, apoyando la labor de cada una de las direcciones e impulsando los proyectos de la Junta Administrativa. Sin embargo, falta mucho camino por recorrer si se pretende modernizar la institución. Nuestro aporte es sumamente pequeño y queda la responsabilidad en la Junta Administrativa y en el nuevo Director, de orientar la gestión institucional hacia objetivos delimitados y conocidos, priorizando los recursos y esfuerzos. En este sentido reitero una vez más que esto sólo es posible si los niveles superiores del Registro Nacional (Ministro de Justicia, Junta Administrativa, Dirección General y cada uno de los Directores) consolidan el proceso de Planeamiento Estratégico que hemos apoyado en esta gestión e inician el mismo esfuerzo en el área de informática. "

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 57

Los miembros de Junta muestran su complacencia por la entrega y el contenido de este informe que refleja la voluntad y capacidad con que se desempeña la Dirección General.

**ARTICULO QUINTO:** Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresa al salón de sesiones Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Área de Proveduría.

- Se retira del salón de sesiones el Presidente y toma lugar su suplente.

1. Oficio APRN-777-97 y anexos No. 101 y 102-97, Proveduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 271-97, JURITEXTO, por un monto de €1.950.00. Menor precio.

No. 258-97 y 277-97, POLICROMÍA, por un monto de €108.600.00. Menor precio.

No. 269-97, CERRAJERÍA CONTINENTAL, por un monto de €7.000.00. Menor precio.

No. 289-97, PUBLICIDAD TUMBANDO COCOS MALCA, por un monto de €50.500.00. Menor precio.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 58

No. 274-97, ELECTROCLIMA, por un monto de ₡112.375.00.  
Menor precio.

No. 290-97, ARTES GRAFICAS DE CASA, por un monto de  
₡198.000.00. Menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 101-97 que pasa a formar  
parte de esta Acta como Anexo No. 1.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡478.425.00**

2. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas  
en el anexo No 102-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo  
No. 2. **MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡183.206.00.**

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2. **Oficio APRN-780-97, Proveeduría.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Con el propósito de hacer frente a publicaciones en los siguientes meses  
se autoriza al Área de Proveeduría a abrir orden de compra a favor del  
periódico La Nación por un monto de ₡300.000.00.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

3. **Oficio APRN-798-97 y anexo No. 94-97, Proveeduría.**

En este concurso participaron 12 oferentes, de los cuales 8 cumplían y se  
ajustaban a lo dispuesto por la ley. A los restantes que por una u otra  
razón se apartaban de algún requisito, se les dio la oportunidad de  
subsanan omisiones.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 59

---

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Adjudicar la Licitación por Registro No. 12-97 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROYECTO BANCO MUNDIAL - REGISTRO MERCANTIL", de la siguiente forma:

UNISYS DE CENTROAMÉRICA S.A., por un monto de \$33.825.00. Mayor calificación.

CORPORACIÓN FONT S.A., por un monto de \$689.00. Mayor calificación.

PRODUCTOS AVANZADOS DE COMPUTACIÓN S.A., por un monto de \$1.253.00. Mayor calificación.

CONSORCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CONISA S.A., por un monto de \$1.719.25. Mayor calificación.

GBM DE COSTA RICA S.A., por un monto de \$6.824.00. Mayor calificación.

Lo anterior detallado en el anexo No. 94-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO \$44.310.25**

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 947

11 de setiembre de 1997

Pág. 60

4. Oficio APRN-816-97 y anexo No. 95-97, Proveeduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Adjudicar la Contratación Directa No. 08-97 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UPS DEL CENTRO DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa ELECTROTÉCNICA S.A., por un período de doce meses y por un monto mensual de ₡93.000.00. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el anexo No. 95 de Proveeduría que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 4.

2. La administración tomará las provisiones necesarias para garantizar el pago de las obligaciones que contrae, según lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Se reintegra a la sesión el Presidente.

5. Oficio APRN-817-97 y anexo No. 98-97, Proveeduría.

Lo correspondiente al primer renglón del anexo es ampliamente debatido por considerarse que el monto con el cual se cuenta para comprar directamente los 20 archivadores, no es suficiente para ello. Se solicita al Proveedor que en vez de esa cantidad adquiera tan sólo 19 archivadores.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Adjudicar la Contratación Directa No. 232-97 así:

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 51

A la empresa INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., se adjudica la compra de tan sólo 19 archivadores por un monto de \$2.413.00, por no contar con disponible presupuestario suficiente para cubrir la totalidad de lo solicitado.

MARCELINO MONTERO Y MORA, por un monto de €762.500.00. Menor precio.

INTEL S.A., por un monto de €344.000.00. Mayor calificación.

SATEC S.A., por un monto de €144.000.00. Único oferente.

LEOGAR S.A., por un monto de €80.450.00. Menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 98-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 5.

MONTO ADJUDICADO EN DÓLARES \$2.413.00.

MONTO ADJUDICADO EN COLONES €1.330.950.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

6. Oficio APRN-818-97, Proveeduría.

En este oficio se solicita la adjudicación de la Licitación Restringida No. 06-97 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL TRASLADO DE FINCAS PARA COMPLETAR LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, I ETAPA TRASLADOS DE FINCAS DE LAS PROVINCIAS DE GUANACASTE Y LIMÓN", concurso en el cual participaron tres oferentes. Una vez realizada la calificación de ofertas se concluye que ninguna de las empresas alcanza el 75% solicitado en el cartel para ser

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 62

tomadas como ofertas elegibles, además de que no reúnen el requisito principal de experiencia en materia registral.

Analizado y discutido el asunto,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Declarar Desierta la Licitación Restringida No. 06-97 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL TRASLADO DE FINCAS PARA COMPLETAR LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, I ETAPA TRASLADOS DE FINCAS DE LAS PROVINCIAS DE GUANACASTE Y LIMÓN", por no alcanzar ninguna de las empresas participantes en el concurso el 75% solicitado en el cartel para ser tomadas como ofertas elegibles, además de que no reúnen el requisito principal de experiencia en materia registral.

2. Se autoriza al Área de Proveeduría a iniciar los procedimientos necesarios para convocar a nuevo concurso la anterior contratación.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

7. Oficio APRN-832-97, Proveeduría.

Este oficio contiene solicitud del Área de Proveeduría para llevar a cabo dos concursos, cuyos respectivos carteles se encuentran debidamente revisados por el Área Legal. Se presentan también las justificaciones respectivas.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 63

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar al Área de Proveeduría para que inicie los procedimientos necesarios a efecto de llevar a cabo los siguientes concursos:

Contratación Directa "COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CORREO DE VOZ COMPLETO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL".

Licitación por Registro "REMODELACIÓN DE OFICINAS EN EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES Y OTRAS DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

8. Oficio APRN-852-97, Proveeduría.

Este oficio contiene solicitud del Área de Proveeduría para llevar a cabo un concurso, cuyo respectivo cartel se encuentra debidamente revisado por el Área Legal. Se presenta también la justificación respectiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar al Área de Proveeduría para que inicie los procedimientos necesarios a efecto de llevar a cabo Licitación Pública "COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 64

- 
- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los señores Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefe del Area de Proveeduría y Jefa del Area Financiera, respectivamente.
  
  - Se retira del salón de sesiones el Proveedor.

**ARTICULO SEXTO: Correspondencia.**

**1. Oficio DRP-754-97, Dirección Registro Público.**

Este oficio contiene la respuesta a la moción presentada por el Director Pedro Chaves referente a la situación registral de las fincas inscritas bajo el sistema de folio real de la provincia de Limón, matriculas 64100 y 66715-000, propiedad del Sr. Eusebio Mora Orozco.

Discutido el asunto,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dar por recibido el oficio DRP-754-97 y resolver lo que corresponda una vez se conozca el criterio del Departamento Legal. Lo anterior conforme a lo solicitado en sesión ordinaria No. 43-97, del 21 de agosto de los corrientes.

**ACUERDO FIRME.**

**2. Carta suscrita por la Licda. Virginia Chacón Arias, Vicepresidente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial.**

Expresa en esta nota su inconformidad con los nombramientos que se efectuarían a los Asistentes de Registrador como Registradores interinos.

ACTA No. 047

11 de setiembre de 1997

Pág. 65

Al respecto, el Presidente indica que para aclarar esta situación se reunirá con la señora Chacón Arias. Solicita al Director General y al Viceministro le acompañen. Posteriormente informará a esta Junta de los resultados de la reunión.

**3. Carta suscrita por Auxiliares de Registrador de Partido.**

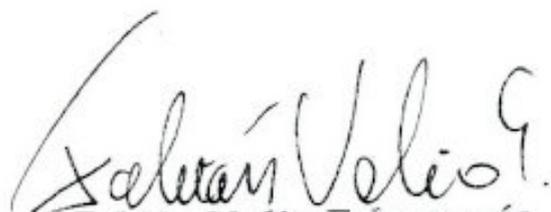
Incorporan en su carta una serie de peticiones que desean se cumplan, ya que caso contrario no estarían dispuestos a firmar documentos sujetos a inscripción.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Trasladar la nota suscrita por Auxiliares de Registrador de Partido del Registro de Bienes Inmuebles a la Dirección General a efecto de que analice las peticiones e informe a esta Junta para tomar las decisiones que en derecho correspondan.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 48-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las dieciséis horas con treinta minutos del dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Julio César Mesén Montoya, en propiedad,  
Maritza Blanco Vargas, en propiedad,  
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Geovanny Bonilla Goldoni,  
Pedro Bernal Chaves Corrales.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y  
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 2

---

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinaria No. 46-97 y Ordinaria No. 47-97.

Actas 46-97 y 47-97

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria No. 46-97 y ordinaria No. 47-97, sin modificaciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asuntos del Presidente de la Junta

1. Anteproyecto de Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el Año 1998.

El Presidente autoriza el ingreso al salón de sesiones de funcionarios del Área Financiera a fin de que expongan y aclaren interrogativas que tengan los miembros de Junta referentes a este proyecto.

Los funcionarios y miembros de Junta analizan en conjunto los diferentes rubros presupuestarios de la institución.

- Al ser las diecisiete horas con quince minutos, el Presidente indica que debe atender un asunto urgente en su despacho por espacio de varios minutos y ante la ausencia justificada de su suplente, nombra como Presidenta Ad-Hoc a la Directora Maritza Blanco Vargas.

Este anteproyecto contiene una proyección de ingresos para 1998 estimada en ₡3.123.257.092,33 millones de colones. De dicho monto un 83.50% corresponde a ingresos por timbre del Registro Nacional.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 3

El presupuesto de egresos utilizará la totalidad del límite de crecimiento de Presupuesto Definitivo 1998 permitido a la institución de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 26006-H.

Ante la solicitud de nuevas necesidades que se presenten durante el transcurso de 1998, sólo se podrá dar soporte presupuestario utilizando los mecanismos de Modificación Interna y Modificación Externa en donde el origen de los recursos sean remanentes de los incorporados dentro del Presupuesto Ordinario del período.

Las justificaciones que acompañan este documento están plasmadas en el oficio AF-275, suscrito por la Jefa del Área Financiera.

Suficientemente discutido el anteproyecto mencionado,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a-) Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional para el período 1998, según el siguiente detalle:

**A) Recursos:**

1. Aumentar Ingresos ₡3.123.257.092,33

**B) Aplicación:**

2. Aumentar Egresos ₡3.123.257.092,33

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 4

**ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de Directores de Junta**

Maritza Bianco informa que la solicitud que hiciera esta Junta al Colegio de Abogados tendiente a que funcionarios del Área Legal participaran en cursos de actualización jurídica fue aprobada por la Junta Directiva del Colegio.

Los presentes muestran su complacencia por la noticia y agradecen los valiosos oficios de los compañeros representantes del Colegio de Abogados.

**ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General**

1. **Oficio AF-284, Área Financiera, Presupuesto Extraordinario No. 02-97, realizado al Presupuesto Ordinario 1997.**

El Director General señala que en este Presupuesto Extraordinario se incluye un incremento a las siguientes partidas: Servicios Personales y no Personales, Transferencias Corrientes y Servicio de la Deuda.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a-) Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-97, realizado al presupuesto ordinario 1997, según el siguiente detalle:

**A) Recursos:**

1. Aumentar Ingresos ₡117.770.831,94.

**B) Aplicación:**

2. Aumentar Egresos ₡117.770.831,94.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 5

---

**Informes del Director:**

a. Dentro de las celebraciones del 132 Aniversario del Registro Nacional está incluido un encuentro de fútbol entre la Selección del Registro y el Deportivo Saprissa el próximo miércoles 24 a las 11:00 horas.

Señala que la Junta Administrativa es la dedicada del partido por la colaboración que ha prestado a la realización de las distintas actividades.

**ARTICULO QUINTO:** Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresar al salón de sesiones Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Área de Proveduría.

1. Oficio APRN-808-97 y anexo No. 103, Proveduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 272-97, REMBE, por un monto de €1.720.00. Menor precio.

No. 238-97, ORTIZ & CIA S.A., por un monto de 446.010.00.  
Menor precio.

No. 275-97, INDUSTRIAS C.C.R. S.A., por un monto de €82.800.00. Menor precio.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 6

b. Autorizar el trámite de apertura de orden de compra a favor de la empresa SUCLISA, por un monto de €12.000.00.

c. Como parte de las celebraciones del 132 Aniversario del Registro Público, aprobadas en la sesión No. 45-97 del pasado 4 de setiembre, se autoriza la contratación de la obra de teatro "Historia de Pícaros y Cornudos" a cargo del Grupo de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica, por un monto de €60.000.00.

Los anteriores numerales detallados en el anexo No. 103-97, pasan a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO €202.530.03**

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2. Oficio APRN-882-97, Proveeduría.

Mediante este oficio se solicita autorización para reajuste de precio a favor de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional. La factura cuenta con el visto bueno del Departamento de Contabilidad otorgado bajo el oficio No. DCRN-147 de fecha 8 de julio.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar el reajuste de precio a favor de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, adjudicataria de la Licitación por Registro No. 01-97 "MANTENIMIENTO, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL", por un monto de €231.495.00 mensuales para un nuevo precio de €3.036.815.00 mensual.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 048

13 de setiembre de 1997

Pág. 7

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los señores Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefe del Area de Proveeduría y Jefa del Area Financiera, respectivamente.
- Se retira del salón de sesiones el Proveedor.
- Al ser las dieciocho horas reingresa al salón de sesiones el Presidente.

#### Intervención del Director General

Una vez que el Presidente es informado de los pormenores de la sesión, el Director General le solicita la palabra para exponer un asunto que considera prioritario para el buen desarrollo y funcionamiento de la Secretaría de esta Junta Administrativa, indicando que esperó hasta este momento la presentación del tema para aprovechar la presencia de don Fabián Volio.

Explica detalladamente la problemática existente y sugiere como solución, la contratación de una empresa que resuelva el riesgo que significa no tener ordenada tan importante oficina auxiliar de la Junta.

Indica, que para ello ha hecho diferentes contactos, lo cual no ha sido fácil, ya que al parecer no existen en el mercado empresas que se dediquen a estos menesteres. Sin embargo, una sugerencia, le ha conducido a una empresa, que una vez escuchados su planteamientos le presenta una oferta de servicios de Asesoría Técnica.

El Presidente le solicita al Director General dar lectura a la oferta con el fin de conocer las ventajas que se obtendían.

Finalizado lo anterior, los miembros de Junta opinan que el último Informe de Auditoría con respecto a la Secretaría de Actas, es bastante claro en la llamada de atención por parte de la Contraloría General de la

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 8

República, en cuanto al ordenamiento de esa importante oficina, como eje central del actuar de esta Junta, ya que es la que traduce y notifica los diferentes acuerdos tomados.

Señalan que escuchando las manifestaciones y recomendaciones del Director General y una vez conocida la oferta de esa empresa, consideran muy conveniente la contratación directa de ésta, pensando principalmente en que los documentos que se manejan en esa Unidad son muy delicados y de gran confianza.

Ampliamente discutido el asunto, y,

#### CONSIDERANDO

I. Que esta Junta Administrativa venía palpando un caos en la Secretaría de Actas, que motivó en el mes de octubre de 1996 la contratación de los servicios profesionales de una Archivista para que organizara técnicamente los documentos tramitados por esa oficina durante el año de 1995.

II. Que esa experiencia provocó que documentos de ese año tuvieran que ser localizados y recuperados en los ductos del edificio administrativo "módulo 8".

III. Que el producto de dicho trabajo, permite en la actualidad la ubicación rápida de documentos que se requieran y que por falta de contenido presupuestario se paralizó la continuidad de este proceso con documentación de años pasados.

IV. Que mediante oficio AI-RN-138-97, de la Auditoría Interna, pudo esta Junta constatar el desorden existente en las Actas correspondientes a los años de 1993 y 1994, muchas de las cuales se encuentran sin firmar además de estar impresas por ambos lados.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 9

V. Que las actas originales correspondientes al segundo semestre de 1994 no existen, lo cual es del conocimiento de la Contraloría General de la República.

VI. Que a raíz de ese informe, esta Junta decide iniciar los procedimientos administrativos necesarios para sentar las responsabilidades correspondientes.

VII. Que nunca existió interés por parte de la Administración de dotar a esta Junta de una Secretaría eficiente y profesional, a pesar de que en el pasado se contrataron servicios de personas físicas, las cuales no cumplieron con los objetivos deseados; lo cual motivó en el mes de setiembre del año pasado al nombramiento de un Secretario con gran experiencia, el cual con la promulgación de un Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa adquiere una serie de responsabilidades que a la fecha se han cumplido, pero que requieren de complementos administrativos para funcionar cabalmente.

VIII. Que la Contraloría General de la República, ha señalado las deficiencias encontradas en su **"Informe sobre la Evaluación de Aspectos Generales de Control determinados durante la Auditoría de Sistemas en el Registro Nacional"** y recomendado a esta Junta tomar las medidas pertinentes para garantizar que efectivamente se corrijan las situaciones encontradas y gestionar que éstas no se reiteren a futuro.

IX. Que ante esta recomendación, el Director General presenta ante esta Junta la oferta de una empresa que se compromete a ordenar todo lo relativo a la Secretaría de Actas en cuanto a su funcionar se refiere.

X. Que considera esta Junta es su obligación en miras de un cambio de administración en el Gobierno de la República, velar porque las nuevas autoridades que llegarán en mayo de 1998, encuentren la Secretaría, sus libros de Actas y su documentación de respaldo correspondiente al último trimestre de 1996, el año de 1997 y primer trimestre de 1998, bien organizada, custodiada, manejada y registrada.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 10

XI. Que una vez analizada la oferta de la empresa SERCSAM S.A. y con fundamento en lo establecido en el artículo 79.2 del Reglamento General de la Contratación Administrativa, esta Junta decide omitir el concurso público por considerar que el proveedor es idóneo para corregir la problemática que se presenta a nivel administrativo en la Secretaría de Actas.

### POR TANTO

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. A efecto de corregir las numerosas deficiencias encontradas en la Secretaría de Actas, se contrata la Asesoría Técnica de la empresa SERCSAM, S.A., para que proceda a reorganizar administrativamente tan importante oficina auxiliar de esta Junta Administrativa.
2. El plazo de esta Asesoría se brindará por espacio de cuatro meses a partir del mes de setiembre y el monto total a cancelar será de ₡1.750.000.00 (un millón setecientos cincuenta mil colones). En el mes de noviembre se cancelará la suma de ₡1.250.000.00 y en el mes de diciembre la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones).
3. De los avances obtenidos en esa reorganización administrativa, se emitirá un informe que será valorado por esta Junta en el mes de noviembre, para que de ser aprobado se emita el primer pago. El segundo informe será presentado en el mes de diciembre para proceder de igual forma.

ACUERDO FIRME.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 11

---

**ARTICULO SEXTO: Correspondencia.**

**1. Oficio AI-RN-268-97, Auditoría Interna.**

Este oficio da respuesta al acuerdo de Junta Administrativa tomado en la sesión 45-97 del 4 de los corrientes, en el cual se solicita a la Auditoría un informe de los controles que se aplican en el registro de firmas de los notarios en el Registro Público.

Señala esa Unidad que el control de la firma de los notarios está a cargo del Coordinador del Área Registral del Registro Público, Lic. Dagoberto Sibaja Morales, en ausencia de este quien queda a cargo es su asistente y en el caso de que ninguno de los dos se encuentre cualquiera de los funcionarios de esa Dirección puede recibir las boletas de registro de firmas, esto con el fin de evitar inconvenientes al usuario.

Destaca que cuando no se encuentran ni el coordinador ni su asistente, el registro de la firma se hace en presencia de dos personas que generalmente son las secretarías.

Los requisitos que debe cumplir todo notario para inscribir su firma son:

1- Llenar las boletas con la información requerida, a saber:

Nombre y apellidos, cédula, carné del Colegio de Abogados, número de incorporación, teléfonos, apartado postal y de registro, fax, dirección de la oficina, firma, sello de notario.

2- Firmar y sellar en presencia del Lic. Dagoberto Sibaja o su asistente.

3- Presentarse de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. únicamente.

Una vez que se las boletas cumplen con los requisitos anteriores, son enviadas diariamente al departamento de Archivo en donde se digitalizan y archivan para poder ser consultadas en pantallas.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 12

El problema que se presenta con el control de registro de las firmas es el hecho de que, actualmente, no existe un medio idóneo de comparación entre la información que presenta la persona que va a registrar su firma y la información contenida, por ejemplo, en los registros del Colegio de Abogados, la Sala Segunda y la Corte, etc. Según consulta verbal hecha en el mencionado Colegio, se determinó que por parte del Registro Nacional no se solicita información de las personas que se incorporan como Abogados o Notarios.

Por lo tanto, los funcionarios que realizan la labor de registro de firmas no tienen manera de saber si, por ejemplo, el carnet del Colegio de Abogados e incluso la misma cédula son falsos, razón por la cual es muy difícil de comprobar su veracidad en el propio momento del registro. Las boletas que se llenan para registro de firmas no son confeccionadas en papel especial o de seguridad, lo cual a nuestro criterio no es de relevancia por cuanto lo importante no es tanto en el medio en el cual estén registrados estas firmas, sino más bien la posibilidad o no de poder hacer, en determinado momento, una comprobación de los datos consignados en las mencionadas boletas.

Por lo tanto, recomienda esa Unidad el establecer algún tipo de convenio de colaboración con Colegio de Abogados para que cada vez que estos tengan una incorporación se envíe a este Registro una lista de las personas que han sido aceptadas.

También se podría, por medio de este convenio de colaboración, solicitar a los futuros notarios que deseen inscribir su firma una constancia emitida por el Colegio en la cual se indique que esta persona está debidamente incorporada. Para el caso de las personas que ya tienen su firma registrada lo único que quedaría sería hacer investigaciones periódicas, con muestras al azar, de los notarios registrados, con el fin de comprobar la veracidad de los datos que han sido consignados con anterioridad, y en el caso de que soliciten un cambio de firma, entonces pedir la constancia o certificación por parte del citado Colegio.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 13

---

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Remitir el oficio AI-RN-268-97 a la Dirección General, a efecto de que previo análisis del mismo con el Area Legal, se gestione ante el Colegio de Abogados de Costa Rica la firma de un Convenio de Cooperación en los términos que recomienda la Auditoría Interna

**ACUERDO FIRME**

2. **Carta suscrita por la Sra. Nuria Loaiza Brenes.**

Mediante esta carta se interpone formal reclamo de pago de prestaciones legales, vacaciones acumuladas y aguinaldos dejados de percibir, durante la prestación de sus servicios profesionales en el Departamento de Informática.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Remitir el reclamo que presenta la señora Nuria Loaiza Brenes al Departamento Legal a efecto de que confeccione la respuesta que en derecho corresponda y que en su debido tiempo deba emitir esta Junta.

2. Notificar a la interesada de los trámites que sigue su gestión.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

3. **Carta suscrita por el Sr. Gastón Guerra Vargas.**

Mediante esta carta se interpone formal reclamo de pago de prestaciones legales, vacaciones acumuladas y aguinaldos dejados de percibir, durante la prestación de sus servicios profesionales en el Departamento de Informática.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 14

---

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Remitir el reclamo que presenta el señor Gastón Guerra Vargas, al Departamento Legal a efecto de que confeccione la respuesta que en derecho corresponda y que en su debido tiempo deba emitir esta Junta.

2. Notificar al interesado de los trámites que sigue su gestión.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

4. Oficio DGRN-1558-97, Dirección General

El Director General informa que la Jefa del Area Financiera, mediante oficio AF-281, le comunica que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social ratifica parcialmente la apelación presentada por esta Junta referente a la cancelación de las cuotas obrero-patronales de los Privados de Libertad y de los Contratos por Servicios Profesionales en Informática.

Por ser requisito para la aprobación del Presupuesto Ordinario estar al día con el pago de las cuotas obrero-patronales, es importante tomar una decisión que no afecte los más sanos intereses de la institución en esa materia.

El asunto es ampliamente debatido; y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Solicitar a la Jefa del Area Financiera se reúna con las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social a efecto de determinar el monto definitivo a cancelar de acuerdo a lo establecido en el oficio No. 12.656, suscrito por la Licda. Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria de la Junta Directiva de esa institución.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 15

2. A efecto de no causar perjuicio a la administración gestionar un pago bajo protesta del monto resultante.

3. Accionar ante las instancias judiciales pertinentes la impugnación del monto en relación a las planillas adicionales, las cuales corresponden a contrataciones amparadas en la Ley General de la Contratación Administrativa bajo la modalidad de Servicios Profesionales, de forma tal que no existe relación laboral en dichas contrataciones.

#### ACUERDO FIRME.

#### 5. Oficio DPRN-794-97, Departamento de Proveduría.

Señala el Director General que mediante el oficio DI-485-97, suscrito por el Jefe a.i. del Departamento de Informática, se le solicita que remita a conocimiento de esta Junta, una gestión de contratación directa en discos IBM tipo RAMAC II a la compañía GBM de Costa Rica proveedor único de los mismos y empresa proveedora del equipo principal y al cual se le conectan los discos.

En documentación adjunta, ese Departamento le demuestra que ha transmitido a la Dirección General y a la Junta Administrativa en varias oportunidades y desde hace varios meses, la necesidad de adquirir mayor capacidad de discos para el computador central, por no sólo haber sobrepasado el límite recomendado de ocupación de sus discos sino que además como medida de protección de la información que ahí se almacena, además por lo sensible e importante de dicha información. Indica el Jefe a.i. de Informática que este requerimiento de disco no es nuevo y que por el contrario ha sido expuesto desde hace casi dos años, tan es así que se incluyó en los presupuestos de los años 96 y 97, no habiendo sido posible adquirirlos aún por múltiples razones.

La compañía GBM de Costa Rica presentó el año pasado y con motivo de una licitación (Lic. Pública #04-96) que finalmente se anuló, una oferta por discos IBM de tecnología RAMAC, oferta que considera ese

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 16

Departamento de gran valor y beneficio para el Registro Nacional por las siguientes razones:

1. Representa a la más moderna tecnología en discos, con lo cual le faculta al Registro para trabajar bajo un esquema de " tolerancia a fallas " lo que significa que la información almacenada estará protegida contra fallas de disco sin necesidad de detener el trabajo o los procesos diarios.
2. Son discos de una enorme capacidad lo que faculta a esta Dirección a trabajar en la forma más eficiente en cuanto a almacenamiento y además extiende el plazo de utilización de los mismo reduciendo la necesidad de adquirir nuevos en un futuro cercano.
3. El precio ofertado tiene aproximadamente un 50 % de descuento respecto al precio regular de los mismos.
4. Esta anulación que se dio por razones internas impidió que hubiésemos adquirido los discos en aquel entonces (diciembre del 96) acarreando ya un atraso de cerca de 10 meses.

Estas razones están contempladas en el oficio antes mencionado.

Informática aduce que el proceso ha sufrido un retraso enorme y ya no solo están punto de entrar en fase donde las necesidades por espacio en disco los llevarían a una situación de emergencia , sino que además se les avecina un problema de tipo presupuestario que comentan en su nota de la siguiente manera:

1. El precio ofrecido por la empresa GBM está en dólares y el presupuesto se estimó en colones, con lo cual por el efecto del diferencial cambiario cada día que pasa el monto presupuestado representa menos dólares y se aleja más del monto originalmente estipulado.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 17

2. GBM aceptó mantener el nivel de descuento ofrecido hasta el 30 de setiembre, razón por la cual de exceder dicha fecha es de esperar un precio mayor en su nueva oferta.

Por los anteriores motivos y amparados en lo que dispone el artículo 79 de la Ley de Contratación Administrativa, solicita la Dirección de Informática autorización para la contratación directa de estos discos y que se elimine la línea correspondiente a la licitación pública # 01-97 en donde se incluyeron en razón de lo lento del proceso administrativo de licitación, de posibles atrasos por objeciones o apelaciones, por el riesgo de pérdida cambiaría así como del hecho de perder el descuento ofrecido por GBM y por tanto quedar en una situación en donde no se contaría con el presupuesto suficiente y por ende tener que declarar desierta la línea, afectando las necesidades técnicas informáticas del Registro Nacional y poniendo en grave riesgo la operación y seguridad de la información registral.

Señalan en su oficio que: "Tarde o temprano tendremos que adquirir esta capacidad adicional de almacenamiento, únicamente les solicitamos se actúe con prontitud y oportunidad en beneficio del Registro Nacional, beneficios que ustedes pueden corroborar si así lo desean. El interés de esta Dirección es evitar situaciones de emergencia en donde que haya que actuar tarde y aceleradamente para resolver una situación vista y definida desde hace tiempo."

Ante esta nota, solicitó al Proveedor su criterio al respecto el cual textualmente dice:

"En respuesta a su oficio DGRN-1498 de fecha 09 de setiembre del año en curso, en el que se remite copia del oficio DI-97-485 de fecha 8 de los corrientes y en el que se expone la necesidad de contratar directamente la compra de los discos IBM tipo RAMAC II a la compañía GBM DE COSTA RICA S.A. , me permito indicar lo siguiente:

Antes de llevar a cabo una contratación directa de este tipo, la administración debe considerar los siguientes puntos:

ACTA No. 043

18 de setiembre de 1997

Pág. 18

1) La unicidad del oferente, la cual está determinada por la naturaleza del bien que se trate, unicidad que es tal, que en caso de no adquirirse ese tipo de bien, suministro o servicio, la necesidad administrativa no se vería satisfecha.

Dicho fundamento no consta en el oficio DI-97-485, toda vez que se presenta una justificación sobre la necesidad de adquirir los discos duros IBM tecnología RAMAC, sin especificar las razones por la que otro tipo de oferentes no pueden ser partícipes de la solución.

2) Debe comprobarse exhaustivamente y documentarse en el respectivo expediente, que el bien o servicio que se alegue como único en el mercado, no dispone de sucedáneos en el mercado, esto es bienes similares por medio de los cuales puede ser atendida la necesidad que se propone satisfacer la Administración. De manera que quede absolutamente claro que la solución no brinda la posibilidad de un eventual concurso público.

A este respecto, la Proveeduría, procedió a realizar un pequeño sondeo entre algunas de las casas comerciales que habían retirado el cartel de la Licitación Pública 01-97, encontrándose el caso de dos oferentes que manifestaron su capacidad para ofertar el ítem No. 25, correspondiente a los discos duros tipo Ramac, tal como consta en los oficios que se adjuntan.

c) Es necesario que se valore si el mercado ofrece otros bienes par los fines propuestos, si lo ofrece es preciso que se indique por qué no son apropiados para el fin propuesto, pues en caso contrario, deberá procederse con el trámite de Licitación Pública.

Dicho aspecto deberá ser justificado por el Departamento de Informática, toda vez que partiendo de los oficios remitidos por las casa comerciales I.P.L. SISTEMAS S.A. y CORPORACIÓN EL ORBE, pareciera que si existe posibilidad de suplir el bien indicado.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 13

d) Es necesario que se determine un mecanismo apropiado para comprobar la razonabilidad del del precio cotizado por el oferente que se alega único, para lo cual el precio cancelado deba corresponder a prestaciones similares en el mercado.

Dicho elemento tiene una problemática en este momento, dado que al estar en trámite la Licitación Pública 01-97 y encontrarse incluida en la misma, la adquisición de los disco de tecnología RAMAC y ser parte de la calificación, el factor precio, los oferentes no se encontrarán en disposición de dar a conocer el mismo.

Otro elemento a considerar es en lo que respecta a la oferta de la empresa G.B.M. DE COSTA RICA S.A., la cual tiene vigencia hasta donde indica el Señor Joaquín Valerío, hasta el 30 de setiembre de manera tal que posterior a esa fecha no aplicaría el descuento del 50%.

De lo anterior se deduce, que dado lo indicado por los I.PL. SISTEMAS S.A. y CORPORACIÓN EL ORBE, que se encuentran en capacidad de ofertar el Item 25 de la Licitación 01-97 y que la apertura de la misma se encuentra para el día 6 de octubre del año en curso, no existirían razones suficientes y fundamentadas para solicitar la contratación directa con la empresa G.B.M. DE COSTA RICA S.A. aunque esto signifique la pérdida del descuento ofrecido por la casa comercial.

Por otra parte es importante recordar, que de acuerdo al artículo 79.1, la determinación y decisión de contratar directamente corresponde a la Administración, bajo su entera y absoluta responsabilidad, por lo que en evento que se aplique la referida excepción, deberá acreditarse en el expediente que se ha comprobado en debida forma que sólo esa empresa está en capacidad de obligarse con la Administración y que el precio razonable, en relación con prestaciones similares en el mercado."

Manifiesta el Director General que esta solicitud del Departamento de Informática, fue debidamente atendida y por ello uno de los items de la Licitación No. 01-97 incorpora la compra de discos como los solicitados por ese Departamento.

ACTA No. 048

18 de setiembre de 1997

Pág. 20

Los miembros de Junta consideran que el oficio de la Proveduría es suficientemente claro y que debe proseguirse con los trámites de la Licitación No. 01-97, ya que queda demostrado que otros oferentes cuentan con el equipo solicitado en el ítem correspondiente.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

APRN 808-97  
Acta # 048-97

**ANEXO No:103-97**

**LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	BPARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN Q	BODEGA MESES	COMEDIO 3 MESES	MENSUAL MESE 2 MESES	JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION
CD-272-97 INFORMATICA	Compra de 4 sellos de hule	¢1.720.00	2-5-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢746.805.00	50%	0	0	0	0	Es indispensable para ser utilizados por los funcionarios de informática Joaquín Valerio, Fernando Matamoros, Jorge Gonzalez y Mainor Durán en funciones propias de sus cargos	Jefe Bodega Autoriza la salida	REMBE	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
PROFORMA SUCLISA ARQUITECTURA	Reparación de aire acondicionado ubicado en el modulo #5	¢12.000.00	1-5-270	Repuestos	¢775.228.60	61.71%	0	0	0	0	Es indispensable para mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B al Servicio	SUCLISA	1	Adjudicatario Mantenimiento
CD-238-97 ARQUITECTURA	Compra de una orilladora o motoguadaña	¢46.010.00	1-5-390	Equipos Varios	¢46.010.00	0%	0	0	0	0	Es necesario para las labores propias del Depto de Servicios Generales en el area de jardinería para el mantenimiento de todas las areas verdes de la institución	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	ORTIZ & CIA S.A	6	Menor Precio Recomendación Arquitectura
OFICIO DIVULGACIÓN DIVULGACIÓN	Contratación obra de teatro "Historia de Picaros y Cornudos"	¢60.000.00	1-1-199	Otros Servicios no Personales	¢695.313.95	36.79%	0	0	0	0	Como parte de las celebración del 132 Aniversario del Registro Público se están organizando varias actividades	Divulgación da V.B al Servicio	ARTES DRAMATICAS U.C.R.	5	Se recomienda la obra Historia de Picaros y Cornudos debido a que ha tenido comentarios favorables en los medios de comunicación Recomendación Divulgación
CD-275-97 CATASTRO	Compra de 23 pares de zapatos de cuero	¢82.800.00	2-4-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢205.465.00	41%	0	0	0	0	Es necesario para ser utilizados por los funcionarios de Catastro Nacional que efectúan giras de trabajo al campo en las funciones propias de sus cargos	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	INDUSTRIAS C.C. R. S.A	5	Menor Precio Recomendación Catastro
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN :</b>		<b>¢202.530.00</b>													
V.B. AREA FINANCIERA:												V.B. PROVEEDURÍA:			

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 49-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las doce horas del veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,

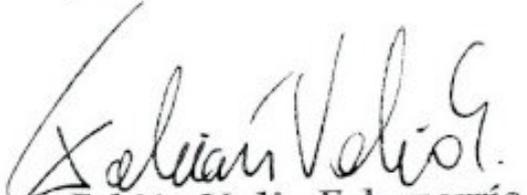
AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Geovanny Bonilla Goldoni,  
Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y

Por no completarse el quórum de ley, no se efectúa la sesión extraordinaria convocada desde el viernes 26 por el Presidente de la Junta.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 50-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las dieciséis horas con treinta minutos del dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Pedro Bernal Chaves Corrales,  
Henry Vega Salazar.

### MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya,  
Maritza Blanco Vargas,  
Roberto Zaldívar Gómez.

### ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno.

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Auditores:

Norman Villalobos Martínez,  
Mercedes Campos Alpízar,  
Gino Ramírez y José Alpízar.

Se excusa la inasistencia del Secretario y toma nota de la sesión la secretaria administrativa Patricia Picado Prado.

ACTA No. 050

2 de octubre de 1997

Pág. 2

---

**ARTICULO PRIMERO: Asuntos de la Presidencia de la Junta.**

El Presidente señala que esta sesión extraordinaria fue convocada con el propósito de comentar los resultados de la auditoría que realizó el Órgano Fiscalizador en este Registro. Para ello convocó también a los Directores del Registro Público, Bienes Inmuebles e Informática.

Los Auditores exponen por espacio de dos horas sobre los siguientes temas: 1. Informe sobre la Evaluación de los Controles Operativos y de Seguridad de la Unidad de Informática del Registro Nacional. 2. Informe sobre la Evaluación del Sistema Computarizado del Registro Público de la Propiedad de Bienes Muebles. 3. Informe sobre la Evaluación de Aspectos Generales de Control determinados durante la Auditoría de Sistemas realizada en el Registro Nacional.

Finalizada la exposición, los temas son profundamente debatidos y el Presidente sugiere sean mejor analizados una vez que se presenten los documentos originales.

La Auditora Mercedes Campos agradece a la Junta Administrativa la colaboración prestada y a los Directores de los Registros y de Informática les reconoce su transparencia y apego a los lineamientos que sobre la marcha se recomendaron. El Auditor Norman Villalobos reconoce también la gran disposición de estos funcionarios por ir solucionando los problemas detectados.

El Presidente agradece la visita de los invitados y la presencia de los Directores de Junta y se une al reconocimiento que de los funcionarios del Registro hacen los Auditores de la Contraloría General de la República.

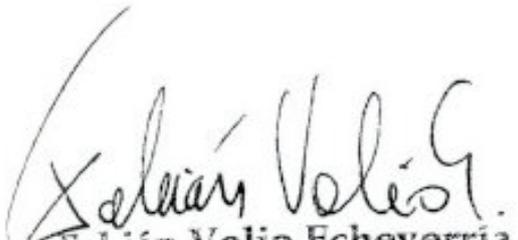
ACTA No. 050

2 de octubre de 1997

Pág. 3

---

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 51-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Pedro Bernal Chaves Corrales,  
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya,  
Maritza Blanco Vargas,  
Roberto Zaldívar Gómez.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y  
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 2

---

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria No. 48-97 y extraordinaria No. 49-97.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria No. 48-97 y extraordinaria No. 49-97, sin modificaciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asuntos del Presidente de la Junta

Hace una exposición sobre los resultados de la conversación que sostuviera con el Contralor General de la República acerca de la nota que enviara a la Dirección General el Lic. Gerardo Riba Bazo.

**ARTICULO TERCERO:** Mociones o Informes de Directores de Junta

*Del Director Henry Vega.*

Expone sobre problemas que se presentan con el sistema TELESOFT.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Solicitar a la Dirección General un informe para posterior sesión que explique los inconvenientes que se están presentando en en Area de Informática, que provocan que el sistema que poseen varios Notarios llamado TELESOFT esté funcionando irregularmente indicando que es responsabilidad del Registro Nacional dicha falla.

**ACUERDO FIRME.**

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 3

---

**Del Director Pedro Chaves.**

Expone sobre deficiencias que ha notado en la sección mercantil del Registro de la Propiedad Inmueble y de posibles soluciones que se podrían encontrar.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Comisionar al Director Pedro Chaves Corrales, para que en conjunto con personeros del Registro Público de la Propiedad Inmueble, analice la viabilidad de corregir por la vía que legalmente proceda las deficiencias que se presentan en la Sección Mercantil referente a inscripción de sociedades.

**ACUERDO FIRME.****ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General**

Armando López considera que la exposición de los auditores de la Contraloría General a pesar de ser muy fructífera fue bastante larga. Por ello solicita a la Presidencia, la convocatoria a una sesión extraordinaria para la próxima semana a efecto de conocer y debatir sus asuntos.

Discutido el asunto,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Sesionar extraordinariamente el día martes 7 de octubre a partir de las 12:00 horas a efecto de conocer los asuntos que presente la Presidencia, la Dirección General y la Proveeduría.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 4

ARTICULO QUINTO: Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresar al salón de sesiones Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Área de Proveduría.

1. Oficio APRN-832-97 y anexos No. 104, 105, 106 y 107-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 284-97, ROSARIO CÓRDOBA, por un monto de €10.830.00.  
Menor precio.

No. 316-97, MASSIMO CORSI, por un monto de €21.000.00.  
Menor precio.

No. 312-97, CERES S.A., por un monto de €10.969.00. Menor precio.

No. 288-97, INVERSIONES HOFER, por un monto de €167.900.00.  
Menor precio.

No. 237-97, LITOGRAFÍA ARTEX S.A., por un monto de €345.000.00. Menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 104-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO €555.699.20**

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 5

b. Adjudicar la Compra Directa No. 280-97, así:

ENERCOM, por un monto de €18.211.20. Menor precio.

IMPELECTRICA, por un monto de €18.000.00. Menor precio.

FERRETERÍA EL BUEN PRECIO, por un monto de €3.840.00.  
Menor precio.

ALMACÉN EL ELÉCTRICO, por un monto de €4.600.00. Menor  
precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 105-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. MONTO TOTAL ADJUDICADO €44.651.20

c. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 82-97, JORGE ALFÍZAR ARIAS, por un monto de €77.900.00. Menor precio y JORGE EDUARDO SANDOVAL, por un monto de €125.000.00, Menor precio.

No se adjudica a JORGE EDUARDO SANDOVAL, por un monto de €70.000.00, lo correspondiente a la reparación de la malla perimetral a la Borden, costado este del parqueo del Módulo No. 8, ya que se solicita a la Dirección General por medio del Área Legal interponga formal reclamo de pago o reparación de este sector de la malla a la Compañía Borden, por ser ellos los responsables de dicho desperfecto ocasionado por la caída de un árbol plantado en su propiedad. El Área de Arquitectura y Servicios Generales explicará a esta Junta por medio de la Dirección General, las razones que mediaron para que no se estableciera ningún reclamo a la compañía Borden. Plazo para informar 8 días después de notificados.

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 6

No. 212-97, VIDRIOS QUIRAGA DE GUADALUPE, por un monto de €144.000.00, único oferente.

Lo anterior detallado en el anexo No. 106-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO €416.900.00**

d. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra detalladas en el anexo No. 107-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 4. **MONTO TOTAL ADJUDICADO €454.025.10**

Lo correspondiente al pago de facturas a la empresa Radiográfica Costarricense S.A., se deja en suspenso hasta tanto la Dirección General rinda un informe que justifique dicho pago.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2. Oficio APRN-844-97 y anexos No. 108, 109, y 110-97, Proveduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 301-97, CERRAJERÍA CONTINENTAL, por un monto de €7.600.00. Menor precio.

No. 278-97, VIDRIOS QUIRAGA DE GUADALUPE, por un monto de €10.000.00. Único oferente.

No. 317-97, GRUPO ELECTROCLIMA, por un monto de €75.000.00. Menor precio.

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 7

No. 287-97, I.P.L. SISTEMAS, por un monto de \$100.00, al tipo de cambio del 26/9/97, ₡23.856.00. Menor precio.

No. 276-97, EPSON COSTA RICA, S.A., por un monto de ₡698.000.00.

Lo anterior detallado en el anexo No. 108-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 5.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES ₡790.600.00**  
**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DÓLARES \$100.00**

b. Adjudicar la Compra Directa No. 258-97, así:

**POLICROMÍA, por un monto de ₡32.543.50. Menor precio.**

**LIBRERÍA LEHMANN, por un monto de ₡1.000.00. Menor precio.**

Lo anterior detallado en el anexo No. 109-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 6.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡33.543.50**

c. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra detalladas en el anexo No. 110-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 7. **MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡410.250.15**

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 8

3. Oficio DPRN-918-97 y anexo No. 111-97, Proveduría.

En este concurso participó un solo oferente que se ajustó a lo dispuesto por la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento general, el cartel y demás normas aplicables.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Adjudicar la Licitación Restringida No. 09-97 "COMPRA E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LA SODA-COMEDOR DEL MODULO No. 7 DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa MARCELINO MONTERO Y MORA S.A., por un monto de 43.880.000.00.

Lo anterior de conformidad con el anexo No. 111-97 de Proveduría, que pasa a formar parte de esta acta como Anexo No. 8.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los señores Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefe del Área de Proveduría y Jefa del Área Financiera, respectivamente.
- Se retira del salón de sesiones el Proveedor.

**ARTICULO SETIMO: Correspondencia**

1. Carta suscrita por el Arq. Jorge Cotera, Coordinador de la COMISIÓN TERRA.

Este oficio comunica que dicha comisión ha propuesto nombrar al Dipl. Ing. Gerhard Jung como inspector del vuelo fotográfico, la

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 9

aerotriangulación, las fotos, la restitución fotogramétrica y los modelos de elevación digitales de la nueva cartografía digital del país.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dar por recibido el oficio suscrito por el Arq. Jorge Cotera, Coordinador de la COMISIÓN TERRA.

**ACUERDO FIRME.**

**2. Carta suscrita por la Sra. Maureen Monge Garbanzo.**

Mediante esta carta se interpone formal reclamo de pago de prestaciones legales, vacaciones acumuladas y aguinaldos dejados de percibir, durante la prestación de sus servicios profesionales en el Departamento de Informática.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Remitir el reclamo que presenta la señora Maureen Monge Garbanzo al Departamento Legal a efecto de que confeccione la respuesta que en derecho corresponda y que en su debido tiempo deba emitir esta Junta.

2. Notificar a la interesada de los trámites que sigue su gestión.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

3. Oficio suscrito por el Ing. Gerard Jung Thielmann, Asesor de Catastro.

Este oficio contiene informe denominado "DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO, EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y SU MANTENIMIENTO AL DÍA.

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 10

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dar por recibido el informe que presenta el Ing. Gerard Jung Thielmann, Asesor de Catastro y solicitar a cada miembro su respectivo estudio a fin de analizarlo en una próxima sesión.

**ACUERDO FIRME.****4. Oficio DALRN-821-97, Departamento Legal.**

Mediante el oficio APRN-97-616, el Area de Proveeduría solicita al Area de Contratación Administrativa del Departamento Legal de este Registro, criterio con respecto al recurso de objeción al cartel interpuesto por el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes. Dicho recurso se interpone en contra del cartel de la Licitación Restringida No. 10-97 denominada "Contratación de empresas para la realización del escaneo y ubicación del mapa básico en el Catastro Nacional" promovida por la Junta Administrativa del Registro Nacional.

En este sentido el Ministerio de Obras Públicas y Transportes aduce entre otras cosas que de conformidad con el ordenamiento jurídico, específicamente con el artículo 2 de la Ley de Creación del mismo, Ley número 4786, le corresponde a éste, planificar y efectuar cartas cartográficas, hidrográficas y mapas de la República, teniendo atribuidas, según indican, competencias y responsabilidades expresadas en dicho campo. Asimismo mencionan, que el Instituto Geográfico Nacional, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es la autoridad oficial de manera permanente y en representación del Estado en materia cartográfica, indicando que de acuerdo con la Licitación de marras, la copia del mapa básico la haría una empresa nacional o extranjera, a la que no se le ha aclarado que el autor de dicha cartografía es el Instituto Geográfico Nacional y que de conformidad con el artículo 15 de la Ley No. 59 "Solamente el Instituto Geográfico Nacional podrá publicar o reproducir con fines comerciales los trabajos de levantamiento o cartografía que se ejecuten dentro del territorio nacional".

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 11

En resumen, la petitoria del Ministerio recurrente se basa en: 1- que se realicen los trámites necesarios ante el Instituto Geográfico Nacional a efecto de gestionar la autorización correspondiente para la ejecución de los trabajos en mención, debiendo quedar condicionada la referida Licitación al otorgamiento de la autorización antes citada. 2- Que se efectúen las aclaraciones y previsiones que sean necesarias, en el sentido de que se mencione que el autor del mapa básico es el Instituto Geográfico Nacional, así como los derechos inherentes a éste. 3- Modificar en el cartel las manifestaciones de las cuales se derive que se pretende modificar las diferentes hojas cartográficas, las cuáles solo podrán realizarse con la autorización del Instituto Geográfico Nacional. 4- Se debe de incorporar una cláusula en el cartel que establezca la obligación de entregar al Instituto Geográfico Nacional, una copia en formato digital de todo el producto generado de acuerdo con el objeto de Licitación, a efecto de ejercer el control pertinente en cuanto al contenido, disposición y precisión de los datos digitales.

Por su parte la Dirección de Catastro Nacional, mediante escrito de fecha 19 de setiembre, externó su posición respecto al recurso, aduciendo entre otras cosas, que si bien es cierto el numeral 2, inciso i) de la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya citado, define como uno de los objetivos del mismo " Planificar y efectuar cartas cartográficas, hidrográficas y mapas de la República... " esta disposición no le da un carácter monopolista de la tarea de confeccionar cartas en el país, monopolio que si le corresponde al Catastro Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Catastro Nacional, número 6545. Asimismo aclara, que si existe competencia de parte de Catastro Nacional para la ejecución y levantamiento de cartas catastrales, urbanas y rurales, a diversas escalas, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento a la Ley 6545, pretendiéndose con el Proyecto de Barrido de Mapas, salvar por medio de imágenes digitales fieles, almacenadas en discos ópticos de sólo lectura ( CD ROOM ), este patrimonio histórico de todos los costarricenses, logrando así facilitar el trabajo de funcionarios calificadoros del Catastro, al tener acceso a la misma en forma automatizada, por medio de terminales de consulta dispuestas para ese proceso.

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 12

La Dirección de Catastro Nacional, en su escrito solicita se desestime el Recurso de Objeción presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se continúe el trámite de la Licitación de marras, contemplando en el cartel objetado las siguientes aclaraciones: 1- Que una vez finalizado el producto digital de esta contratación, pasará una copia a ser propiedad del Instituto Geográfico Nacional para lo que estime conveniente en aspectos de reproducción y comercialización, de conformidad a la Ley de Derechos de Autor y Conexos. 2- Que la Dirección del Catastro Nacional obtendrá las respectivas licencias como usuario y la instalación del producto de esta Contratación, tal y como se describe en el cartel. 3- Que la empresa adjudicataria coordinará con la Dirección de Catastro Nacional y la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, cualquier aspecto técnico que se considere pertinente, el cual deberá solucionarse dentro del plazo prudencial de una semana, pudiendo ambas Direcciones asesorarse de expertos en cómputo de sus Ministerios respectivos. 4- Que el producto digital mantendrá la referencia expresa a la propiedad de los datos del Instituto Geográfico Nacional y a sus derechos de autor. 5- Que cuando se lea en la presentación del cartel, 1- Descripción del Contrato, sobre modificaciones o variaciones, se entienden las realizadas por los respectivos entes gubernamentales autorizados por ley y vigentes a la fecha y no por el Catastro Nacional, ni por el Contratista. Simplemente se digitalizará la información respectiva en diferentes niveles de información independientes al escaneo, pero relacionados por planos superpuestos y correspondiente. 6- Que en el Capítulo II - Descripción del Contrato, cuando se lean los términos de modificación y mantenimiento aplicados a los datos, entiéndase como en el caso anterior. 7- Que el medio magnético de almacenamiento totalmente comprobado en que se aceptará el producto final, permitirá la seguridad del producto y la creación de archivos históricos.

En relación con el asunto en referencia, es criterio de este Departamento que los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no son objeto de un recurso de objeción al cartel, toda vez que los mismos no se refieren a ninguno de los aspectos señalados en el artículo 87 del Reglamento General de Contratación Administrativa, el

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 13

cual indica que en el recurso de objeción al cartel se deberán indicar las especificaciones técnicas, con señalamiento de las violaciones de los principios fundamentales de la contratación administrativa, de las reglas de procedimiento o en general el quebranto de disposiciones expresas del ordenamiento que regula la materia.

No obstante lo anterior y dado lo delicado de los hechos alegados por el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, este Departamento considera que debe de coordinarse entre ambas Instituciones lo relacionado con la licitación de marras y definirse lo que corresponda en relación a las funciones que legítimamente le corresponden a cada ente ejercer. En caso de que no se lograra conciliar el asunto entre ambas Instituciones, y al ser el presente caso un aparente conflicto de competencia, deberá procederse, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, a fin de establecer claramente la medida de las actividades que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico corresponden a cada Órgano Administrativo.

Ahora bien, en cuanto a la situación de la Licitación Restringida No. 10-97 en cuestión, y en tratándose de un caso complejo como el que nos ocupa, este Departamento considera conveniente, que la Junta Administrativa del Registro Nacional revoque el acto administrativo que dio origen a la misma, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, salvo mejor criterio de los señores miembros de Junta. Asimismo, creemos conveniente se solicite criterio con respecto a este asunto, al Registro de Derechos de Autor, los cuales en razón de la materia podrán aclarar lo referente a la autoría de la cartografía en cuestión.

Se adjunta el expediente de la contratación de marras y se discute ampliamente lo anterior,

ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 14

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Rechazar el Recurso de Objeción presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en contra del cartel de la Licitación Restringida No. 10-97 denominada **"Contratación de empresas para la realización del escaneo y ubicación del mapa básico en el Catastro Nacional"**, promovida por esta Junta Administrativa, toda vez que los argumentos esgrimidos por ese Ministerio no se refieren a ninguno de los aspectos señalados en el artículo 87 del Reglamento General de Contratación Administrativa, el cual indica que en el recurso de objeción al cartel se deberán indicar las especificaciones técnicas, con señalamiento de las violaciones de los principios fundamentales de la contratación administrativa, de las reglas de procedimiento o en general el quebranto de disposiciones expresas del ordenamiento que regula la materia.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública y por ser este asunto tan complejo, se revoca el acto administrativo que dio origen a la Licitación Restringida No. 10-97 denominada **"Contratación de empresas para la realización del escaneo y ubicación del mapa básico en el Catastro Nacional"**.

3. Por lo delicado de los hechos alegados por el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, esta Junta Administrativa considera que debe de coordinarse entre ambas Instituciones lo relacionado con la licitación de marras y definirse lo que corresponda en relación a las funciones que legítimamente le corresponden a cada ente ejercer. Una vez revisado y elaborado armónicamente el cartel de licitación por ambas instituciones, esta Junta conocerá del mismo para los efectos que en derecho correspondan.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

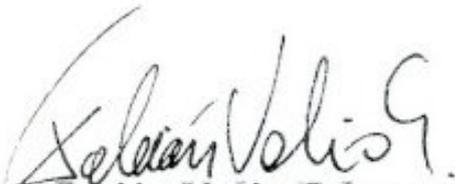
ACTA No. 051

2 de octubre de 1997

Pág. 15

---

Al ser las veinte horas con treinta minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

## ANEXO No:104-97

## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	PARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	C/A EN BODEGA				JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCI PRECIO		
							Q	MESES	3 MESES	MESE							2 MESES	
CD-284-97 DEPTO FINANCIERO	Confección de 18 sellos y 6 plantillas de hule	¢10.830.00	1-2-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢88.098.80	14%	0	0	0	0	0	Estos sellos y plantillas serán utilizados para las labores propias del Depto Financiero.	Jefe Bodega Autoriza la salida	Rosario Córdoba	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría		
CD-316-97 CATASTRO	Programación de 6 radios portátiles marca motorola	¢21.000.00	1-1-199	Otros Servicios no Personales	¢653.313.95	74.14%	0	0	0	0	0	Es indispensable porque estos radios serán asignados al área administrativa para las comunicaciones entre la Dirección General y los otros departamentos.	Catastro da V.B al Servicio	Massimo Corsi	7	Menor Precio Recomendación Proveeduría		
CD-312-97 ARQUITECTURA	Compra de 2 llantas traseras para tractor toro	¢10.969.20	1-5-270	Repuestos	¢763.228.60	62%	0	0	0	0	0	Es necesario para las labores propias del Depto de Servicios Generales en el área de jardinería para el mantenimiento de todas las áreas verdes de la institución, además las llantas con que cuenta actualmente se encuentran en mal estado.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Ceres s.a	4	Unico Oferente Recomendación Arquitectura		
CD-288-97 SITC CATASTRO	Compra de 100 cintas helical-scan 8 mm data cartridge o data tape modelo HS 8/160 O 8-112	¢167.900.00	2-4-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢370.050.00	25.99%	0	0	0	0	0	Es necesario para los respaldos que se hacen en el SITC CATASTRO.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Inversiones Hofer s.a	5	El servidor Interserve utiliza un dispositivo para cinta de 8mm la cinta ha sido utilizada en los respaldos realizados, la calidad ha quedado demostrada por que se recomienda la cintas 3 m Recomendacion SITC CATASTRO	¢19.900.00	
CD-237-97 BIENES MUEBLES	Confección de 1000 ejemplares de guía de inscripción de documentos	¢345.000.00	2-2-234	Impresos y Otros	¢184.161.30	84%	0	0	0	0	0	La guía de inscripción de documentos será utilizada para la inscripción de documentos en el Registro de Bienes Muebles, además se repartirá a los usuarios de los servicios de este Registro para que tengan una base para poder inscribir los documentos de una forma correcta.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Litografía Artex S.A	4	Menor Precio Recomendación Catastro		
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN :</b>		<b>¢555.699.20</b>																
V.B. DEPTO FINANCIERO:													V.B. DEPTO PROVEEDURÍA:					

## ANEXO No:105-97

## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	BPARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODEGA					JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACIÓN	
							Q	MESES	3 MESES	MESE	2 MESES						
CD-260-97 ARQUITECTURA	Compra de																
3	Bulbos lámpara de poste	¢8.685.00	1-5-286	Otros Utiles y Materiales Especificos	¢22.268.80	87.27%	0	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados por la unidad de mantenimiento para las labores propias de sus cargos con la reparación de oficinas	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Enercom	8	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
6	Bulbos lámpara de cigarro	¢18.000.00	4.34	Otros Utiles y Materiales Especificos	¢22.268.80	87.27%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Impelectrica	8	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
6	Arrancadores de lámpara fluorescente 2 pines	¢226.20	1-5-266	Otros Utiles y Materiales Especificos	¢22.268.80	87.27%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Enercom	8	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
2000	Unidades de remaches de 1/8	¢3.840.00	1-5-254	Productos Metalicos para Construcción	¢550.623.52	63.29%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Ferreteria Buen Precio	8	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
2000	Unidades de tornillos segun muestra	¢4.600.00	1-5-254	Productos Metalicos para Construcción	¢550.623.52	63.29%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Almacen el Electrico	8	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
2000	Unidades de tornillos segun muestra	¢4.300.00	1-5-254	Productos Metalicos para Construcción	¢550.623.52	63.29%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Enercom	8	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
2000	Unidades de tornillos segun muestra	¢5.000.00	1-5-254	Productos Metalicos para Construcción	¢550.623.52	63.29%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Enercom	8	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN :</b>		<b>¢441.651.20</b>															
.B. DEPTO FINANCIERO:													V.B. DEPTO PROVEEDURÍA:				

ANEXO No:106-97

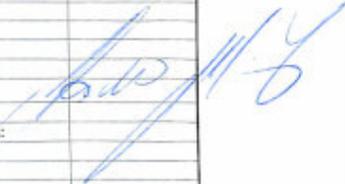
## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	B PARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODEGA				JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	
							Q	MESES	3 MESES	MESE						2 MESES
CD-82-97 ARQUITECTURA	Reparación y mantenimiento de 2 portones de acceso. El porton metalico de doble hoja de Acceso al Parqueo de Funcionarios lado este El porton metalico de doble hoja de Acceso al Parqueo Público lado Oeste Mantenimiento de Tensores Bisagras, Pintura, Nivelación y todo lo necesario para que quede en óptimas condiciones de funcionamiento	¢77.900.00	1-5-182	Mantenimiento y Reparación de Edificios	¢1.492.100.00	14.73%	0	0	0	0	0	Por las malas condiciones en se encuentran actualmente en necesaria la reparación	Arquitectura da V.B. al Servicio	Jorge Alpizar Arias	3	Menor Precio Recomendación Arquitectura
	Reparación de Malla Perimetral a la Borden Costado Este del Parqueo del Modulo #8	¢79.000.00	1-5-182	Mantenimiento y Reparación de Edificios	¢1.492.100.00	14.73%	0	0	0	0	Con el fin de darle mayor seguridad a la institución	Arquitectura da V.B. al Servicio	Jorge Eduardo Sandoval	3	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
	Reparación de Malla Perimetral a la Borden Costado Oeste del Modulo #5 , Caja de Registro y Tramo de Malla Cición Perimetral en el Destogoe	¢125.000.00	1-5-182	Mantenimiento y Reparación de Edificios	¢1.492.100.00	14.73%	0	0	0	0	Con el fin de darle mayor seguridad a la institución	Arquitectura da V.B. al Servicio	Jorge Eduardo Sandoval	3	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
CD-212-97	Compra , instalación desinstalación de vidrios, herrajes en Catastro Semisotano, y Microfilm Catastro	¢144.000.00	2-4-199	Otros Servicios no Personales	¢74.987.75	87.50%	0	0	0	0	Es necesario para el cambio de celosias por vidrios fijos en algunos departamentos del Catastro Nacional	Arquitectura da V.B. al Servicio	Vidrios Quiraga de Guadalupe	4	Unico Oferente Recomendación Arquitectura	
TOTAL ADJUDICACIÓN :		¢416.900.00														
V.B.DEPTO FINANCIERO:												V.B. DEPTO PROVEEDURÍA:				

## ANEXO No:107-97

## Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTU	UTILIZAD	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
PROFORMA SETECMA 651 RECONSTRUCCION	Por reparación de máquina de escribir pat568154	¢25.280.00	2-6-270	Repuestos	¢285.261.00	84.15%	Cambio de armature array, transistor, platen	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de máquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además de custodiar los repuestos entregados	Reconstrucción	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 651 MERCANTIL	Por reparación de máquina de escribir pat568135	¢23.445.00	2-6-270	Repuestos	¢285.261.00	84.15%	Cambio de array, 1 reset y 1 driver	0	0	0			Microfilm	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 652 MICROFILM CATASTRO	Por reparación de máquina de escribir pat572932	¢22.105.00	2-4-270	Repuestos	¢1.263.392.65	46.24%	Cambio de array, regulador y banda de teclado	0	0	0			Microfilm Catastro	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 652 LEVANTAMIENTO CATASTRAL	Por reparación de máquina de escribir pat574727	¢28.000.00	2-4-270	Repuestos	¢1.263.392.65	46.24%	Cambio de regulador, integrado y martillo impresor	0	0	0			Levantamiento Catastral	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
FACTURA 0009794 SIEMENS ARQUITECTURA	Por programación de extensiones y reparación de operadora	¢25.000.00	1-5-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢1.772.500.00	1.55%	Programación de extensiones y reparación de operadora	0	0	0	Es necesario para mejorar las comunicaciones de la institución	Arquitectura de V.B. al Servicio	Arquitectura	Siemens	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA CERES ARQUITECTURA	Por reparación de chapeadora marca toro	¢39.823.10	1-5-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢30.625.00	93.87%	Por cambio de pistones anillos y set de empaques	0	0	0	Esta chapeadora es utilizada para el mantenimiento de las áreas verdes de la institución	Arquitectura de V.B. al Servicio	Arquitectura	Ceres	Distribuidor Exclusivo
PROFORMA LA REPUBLICA PROVEEDURIA	Por suministro de 4 ejemplares de Enero a Diciembre de 1997	¢56.160.00	1-1-234	Impresos y Otros	¢258.784.00	27.96%	Sumistro de periodico	0	0	0	Es necesario para ser utilizado en las siguientes Oficinas Dirección General Proveeduría, Arte y Comunicación y Bienes Muebles	Seguridad se encarga de la distribución de los mismos	Proveeduría	La Republica	
FACTURAS RADIOGRAFICA #1997072733002 Y #1997062733002	Por servicios prestados a la institución en la transmisión de datos por los meses de julio y agosto	¢498.010.05									Por acuerdo de la Junta Administrativa #37-97 se autoriza cancelar a Radiografica las facturas adeudadas mientras se elabora un nuevo contrato				

PROFORMA CONISA BIENES INMUEBLES	Por reparación de impresoras pat571588,571731,571591 571588, 570758,570759, 570,729,570,855	€234.212.00	2-5-270	Repuestos	€1.014.051.25	89.56%	Suministro de 4 unidades de tonner , 2 tarjetas principales , 1 tarjeta logica y un mouse	0	0	0	Estos equipos están ubicados en los Deptos de Certificaciones y Grupos de certificadores de que dan atención al publico por lo que es necesario mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento	Control de Activos da V.B al Servicio	Certificaciones Grupo	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>€952.035.15</b>													
V.B. DÉPTO FINANCIERO:															
												V.B DEPTO PROVEEDURÍA:			
															

## ANEXO No:108-97

## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO	MONTO	BPARTI	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN Q	BODEGAS				JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCI PRECIO
								MESES	3 MESES	MESE	2 MESES						
CONCRETO		PRESUPUESTARIA															
CD-301-97 ARQUITECTURA	Reparación e instalación de lavín puerta principal propiedad inmueble	¢7.600.00	2-1-282	Mantenimiento y Reparación de Edificios	¢150.000.00	25%	0	0	0	0	0	Es indispensable la reparación e instalación de este lavín para mayor seguridad del anexo 3 del Registro de Bienes Inmuebles	Arquitectura da V.B. al servicio	Cerrajería Continental	6	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-278-97 ARQUITECTUA	Reparación herraje de puerta de vidrio de sala del computador	¢10.000.00	2-5-182	Mantenimiento y Reparación de Edificios	¢50.000.00	0%	0	0	0	0	0	Es necesario para que el aire acondicionado funcione de una manera eficiente ya que esta puerta al encontrarse el herraje en malas condiciones provoca que no funcione a toda su capacidad afectando los equipos	Arquitectura da V.B. al servicio	Vidrios Quiraga de Guadalupe	5	Unico Oferente Recomendación Proveeduría	
CD-317-97 ARQUITECTURA	Mantenimiento de aire acondicionado por una vez marca york modulo 7 auditorio	¢75.000.00	1-5-172	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Equipo de Oficina	¢120.000.00	93%	0	0	0	0	0	Es necesario para que el aire se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B. al servicio	Grupo Electroclima	4	Menor Precio Recomendación Arquitectura	
CD-287-97 SITC	Compra de 2 reguladores de voltaje	\$100.00 ¢23.856.00	2-5-315	Equipo Computación	¢54.286.54	98.49%	0	0	0	0	0	Es necesario para solventar algunas dificultades de voltaje que están recibiendo en las estaciones de trabajo y el servidor del Sitc.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	IPL Sistemas	5	Menor Precio Recomendación Catastro Sitc	
	Dolar al tipo de cambio del día 29-09-97 por \$ ¢238.56																
CD-276-97 DEPTO PLACAS	Compra de 2 impresoras láser	¢698.000.00	2-2-315	Equipo Computación	¢1.100.000.00	47.62%	0	0	0	0	0	Es indispensable para habilitar dos ventanillas más en el Depto de Placas aprovechando el Recurso Humano con que se cuenta en la actualidad y las condiciones dadas del área para agilizar el servicio de emisión de Placas Provisionales y Temporales, y reducir las grandes filas de usuarios que se forman en ésta área	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Epson Costa Rica S.a	7	Cumple con Todas las Condiciones y Requisitos Soportando la emulación de impresoras IBM Propinter o Epson Fx Además tiene una velocidad de impresión 50% más rápida y soporta 133% más impresiones que la Xerox 4011 Recomendación Informática	¢193.058.50
TOTAL ADJUDICACIÓN		¢790.600.00															
TOTAL ADJUDICACIÓN		\$100.00															

## ANEXO No:109-97

## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	B PARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODEGA PROMEDIO MENSUAL				JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCI PRECIO
							Q	MESES	3 MESES	MESE						
CD-285-97 ARQUITECTURA	Compra de															
2	Reglas Metálicas Numéricas en Cms y Pulpadas de 40 Cms de Tamaño	¢760.00	1-5-262	Utiles y Materiales de Oficina	¢97.678.00	2.38%	0	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados por publicaciones en los trabajos que realiza esta unidad como lo son trajes y publicaciones de la institución.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
2	Reglas Metálicas Numéricas en Cms y Pulpadas de 40 Cms de Tamaño	¢1.500.00	1-5-262	Utiles y Materiales de Oficina	¢97.678.00	2.38%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	5	Unico Oferente Recomendación Proveeduría
5	Cuchillas similar a Cutler con repuestos	¢1.000.00	1-5-262	Utiles y Materiales de Oficina	¢276.631.75	60.75%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Librería Lehman	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
3	Cintas para empastar 3 rollos pequeños	¢6.198.75	1-5-262	Utiles y Materiales de Oficina	¢97.678.00	2.38%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
3	Cintas para empastar 3 rollos medianos	¢7.614.75	1-5-262	Utiles y Materiales de Oficina	¢97.678.00	2.38%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
3	Cintas para empastar 3 rollos medianos	¢16.470.00	1-5-262	Utiles y Materiales de Oficina	¢97.678.00	2.38%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
TOTAL ADJUDICACIÓN		¢33.543.69														
V.B. DEPTO FINANCIERO:																
													V.B. DEPTO PROVEEDURÍA:			
																



ANEXO 111  
ANEXO N° 111  
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VISTO BUENO ENCARGADO	ADJUDICADO	OFERENTES	JUSTIFICACION
						Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES						
Licitación Restringida # 09-97	Compra e instalación de mesas y sillas para el módulo # 7 del Reg. Nacional	1-5-310-002	Equipo y mob. de oficinas	¢4.806.000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Mediante el oficio DALRN-612-97 el Depto. Legal remite su calif. legal de la oferta participante	El Depto. de Serv. Gnrrals del Reg. Nac. será la encargada de fiscalizar las labores llevadas a cabo por la empresa contratada.	El Depto de Serv. Generales del Registro Nacional llevo a cabo la revisión y calificación de la oferta presentada mediante oficio AASG-RN-97-00902	MARCELINO MONTERO Y MORA S.A.	1	Único oferente cumple con lo solicitado en el cartel. calificación obtenida 90%
	*25 módulos mesa hexagonal															
	¢2.750.000.00															
	*15 módulos mesa rectangular.															
	¢960.000.00															
	*mesa hexagonal con 6 sillas (stock)															
	¢110.000.00															
	*mesa rectangular con 4 sillas (stock)															
	¢80.000.00															

MONTO TOTAL ADJUDICADO ¢3.880.000.00

VºBº DEPTO. FINANCIERO

*[Firma]*



VºBº DEPTO. DE PROVEEDURIA

*[Firma]*



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las doce horas del siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Pedro Bernal Chaves Corrales,  
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Carlos Alvarado Hernández.  
José Armando López Baltodano, Director General a.i.

ASESORES TÉCNICOS:

Willian Astúa Meléndez, Dirección General,  
Manuel Hernández Calderón, Dirección General,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y  
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 2

**ARTICULO PRIMERO: Asuntos del Presidente de la Junta**

Indica que el señor Procurador General de la República, le comunica mediante el oficio PGR-147-97, la situación crítica que vive la Procuraduría con respecto al problema de los recursos humanos técnicos que dan mantenimiento al Sistema Informático Institucional de esa entidad.

Expone ante los miembros de Junta la problemática existente y una vez debatida,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Remitir fotocopia del oficio PGR-147-97, suscrito por el señor Procurador General de la República a la Dirección General a efecto de que emita criterio al respecto de preferencia para la próxima sesión ordinaria.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

• El Presidente se retira del salón de sesiones y preside su suplente.

**ARTICULO SEGUNDO: Asuntos de la Dirección General**

**a. Informe del Asesor Gerhard Jung.**

Por invitación de la Presidencia, el señor Jung expone una edición preliminar denominada "DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO, EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y SU MANTENIMIENTO AL DÍA."

Este informe persigue que los miembros de Junta se enteren del curso que ha llevado su asesoría para el Catastro Nacional y también se analice la posibilidad de prorrogar su nombramiento por un año más, ya que de ser así deberá gestionar ante el Instituto Geográfico de Alemania el respectivo permiso.

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 3

El documento es analizado por los presentes, y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Dar por recibido el Informe expuesto por el señor Gerhard Jung Thielmann, Asesor del Catastro y agradecerle los valiosos servicios que ha prestado a nuestro país.
2. Solicitar a la Dirección General valore la viabilidad de prorrogar por un año más la Asesoría del Ing. Jung Thielmann.
3. Remitir copia del informe presentado a la Dirección del Catastro Nacional, a efecto de que presente por escrito a esta Junta su parecer al respecto, de preferencia para la próxima sesión ordinaria del día jueves 9 de octubre.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Se retira del salón de sesiones el señor Jung Thielmann.
  - Se reintegra al salón de sesiones el Presidente.
2. I Feria Internacional del Libro en Centroamérica.

Por invitación de la Presidencia, la Directora del Registro de Derechos de Autor y Conexos, informa a la Junta que entre los días del 21 al 24 de este mes, se realizará en nuestro país un Curso de Derechos de Autor dentro del evento principal que es la I Feria Internacional del Libro en Centroamérica.

Desde el año 1978, en que Costa Rica se adhiere al Convenio de Berna para la protección de Obras Literarias, nace el compromiso del Estado por proteger el derecho de autor y los derechos conexos, especialmente a nivel administrativo, competencia del Registro de Derechos de Autor y Conexos.

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 4

En el mes de abril de este año, el entonces Ministro de Justicia y Gracia, Lic. Juan Diego Castro Fernández, aceptó ser junto con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes contraparte del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), en la realización del curso.

Para ello presenta a consideración de esta Junta la aprobación del pago para hospedaje de 20 personas durante los días 20, 21, 22 y 23 de octubre.

Analizada la propuesta,

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Antes de resolver lo correspondiente a esta contratación para hospedaje de 20 personas participantes en el curso de Derechos de Autor, se solicita a la Dirección General informe a esta Junta en la próxima sesión ordinaria si se cuenta con el contenido presupuestario suficiente para este menester y se solicite a cada uno de los hoteles cotizantes mayor información con respecto a los servicios que se brindarían.

#### ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Se retira del salón de sesiones la Licda. Silvia Alvarado Medina.

ARTICULO TERCERO: Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresa al salón de sesiones Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Área de Proveeduría.

1. Oficio APRN-861-97 y anexos No. 112, 113 y 114, Proveeduría.

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 5

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 324-97, FERRETERIA JERISA, por un monto de €4.000.00. Menor precio y FERRETERIA EL MAR ROMERO, por un monto de €12.000.00. Menor precio.

No. 307-97, CIA. LEOGAR S.A., por un monto de €19.371.00. Menor precio.

No. 311-97, GUILA EQUIPOS TECNICOS, por un monto de \$500.00. Unico oferente y CORPORACION IREL 87, por un monto de €44.940.00. Menor precio.

No. 261-97, DISTRIBUIDORA METALIN S.A., por un monto de €240.000.00. Menor precio.

No. 304-97, SASSO & SOTO, por un monto de \$235.00. Menor precio y DATADEC S.A., por un monto de \$608.00. Menor precio.

No. 84-97, I.P.L. SISTEMAS S.A., por un monto de \$3.322.00. Cumple con todas las condiciones y requisitos técnicos. La oferta de menor precio no cumple con las especificaciones técnicas.

Lo anterior de conformidad con el anexo No. 112-97 de Proveduría que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DOLARES \$4.665.00.**  
**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES €320.671.00.**

b. Autorizar el trámite de apertura de ordenes de compra detalladas en el anexo No. 113-97 de Proveduría, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. **MONTO TOTAL ADJUDICADO €590.282.00.**

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 6

c. Adjudicar la Compra Directa No. 309-97, así:

TIENDA LA GLORIA, por un monto de €223.500.00. Menor precio.

POLICROMIA, por un monto de €457.395.00. Menor precio.

DEPOSITO EL LAGAR, por un monto de €17.686.20. Menor precio.

FERRETERIA KADIMA, por un monto de €2.520.00. Menor precio.

SALAS SOTO INVERSIONES, por un monto de €1.375.00. Menor precio.

Lo anterior de conformidad con el anexo No. 114-97 de Proveeduría que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1. **MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES €702.476.20.**

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2. **Oficio DPRN-813-97, Proveeduría.**

Este oficio contiene solicitud del Área de Proveeduría para llevar a cabo un concurso bajo la modalidad de Licitación Pública. El Area Financiera recomienda el monto base del canon a cobrar.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Autorizar al Área de Proveeduría para que inicie los procedimientos necesarios a efecto de llevar a cabo Licitación Pública "CONCESION DE LOS LOCALES A, C Y D PARA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES". El canon base a cobrar será de €60.000.00 mensuales por cada uno.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 7

3. Oficio APRN-893-97, Proveduría.

Este oficio contiene solicitud del Área de Proveduría para llevar a cabo dos concursos bajo la modalidad de Licitaciones Restringidas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Autorizar al Área de Proveduría para que inicie los procedimientos necesarios a efecto de llevar a cabo los siguientes concursos:

Licitación Restringida "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL REGISTRO NACIONAL".

Licitación Restringida "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL PARA EL REGISTRO NACIONAL".

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

4. Oficio APRN-914-97, Proveduría.

Este oficio contiene solicitud del Área de Proveduría para llevar a cabo un concurso bajo la modalidad de Licitación por Registro.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Autorizar al Área de Proveduría para que inicie los procedimientos necesarios a efecto de llevar a cabo el siguiente concurso:

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 8

Licitación por Registro "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL".

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

5. Oficio DPRN-912-97, Area de Proveeduría.

Mediante este oficio se solicita autorización para cancelar reajuste de pago a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional. Este reajuste cuenta con la revisión del Departamento de Contabilidad, oficio DCRN-189 del 22 de agosto de 1997.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar el reajuste de pago a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, adjudicataria de la Licitación por Registro No. 08-97 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION E INFORMACION PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL", por un monto de €5.768.70 por día hábil laborado, para un nuevo precio de €81.998.70 por día efectivamente laborado.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

6. Oficio DPRN-925-97, Proveeduría.

Mediante este oficio se solicita a la Junta declare desierta la Compra Directa No. 298-97 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REPARACION DE TOMOS DEL REGISTRO NACIONAL".

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 9

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Declarar Desierto el concurso que convocó a la Compra Directa No. 298-97 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REPARACION DE TOMOS DEL REGISTRO NACIONAL", toda vez que la única oferta presentada Imprenta y Litografía LIL S.A., cotiza los 681 Tomos para su reparación en ₡500.000.00 cada uno para un total de ₡340.500.000.00, sobrepasando el monto establecido para compras directas, además de que el contenido presupuestario existente es insuficiente (₡3.226.041,57).

2. Autorizar al Area de Proveeduría para que una vez efectuados el estudio de mercado correspondiente, convoque a un nuevo concurso que se ajuste al contenido presupuestario existente.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

7. Oficio DPRN-856-97, Proveeduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar al Area de Proveeduría a proceder con la apertura de una orden de compra por la suma de ₡500.000.00 a favor de la empresa PURDY MOTOR S.A.. Este monto se utilizará en mantenimiento a los vehículos marca TOYOTA del Registro Nacional y se adjudica a esta casa comercial por ser representante exclusivo de esta marca y por ende proveedor de repuestos genuinos.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

8. Oficio DGRN-1701-97, Dirección General.

Indica este oficio que el próximo 10 de octubre a partir de las 14:30 horas en el anfiteatro de la entidad, se estará celebrando una actividad en

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 10

celebración del 505 Aniversario del Encuentro de las Dos Culturas. En esta actividad participarán niños de la escuela Napoleón Quesada y se presentará el grupo de bailes folklóricos "Mi Linda Costa Rica".

Para ello es necesario contratar el alquiler y transporte de 100 sillas plegables.

Discutido el asunto y considerando la trascendencia que tiene para los costarricenses la celebración de tan importantes fechas,

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar a la Dirección General para que contrate el alquiler y transporte de 100 sillas plegables a la empresa **ALQUILERES ROVIRA DE TIBAS**, por un monto de **€11.000.00** y por menor precio, a fin de ser utilizadas en el anfiteatro de la institución el próximo viernes 10 de octubre en actividad que celebrará el 505 Aniversario del Encuentro de las Dos Culturas.

#### **ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los señores Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefe del Area de Proveeduría y Jefa del Area Financiera, respectivamente.

- Antes de levantar la sesión el Presidente y el Vicepresidente informan a los presentes del fallecimiento de la Abuelita materna del Director General, razón por la cual no se encuentra en esta sesión.

ACTA No. 052

7 de octubre de 1997

Pág. 11

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Hacer llegar al señor Director General y a su distinguida familia las muestras de pesar por el fallecimiento de su Abuelita materna. Dios les conforte en estos momentos tan difíciles.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Al ser las catorce horas con diez minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente





ANEXO No:113-97															
Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento															
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTU	UTILIZAD	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	JUSTIFICACION	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
FACTURA L&S #0022755	Servicio de ecomarchamo	¢2.100.00	2-4-199	Otros Servicios no Personales	¢4.108.75	90.65%	Ecomarchamo	0	0	0	Es necesario para cumplir con las regulaciones del Minae en la protección del ambiente	Catastro da V.B. al Servicio	Transportes Catastro	L&S	
FACTURAS TOYOTA # 093809 y 0093812	Servicio de ecomarchamo	¢4.500.00	2-4-199	Otros Servicios no Personales	¢100.000.00	85.43%	Ecomarchamo	0	0	0		Catastro da V.B. al Servicio	Transportes Catastro	Purdy Motor	
PROFORMA SUCLISA ARQUITECTURA	Reparación de aires acondicionados pat570063, 570,064,570,065	¢6.000.00	2-6-270	Repuestos	¢198.330.85	88.98%	Suministro de blox especial para intemperie	0	0	0	Es necesario para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitecturi	Suclisa	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 666 GRUPO 3	Por reparación de máquina de escribir pat563129	¢12.000.00	2-1270	Repuestos	¢123.610.70	90.38%	Cambio de escape y cambio de balneras	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de máquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y ademas de custodiar los repuestos entregados	Grupo 3	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 665 CERTIFICACIONES	Por reparación de máquina de escribir pat564593	¢14.700.00	2-1270	Repuestos	¢155.028.35	55.71%	Cambio de piñon carro impresión y integrado de memoria	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 660 MERCANTIL	Por reparación de máquina de escribir pat573133	¢16.800.00	2-1270	Repuestos	¢123.610.70	90.38%	Cambio de 3 transistores	0	0	0			Mercantil	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 662 CERTIFICACIONES	Por reparación de máquina de escribir pat569661	¢19.484.00	2-1-270	Repuestos	¢123.610.70	90.38%	Cambio de driver y transistor	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 661 MICROFILM	Por reparación de máquina de escribir pat573135	¢20.500.00	2-6-270	Repuestos	¢218.830.85	87.64%	Cambio de driver y 3 transistores	0	0	0			Microfilm	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 664 CERTIFICACIONES	Por reparación de máquina de escribir pat568138	¢24.735.00	2-2-270	Repuestos	¢155.028.35	55.71%	Cambio de armature y 3 integrados	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 663 CERTIFICACIONES	Por reparación de máquina de escribir pat568138	¢24.750.00	2-2-270	Repuestos	¢155.028.35	55.71%	Cambio de integrado y 3 transistores	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMAS PROYELEC #475.476,	Por suministro de materiales en el mantenimiento de todas las redes de computo	¢153.977.00	2-5-259	Otros Materiales para Construcción	¢575.848.00	42.42%	Suministro de conectores tomas,placas, cajas rectangulares, cable, canaleta, enclufes y conectores	0	0	0	Estos materiales son utilizados en el mantenimiento de todas las redes de computo	Informática da V.B. al Servicio	Informática	Proyelec	Adjudicatario Mantenimiento

PROFORMA CONISA	Compra de 4 unidades	290.736.00	2-5-270	Repuestos	677.703.25	43.52%	Suministro de 4	0	0	0	Estos equipos están ubicados	Control de Activos da	Certificado	Conisa	Adjudicatario
CERTIFICACIONES	reveladoras para impresora						reveladoras				en áreas de atención al	V.B. al Servicio	Bienes		Mantenimiento
BIENES INMUEBLES	laser Xerox 4011										publico por lo que se hace		Inmueble		
											necesario mantenerlas en				
											óptimas condiciones de				
											funcionamiento				
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>590.282.00</b>													
V.B. DEPTO FINANCIERO:		<i>[Handwritten Signature]</i>													
												V.B DEPTO PROURIA:			
												<i>[Handwritten Signature]</i>			

*[Handwritten signature and initials]*

ANEXO No:114-97																
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES																
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SPARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN Q	BODEG#	PROMEDIO MENSUAL	JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCI PRECIO	
								MESES	3 MESES	MESE	2 MESES					
CD-309-97	Compra de															
BIENES INMUEBLES ENCUADERNACION																
100	Metros de lona para encuademación de tomos	¢142.500.00	2-1-220	Textiles y Vestuario	¢127.600.00	1.85%	0	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados por la unidad de encuademación en las labores de confección y reparación de tomos	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Tienda la Gloria	7	Unico Oferente Recomendación Proveduría
75	Metros de tela amy color cafe	¢81.000.00	2-1-220	Textiles y Vestuario	¢127.600.00	1.85%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Tienda la Gloria	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
150	Láminas de cartón #100	¢56.250.00	2-1-232	Productos de Papel y Cartón	¢1.085.587.50	45.72%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
75	Láminas de cartón #60	¢14.625.00	2-1-232	Productos de Papel y Cartón	¢1.085.587.50	45.72%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
150	Láminas de cartón #30	¢17.250.00	2-1-232	Productos de Papel y Cartón	¢1.085.587.50	45.72%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
50	Galones de pegamento 5000	¢145.000.00	2-1-286	Otros Útiles y Materiales Específicos	¢507.777.00	32.30%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
75	Galones de pegamento 850	¢197.250.00	2-1-286	Otros Útiles y Materiales Específicos	¢507.777.00	32.30%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
10	Galones de thinner comente	¢8.242.30	2-1-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢104.357.50	89.56%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Deposito El Lagar	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
4	Tijeras grandes para trabajo pesado	¢3.500.00	2-1-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢144.094.00	74.03%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromía	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
10	Brochas de 3 pulgadas de buena calidad	¢2.520.00	2-1-286	Otros Utiles y Materiales Específicos	¢507.777.00	32.30%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
1	Taladro pequeño trabajo pesado	¢5.416.83	2-1-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢150.000.00	0%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Deposito El Lagar	7	Menor Precio Recomendación Proveduría
1	Marco de sequeta de buena calidad	¢1.875.63	2-1-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢150.000.00	0%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Deposito El Lagar	7	Menor Precio Recomendación Proveduría

2	Lupas grandes de buena calidad	¢5.600.00	2-1-286	Otros Utiles y Materiales Especificos	¢507.777.00	32.30%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromia	7	Unico Oferente Recomendación Proveeduría
2	Engrapadoras de buena calidad	¢4.390.00	2-1-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢144.094.00	74.03%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromia	7	Unico Oferente Recomendación Proveeduría
1	Martillo de buena calidad	¢475.00	2-1-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢150.000.00	0%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Salas Soto Inversiones	7	Menor Precio Recomendación Proveeduría
2	Secagrapes	¢260.00	2-1-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢144.094.00	74.03%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromia	7	Menor Precio Recomendación Proveeduría
2	Cinta metrica de 5 mts	¢2.151.44	2-1-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢150.000.00	0%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Deposito El Lagar	7	Menor Precio Recomendación Proveeduría
200	Pilegos de cartulina manila	¢9.400.00	2-1-232	Productos de Papel y Cartón	¢1.085.587.50	45.72%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromia	7	Menor Precio Recomendación Proveeduría
6	Hojas de sequeta acero plata	¢900.00	2-1-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢150.000.00	0%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Salas Soto Inversiones	7	Menor Precio Recomendación Proveeduría
30	Pilots punta gruesa color rojo	¢3.870.00	2-1-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢144.094.00	74.03%	0	0	0	0	0	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Policromia	7	Menor Precio Recomendación Proveeduría
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN ¢702.476.20</b>															
V.B. DEPTO FINANCIERO: 															
V.B. DEPTO PROVEEDURÍA: 															

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 53-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las quince horas con treinta minutos del nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

**MIEMBROS PROPIETARIOS:**

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Pedro Bernal Chaves Corrales.  
Henry Vega Salazar.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Julio César Mesén Montoya,  
Maritza Blanco Vargas,  
Arianna Araya Yockchen.

**ASESORES TÉCNICOS:**

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y  
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 2

---

**ARTICULO PRIMERO: Asuntos del Presidente de la Junta**

1. Oficio U.E.A. 046-97, suscrito por la Licda. Patricia Brenes Navarro, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Mediante este oficio, la Coordinadora de la Unidad de Eficiencia Administrativa de ese Ministerio, emite informe técnico en el cual se indican las observaciones al documento de reorganización del Registro Nacional.

Considera la Unidad de Eficiencia Administrativa que el plan de esta Junta que propone la unificación de las asesorías jurídicas registral de los Registros y la asesoría jurídica de la Dirección General en una única Dirección con el propósito de un mejor aprovechamiento de recursos, no es avalada por ellos, pues consideran que no es usufructuando competencias de una unidades para trasladarias a otras como se solucionan los problemas.

El Director General expone su punto de vista al respecto considerando que se podría establecer una unidad jurídica dependiente de la Dirección General que norme y estandarice criterios en la materia a efecto de eliminar la diversidad de criterios entre los registros.

- Al ser las 16:46 horas ingresan al salón de sesiones los señores Pedro Chaves Corrales y Arianna Araya Yockchen.

Finalizada la exposición del Director y al abrir el debate el Presidente, Julio César Mesén indica que apoya la iniciativa del Director en el sentido de que cada registro le haga llegar copia de las resoluciones para emitir criterio.

Carlos Alvarado, Henry Vega y Pedro Chaves mantienen la tesis de que deben unificarse las asesorías en una sola unidad.

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 3

El tema es ampliamente debatido y ante la variedad de criterios externados,

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

A fin de analizar con mayor detenimiento los criterios emitidos por la Licda. Patricia Brenes Navarro, Coordinadora de la Unidad de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica referentes a la Reorganización del Registro Nacional, se conforma una comisión con los Directores Pedro Chaves, Geovanny Bonilla, Henry Vega, Julio Mesén, el Director General y el Asesor Legal a fin de que emita su parecer al respecto. Plazo para informar ocho días hábiles.

### **ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2. Propuesta para que se constituya en un solo Registro denominado Registro de Personas Jurídicas, la materia correspondiente a Personas, Mercantil y Asociaciones.

El Director General indica que en la sesión del pasado 2 de octubre del año en curso, se aprobó una moción para que el Director Pedro Chaves en concurso con funcionarios del Registro de la Propiedad Inmueble, analizara la viabilidad de corregir mediante vías legales, deficiencias que se presentan en la Sección Mercantil.

Para ello, se han producido reuniones en las cuales se ha determinado por parte del mismo Director del Registro de la Propiedad Inmueble, que sería conveniente separar lo correspondiente a Personas, Mercantil y Asociaciones para mejorar el servicio al usuario.

Señala que invitó al Lic. Enrique Rodríguez Morera, Jefe del Área Mercantil y Personas a fin de que exponga los motivos que dan pie a esta inquietud.

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 4

**Ingresa al salón de sesiones el señor Rodríguez.**

El Presidente le da la bienvenida y el Lic. Rodríguez expone lo siguiente:

"La dependencia de los Registros Mercantil, Personas y Asociaciones al Registro Público de la Propiedad Inmueble, ha causado un efecto negativo en éstos y en sus usuarios, principalmente por las razones que siguientes:

. La función primordial del Registro Público de la Propiedad Inmueble, es la calificación e inscripción de documentos relacionados con la materia inmobiliaria (compraventas de fincas, segregaciones de lotes, constitución de hipotecas, cédulas hipotecarias, contratos de arrendamiento de fundos, constitución de servidumbres, sometimiento de inmuebles al régimen de propiedad horizontal (condominios), concesiones en la zona marítimo terrestre, etc).

Por su parte las funciones principales en los Registros Mercantil, Personas, Asociaciones, están referidos a la calificación e inscripción de actos y contratos, mediante los cuales se constituyen, modifican o extinguen derechos sobre entidades jurídicas civiles y mercantiles (sociedades, empresas individuales de responsabilidad limitada, entidades financieras o bancarias privadas, sociedades que explotan medios de difusión y agencias de publicidad, fundaciones, sociedades civiles, sociedades de actividades profesionales, asociaciones, entre otras), así como de aquellos documentos mediante los cuales se modifique la capacidad civil de las personas (insania, curatela, tutela, albaceazgos, poderes, etc.).

Debido a esta especialización en la materia que publicitan los registros Mercantil, Personas y Asociaciones, totalmente diversa a la que se inscribe en el Registro Público de la Propiedad, no es acertado concebirlos, como se ha hecho hasta la fecha, como departamentos de éste.

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 5

. En virtud de dicha dependencia, el desarrollo de los registros de Mercantil, Personas y Asociaciones, ha sido muy lento en relación con el del Registro Público, toda vez que los esfuerzos administrativos e informáticos, se han concentrado en la materia propia de éste último. Ello ha motivado que aquellos registros, tengan un deficiente proceso de captura de información registral, toda vez que la misma se realiza mediante la transcripción de la información contenida en los documentos, en tomos de papel o mediante la confección de expedientes, lo que redundaría en un grave perjuicio para el usuario registral, que no obtiene en forma expedita la información requerida.

En este sentido, a pesar de los avances informáticos alcanzados en el Registro Público de la Propiedad, los cuales se iniciaron hace aproximadamente 15 años, no ha sido posible la implementación de un sistema de inscripción automatizado en los registros Mercantil, Personas y Asociaciones, que permita la agilización en la captura y publicidad de la información registral. Si bien es cierto, actualmente se trabaja en el diseño de un sistema computadorizado para los registros mencionados, financiado con recursos del Banco Mundial, el Registro Público no sería capaz de implementarlo y mejorar el que tiene actualmente en relación con los documentos de propiedad, dada la especialidad de las materias involucradas, el recargo de funciones en su infraestructura administrativa y el gran volumen de información a manejar.

. Por otro lado, al contarse con un único departamento de diario y archivo, encargado de la recepción de documentos en el Registro Público, se permite el ingreso de documentos que contienen a su vez, actos y contratos sujetos a inscripción en diversos registros (Mercantil y Propiedad o Personas y Propiedad), como por ejemplo: constitución de sociedades con aportes de bienes inmuebles a su capital social, o bien actos mercantiles acompañados de una compraventa de finca, hipoteca, segregación de lotes, cancelaciones hipotecarias, etc., los cuales lógicamente deberían ser calificados e inscritos por funcionarios especializados en cada campo (inmobiliario y mercantil), y no solamente por éstos últimos, como sucede actualmente.

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 6

. Si tomamos en cuenta que, el ámbito de calificación de los documentos en los registros Mercantil, Personas y Asociaciones, se ha ido ampliando con el advenimiento de nuevos cuerpos legales (Ley del Mercado de Valores y reformas al Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas Laborales, Ley de Protección al Idioma Español y Lenguas Aborígenes, Ley de Sociedades Financieras de carácter no Bancario, Ley Reguladora de Medios de Difusión y Agencias de Publicidad, Ley Orgánica del Banco Central, entre otras), y a la posible incorporación al registro de Asociaciones, de nuevos registros (Concesión de Obra Pública, Cooperativas, entre otros), ello da como resultado, que el registrador tenga constantemente que ampliar sus conocimientos en estas materias especializadas, para realizar eficientemente sus labores.

Si a esto agregamos que el registrador, deba además adquirir amplios conocimientos en materia inmobiliaria, para hacerle frente a la calificación de documentos con operaciones inscribibles en varios registros a la vez, atentando claramente contra la especialización de dichos funciones, ello inevitablemente conlleva una mayor posibilidad de que se cometan errores en la registración de dichos instrumentos.

. El hecho de que los registros Mercantil, Personas y Asociaciones no cuenten con los recursos materiales, humanos y presupuestarios propios, no ha hecho posible contar con la infraestructura y el equipo humano y técnico adecuado y suficiente, para satisfacer los requerimientos mínimos de éstos.

. Debido a la inexistencia de normativa legal y reglamentaria, que regule en forma pormenorizada, los procedimientos de calificación e inscripción en los registros mencionados, y dado que éstos se consideran como departamentos del Registro Público de la Propiedad, supletoriamente se han aplicado en los mismos, la Ley sobre Inscripción de Documentos en el Registro Público y el Reglamento de Organización del Registro Público, cuerpos normativos orientados a la regulación del procedimiento de inscripción en materia inmobiliaria y a la organización interna del Registro Público, por su orden, y que escasamente se refieren a estos registros como dependencias de aquel.

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 7

Por las razones expuestas y con el objeto de buscar el debido desarrollo y eficiencia de los registros indicados (Mercantil, Personas y Asociaciones), se hace imprescindible su separación del Registro Público de la Propiedad Inmueble y su incorporación bajo un nuevo registro, el Registro de Personas Jurídicas, el cual permitirá el máximo aprovechamiento de la infraestructura y el recurso humano especializado con que se cuenta, en aras de brindar un mejor servicio al usuario registral.

Esta disgregación se funda en la necesidad de especializar estos registros en las materias específicas, establecidas por ley para cada uno de ellos, de manera que satisfagan en mejor forma los cometidos públicos, mediante la utilización adecuada de los recursos presupuestarios propios, los que garantizarían el contar con el recurso humano especializado, y el material técnico y tecnológico necesario para mejorar sustancialmente el servicio brindado al usuario registral.

Contando con un presupuesto propio, el registro podría establecer los programas necesarios para lograr una adecuada capacitación de sus funcionarios, encaminada a lograr una mayor especialización en las materias sujetas a registración, así como la implementación de sistemas computadorizados de inscripción, que permitan brindar una publicidad ágil, correcta y completa de las entidades registradas.

Se debe tener presente que, Costa Rica hace enormes esfuerzos por ingresar en las corrientes de globalización económica, participando en la firma de convenios y tratados internacionales de libre comercio, por lo que es imprescindible contar con un registro lo suficientemente ágil y especializado, que brinde al comerciante o inversionista extranjero, la información requerida para el quehacer financiero actual.

Se hace necesario además, la confección y publicación del Reglamento del Registro de Personas Jurídicas, el que contendrá entre otros aspectos, los relacionados con:

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 8

- 1) La organización administrativa del registro, estableciendo los distintos departamentos que lo componen, así como las funciones de cada uno de ellos.
- 2) Indicación de los deberes y obligaciones de cada uno de los funcionarios de los registros componentes.
- 3) Indicación de los actos y contratos sujetos a inscripción en cada uno de los registros que lo componen.
- 4) Ámbito de calificación registral.
- 5) Procedimientos de inscripción de los diferentes actos y contratos registrables.
- 6) Modo de subsanar los errores registrales de inscripción.
- 7) Procedimiento de reserva de nombres sociales, a efecto de que cuando se aprueba la legislación correspondiente, se cuente de antemano con el procedimiento respectivo.
- 8) Lo relativo a los procedimientos administrativos de oposición a la inscripción de nombres de sociedades, diligencias administrativas y recursos en contra de la calificación de documentos.
- 9) Disposiciones relativas a la boleta de seguridad y otros mecanismos de seguridad registral."

Finalizada la intervención del Lic. Rodríguez el tema es ampliamente debatido y el Lic. Luis Jiménez Sancho recomienda que se esta reforma se analice a la luz del artículo 2º de la Ley de Creación del Registro Nacional.

ACTA No. 053

9 de octubre de 1997

Pág. 9

El Presidente muestra su complacencia por esta iniciativa y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Instar a don Pedro Chaves y a los funcionarios correspondientes, para que preparen el proyecto que dará pie a un decreto ejecutivo y a un reglamento de este nuevo Registro que se denominará de acuerdo a lo manifestado "Registro de Personas Jurídicas" en un plazo de ocho días hábiles.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 54-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas con treinta minutos del nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Pedro Bernal Chaves Corrales.  
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya,  
Maritza Blanco Vargas,  
Arianna Araya Yockchen.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y  
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 2

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobación de las Actas de las sesiones extraordinarias No. 50 y 52-97 y ordinaria No. 51-97.

Acta 50-97.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria No. 50-97, sin modificaciones.

Acta 51-97.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria No. 51-97, sin modificaciones.

Acta 52-97.

Carlos Alvarado se abstiene de votar la aprobación de esta acta por no estar presente en esa sesión.

**Con los votos afirmativos de Fabián Volio, Geovanny Bonilla, Pedro Chaves y Henry Vega, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria No. 52-97, sin modificaciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** **Mociones o Informes de Directores de Junta**

Pedro Chaves muestra su preocupación por la falta de espacio que se presenta en el parqueo para usuarios del Registro Nacional. Sugiere a la Dirección General se analice la viabilidad de adquirir terrenos aledaños

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 3

para la construcción de un parqueo. El Director le señala que le hará llegar la información con que se cuenta al respecto.

En otro orden de cosas comenta que el Consejo Económico solicitó al Colegio de Abogados rebaje costos que cobra por honorarios. Considera que éstos pueden rebajarse si también se bajan los costos de las transacciones que se realizan en este Registro. Cree conveniente que se estudie cuales son los rubros que producen superávit, ya que no es conveniente que se lucre por el servicio que se brinda al usuario.

El tema es ampliamente debatido, y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Solicitar a la Dirección General un estudio que indique cuáles áreas necesitan más urgentemente contenido económico para inversión y cuáles rubros producen superávit.
2. Una vez presentado este informe y conocido por esta Junta, se solicitará a la Autoridad Presupuestaria autorización para proceder con el gasto que demandarán dichas inversiones.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Dirección General**

1. **Oficio SDRP-396-97, Registro Público.**

Este oficio suscrito por el Licda. Yamileth Murillo Rodríguez, Subdirectora de Registro Público, contiene proyecto de acuerdo, que eliminaría el problema que ocasiona la recepción de los mandamientos judiciales por medio de correo.

El tema es ampliamente discutido y,

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 4

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Antes de resolver lo que en derecho corresponda, se remiten fotocopia de los documentos que adjunta la Licda. Murillo Rodríguez a su oficio SDRP-396-97 a los miembros de Junta a efecto de que realicen las observaciones que consideren convenientes para la próxima sesión.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2. **Oficio AF-310, Área Financiera, Modificación Interna No. L-97, Presupuesto Ordinario 1997.**

El Director General señala que con esta modificación interna se persigue hacer frente a la realización del Curso de Derechos de Autor, cubrir gastos de transporte a la ciudad de Lima, Perú, a favor del Lic. Adolfo Durán Abarca, Subdirector del Registro de Bienes Muebles y otros gastos necesarios para la buena marcha de la institución.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a-) Aprobar la Modificación Interna L-97, presupuesto 1997, según se detalla en el Anexo correspondiente, que pasa a formar parte de esta acta como Anexo No. 1.

**A) Recursos:**

1. Rebajar Egresos      c14.641.719,56.

**B) Aplicación:**

2. Aumentar Egresos      c14.641.719,56.

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 5

b-) El gasto correspondiente a la Partida 142 "Transporte al Exterior", no se ejecutará hasta tanto no se reciba la aprobación de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, solicitada por la Dirección General mediante oficio DGRN-1710-97.

### ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

#### Informes del Director General.

Tal y como se le solicitó en la sesión No. 52-97, ha analizado el oficio que remitiera el Lic. Román Solís Zelaya, Procurador General de la República, referente a la situación crítica que vive la Procuraduría con respecto al problema de los recursos humanos técnicos que dan mantenimiento al Sistema Informático Institucional de esa entidad.

A efecto de contar con mayores elementos de juicio, solicita una serie de justificaciones, las cuales son discutidas, y,

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Solicitar a la Procuraduría General de la República fundamente extensamente la petición formulada en el oficio PGR-147-97, suscrito por el señor Procurador General, donde mencione funciones desarrolladas, funciones por desarrollar, objetivos finales, personas involucradas y todos aquellos detalles que faciliten la gestión que esta Junta Administrativa deberá presentar ante la Contraloría General de la República, a efecto de que se autorice una eventual contratación directa.
2. Solicitar a la Dirección General verifique si existe contenido económico suficiente para proceder de acuerdo a lo solicitado por la Procuraduría General de la República y realizar la modificación presupuestaria que corresponda.

#### ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 6

ARTICULO CUARTO: Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresa al salón de sesiones el Proveedor Mauricio Madrigal.
- 1. Oficio APRN-897-97 y anexos No. 116 y 117, Proveeduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra detalladas en el anexo No. 116-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. **MONTO TOTAL ADJUDICADO €45.672.85.**

b. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 325-97, REMBE, por un monto de €4.920.00. Menor precio.

No. 295-97, TALLER LA CASONA, por un monto de €8.500.00. Menor precio.

No. 335-97, DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por un monto de €1.660.000.00. Menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 117-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO €1.673.420.00**

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 7

2. Oficios DPRN-893-97, DPRN-894-97, DPRN-929-97 y DPRN-939-97, Proveduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar al Area de Proveduría para que inicie los procedimientos necesarios para llevar a cabo los siguientes concursos:

Licitación por Registro "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS SERVICIOS DE DIGITACIÓN EN EL PROYECTO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO".

Contratación Directa "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS MINOLTA EP-4210".

Licitación Restringida "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS Y CALCULADORAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO NACIONAL".

Licitación por Registro "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS SERVICIOS DE ORIENTACION E INFORMACION PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL".

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

3. I Feria Internacional del Libro en Centroamérica.

Tal y como se resolvió en la sesión No. 52-97, celebrada el 7 de octubre de los corrientes, se presenta a consideración de esta Junta la aprobación del pago para hospedaje de 20 personas durante los días 20, 21, 22 y 23 de octubre.

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 8

En esta oferta participaron cuatro hoteles de prestigio y se recomienda adjudicar a la de menor precio.

Analizada la propuesta,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Adjudicar la compra directa No. 243-97, alquiler de 13 habitaciones dobles para participantes en el curso de Seminario Centroamericano de Derechos de Autor que promueve este Registro, a la empresa HOTEL RADISSON EUROPA, por un monto de \$3.749.00, que incluye hospedaje por los días 20-21-22 y 23 de octubre, 4 días y 3 noches, desayuno, almuerzo y cena, traslados e impuestos del ICT. Menor precio.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**4. Oficio DPRN-926-97, Proveeduría.**

Mediante este oficio se solicita adjudicación de la Licitación Restringida "COMPRA DE DOS VISORES DE CONSULTA COPIADORES EN PAPEL BOND 20 PARA EL REGISTRO NACIONAL".

El proveedor indica que para este concurso se invitó a 4 oferentes de los cuales participaron dos empresas: GUILA EQUIPOS TECNICOS Y SETESA S.A.

Maritza Blanco expone su criterio al respecto y recomienda declarar desierto este concurso por no ser conveniente a los intereses de la institución.

Discutido el asunto,

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 9

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Declarar desierta la Licitación Restringida "COMPRA DE DOS VISORES DE CONSULTA COPIADORES EN PAPEL BOND 20 PARA EL REGISTRO NACIONAL", por considerar que existe una gran diferencia entre los precios ofrecidos por las casas participantes, que no son convenientes a los intereses de la institución.

2. Se autoriza a la Proveduría a efectuar un nuevo concurso en los plazos mínimos que prevee la ley.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

5. **Oficio DPRN-874-97, Proveduría.**

Este oficio contiene lista de equipo en desecho que se encuentra almacenado en la Bodega General.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Autorizar a la Dirección General para que proceda a remitir al aquellos bienes que se encuentran almacenados en la bodega general y que todavía tienen alguna utilidad, al Ministerio de Justicia y Gracia o en su defecto al Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Hacienda para su desecho.

2. A efecto de que se actue como en derecho corresponde se insta a levantar las actas respectivas en coordinación con el departamento usuario del bien y la Auditoría Interna.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 10

---

**ARTICULO SETIMO: Correspondencia****1. Oficio DALRN-828-97, Departamento Legal.**

Señala este oficio que con respecto a la petición planteada por el señor Ing. Gerhard Jung Thielmann, Asesor de Catastro, referente a prórroga del contrato por un año más, así como, respecto a oficio de la Comisión Técnica Consultiva de Ordenamiento Territorial Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible TERRA, es de ese Departamento lo siguiente:

En primer término, mencionan que la relación contractual que existe entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el señor Gerhard Jung, se llevó a cabo mediante el contrato denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO EN EL AREA DE CATASTRO NACIONAL", firmado el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis; cuyo objeto es (según se desprende de la cláusula segunda del contrato en mención) realizar una evaluación detallada del Proyecto del Catastro Multifinalitario, confrontando cualitativamente los logros alcanzados a la fecha de la auditoría, con los objetivos expresados en el proyecto, evaluando el grado de aplicación de toda esta tecnología y brindar las recomendaciones para mejorar su aplicación en función de las metas del proyecto. Debe enunciarse las causas, si las hay, que no hubieren permitido la consecución de las metas del proyecto, complementando el informe con las sugerencias técnicas que permitan dar seguimiento y solución a los problemas encontrados. Asimismo, según se indica, la consultoría implica la formulación de las metas del proyecto, a corto, mediano y largo plazo, deberá efectuar una evaluación de la capacidad técnica del personal del Catastro, con el fin de programar cursos de capacitación a fin de coadyuvar con la reformulación de metas del proyecto.

Asimismo, el contrato en cuestión, indicaba en su cláusula octava, que el mismo rige a partir del nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis y por un período de un año; el cual podrá prorrogarse por un

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 11

período igual, previo acuerdo de ambas partes; en este sentido vemos claramente que dicha cláusula establece la posibilidad de una prórroga a dicha contratación, en el evento de que el objeto del mismo no estuviera concluido al término de la fecha indicada, sea, al nueve de diciembre del presente año, siempre y cuando se determine que no se concluyó con lo programado inicialmente, por causas que no sean imputables al contratista.

De la nota enviada por el Ing. Gerhard Jung al señor Ministro de Justicia y Gracia, de fecha 01 de octubre del año en curso y remitida a ese Departamento para su estudio, así como del informe realizado por el mismo señor Jung, denominado " Diagnóstico y Recomendaciones sobre el Proyecto de Catastro Multifinalitario, el Levantamiento Catastral y su Mantenimiento al Día ", se desprende, según criterio del Departamento Legal que el objeto de la contratación, ha sido ya concluido. No obstante lo anterior, sigue indicando ese Departamento, necesariamente deberá ser el Organo Fiscalizador de esta contratación, en este caso, la Comisión Asesora de Catastro ( cláusula séptima del contrato de marras ) la que le informe a los señores miembros de Junta Administrativa, si se cumplió con el objeto del contrato.

De lo anteriormente señalado, concluye el Area Legal, que en caso de que se determine que el objeto de la contratación se encuentra terminado, la relación contractual entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el señor Gerhard Jung, finalizará el 09 de diciembre del presente año.

Agregan además que "en cuanto al oficio enviado por la Comisión Técnica Consultiva de Ordenamiento Territorial (TERRA), mediante el cual ponen en conocimiento a la Junta Administrativa, sobre la propuesta de nombrar al Ing. Gerhard Jung, como inspector del vuelo fotográfico, la aerotriangulación, las fotos, la restitución fotogramétrica y los modelos de elevación digitales de la nueva cartografía digital del país, la cual, según indican, se realizará dentro del marco del Proyecto Sistema de Acción Territorial para la toma de decisiones en el Sector Energía, a través de un convenio entre el Ministerio de Justicia, MINAE Y RECOPE;

ACTA No. 054

9 de octubre de 1997

Pág. 12

debe tenerse presente, que la contratación que existe entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el señor Jung, para el asesoramiento catastral y el proyecto de Convenio, que según se indica en el oficio suscrito por el Arq. Jorge Cotera, de la Comisión TERRA, se pretende realizar, son dos figuras distintas, las cuales no deben ser objeto de confusión. Cabe tener en consideración, que la Junta Administrativa, deberá esperar que se le comunique, si es del caso, su participación en el mismo, momento en el cual, se deberá analizar, si el objeto tiene un beneficio para el Registro Nacional que justifique su participación."

El asunto es ampliamente discutido, y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dar por conocido el criterio que emite el Area Legal y para mejor resolver, esperar el Informe que confeccionará el Organó Fiscalizador de esta contratación, en este caso, la Comisión Asesora de Catastro (cláusula séptima del contrato de marras).

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Al ser las veinte horas se levanta la sesión.



Fabián Volio Echeverría  
Presidente

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL**  
**MODIFICACIÓN INTERNA NÚM.L**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 1997**

CÓDIGO PRESU-PUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	SALDO ACTUAL DE LA PARTIDA	DISPONIBLE AL APLICAR MODIFICACION	% UTILIZACIÓN	JUSTIFICACIONES	MONTO POR AUMENTAR	MONTO POR REBAJAR	AUTORIZACION DEL MOVIMIENTO
2-142-000 - 2/2-142-000	Transporte para el Exterior Transporte para el Exterior	₺100.000,00	₺0,00	₺125.000,00	100%	Se le da incremento a esta subpartida para cubrir los gastos de transporte al exterior del Lic. Adolfo Durán Abarca, Subdirector del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, para que asista al XII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú del 20 al 24 de octubre de 1997.	₺125.000,00		Lic. José Armado López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio DGRN-1711 ,de fecha 09 de octubre de 1997. Solicitud hecha a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para incrementar este rubro, mediante Oficio DGRN-1686 de fecha 02 de octubre de 1997 y cuyo gasto no se podrá ejecutar hasta tanto no se reciba aprobación de dicha Secretaría.
2-199-000 2/3-199-099	Otros Serv. no Personales Varios	₺0,00	₺0,00	₺900.000,00	0.00%	Se le da incremento a esta subpartida, para hacer frente a la actividad que el Registro Nacional, a través del Registro de Derechos de Autor y Conexos está organizando para la realización del Curso de Derechos de Autor, el cual se llevará a cabo los días 21,22, 23 y 24 del mes en curso.	₺900.000,00		Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i., Registro Nacional, Oficio DGRN-1710 ,de fecha 08 de octubre de 1997.
1-214-000 1/3-214-001	Prod. Químicos y Conexos Prod. Químicos y Conexos	₺8.453.720,00	₺296.588,70	₺1.705.308,26	96.49%	Se le da incremento a este rubro para hacer frente a la compra de toner para existencia en Bodega.	₺1.408.719,56		Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio DPGRN-97-801, de fecha 18 de setiembre de 1997.
1-232-000 1/3-232-001	Productos de Papel y Cartón Productos de Papel y Cartón	₺2.500.000,00	₺1.254,50	₺4.001.254,50	99.95%	Se le da incremento a esta subpartida, para hacer frente a la compra de papel continuo y papel dry silver.	₺4.000.000,00		Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficios DPGRN-97-816 y 97-895, de fecha 22 de setiembre y 08 de octubre de 1997.

						de microcomputadoras e impresoras láser. Dicho equipo es de urgente necesidad en el Registro Mercantil, para efectos del proceso de inscripción de documentos. Los asientos de inscripción se realizan en folios que conforman los tomos del Registro Mercantil. Los seis partidos de este Registro, actualmente realizan su labor valiéndose de cinco microcomputadores con una capacidad de trabajo y resolución muy limitada. En la mayoría de los casos se utilizan hasta máquinas de escribir manuales, que se encuentran en proceso de deterioro avanzado. La capacidad de memoria de nuevas unidades de cómputo, permitirá no solo agilizar el proceso de inscripción sino que también, proveerá un respaldo magnético a la labor diaria del Registro Mercantil, de tal forma que los asientos de inscripción puedan ser almacenados en forma sistemática aumentando el nivel de seguridad al constituirse en fuente contingente de referencia. A todo esto hay que agregar, el crecimiento acelerado de este Registro en la forma de documentos tramitados y en la próxima creación de unidades, que obligan a una maximización del recurso humano, la cual se puede lograr indefectiblemente, mediante la utilización de instrumentos tecnológicos que permitan aumentar el rendimiento de horas, siempre de un marco de agilidad y seguridad.			Sánchez, Director Registro Público, Oficios DRP-779-97, y 851-97, de fecha 10 de setiembre y 08 de octubre de 1997, respectivamente.
1-340-000	Equipo de Comunicaciones								
1/1-340-001	Equipo de Comunicaciones	₡9.500,00	₡0.00	₡1.000.000,00	100%	Se incrementa esta subpartida, para la compra de radios de comunicación.	₡1.000.000,00		Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio DPGRN-97-801, de fecha 18 de setiembre de 1997.
1-350-000	Equipo Educ. y Recreativo								
1/4-350-001	Equipo Educ. y Recreativo	₡114.852,00	₡0.00	₡8.000,00	100%	Se incrementa esta subpartida, para respaldar la orden de compra #15733, referente a la compra de pizarras acrílicas.	₡8.000,00		Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio DPGRN-97-782, de fecha 11 de setiembre de 1997.
2-390-000	Equipos Varios								
2/1-390-099	Varios	₡2.200.000,00	₡0.00	₡3.700.000,00	100%	Se dota de contenido presupuestario a esta subpartida, para la compra de visores RP-780, por un monto de ₡2.500.000,00 Este equipo es imprescindible para que los usuarios puedan realizar las consultas diarias a los registros microfilmados de las propiedades. En este momento, no se cuenta ni con el mínimo necesario por lo que es urgente solventar dicha necesidad, con el fin de evitar una paralización del servicio. Es importante agregar, que aunque se le ha brindado mantenimiento a las unidades, estas han cumplido con su ciclo de vida útil por lo que se han vuelto "irreparables", de ahí el requerimiento de unidades nuevas. Asimismo se incluye la suma de ₡1.200.000,00, para poder finalizar la compra de dos visores para papel bond, de imperiosa necesidad en el Departamento de Microfilm, y con el fin de evitar que el proceso de	₡3.700.000,00		Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Oficios DRP-779-97 y DRP-839-97, de fecha 10 de setiembre y 02 de octubre de 1997, respectivamente

						adjudicación y compra que se encuentra en avance se malogre.
1-2-164-000	Servicios Contratados					
1/5-164-001	Seguridad y Vigilancia	₡76.831.835,34	₡4.000,00	₡0,00	99,99%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en los servicios de seguridad y vigilancia de las instalaciones del Registro Nacional. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #214 para la compra de toner para la existencia en Bodega.
2/1-164-003	Información al usuario	₡20.587.631,80	₡577.431,85	₡0,00	97,19%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en los servicios de información al usuario. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #214 para la compra de toner para la existencia en Bodega.
1-172-000	Mant. y Rep. Eq. de Oficina					
1/5-172-002	Rep. del Polígrafo	₡282.000,00	₡168.000	₡0,00	40,42%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en el mantenimiento del polígrafo. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #214 para la compra de toner para la existencia en Bodega.
1/5-172-003	Proceso de Planchas	₡124.800,00	₡55.120,00	₡0,00	55,83%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en el mantenimiento del proceso de planchas. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #214 para la compra de toner para la existencia en Bodega.
1-2-174-000	Mant. y Rep. de Maq. y Eq.					
1/5-174-001	Mant. Máq. Off-set	₡242.700,00	₡95.900,00	₡0,00	60,48%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en el mantenimiento de la máquina off-set. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #214 para la compra de toner para la existencia en Bodega.
1/5-174-002	Mant. de la Guillotina	₡140.600	₡7.600,00	₡0,00	94,59%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en el mantenimiento de la guillotina. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #214 para la compra de toner para la existencia en Bodega.
2/4-174-099	Varios	₡1.000.000,00	₡617.127,70	₡615.311,60	38,46%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en varios. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #214 para la compra de toner para la existencia en Bodega.
2/5-174-012	Mant. Eq. de Cómput. (I.B.M.)	₡46.360.459,10	₡5.500.000,04	₡1.001.148,43	98,13%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo,

						económico dado a este mantenimiento. Esta reversión se origina en saldos que se han venido acumulando dado que se presentó un recurso contra la licitación correspondiente al mantenimiento del equipo I.B.M.; debiéndose esperar resolución de la Sala Cuarta y posteriormente de la Contraloría General de la República.			Proveedor Registro Nacional, Oficio DPGRN-97-816, de fecha 22 de setiembre de 1997.
1-190-000	Servicios Aduaneros								
1/1-190-001	Servicios Aduaneros	₺300.000,00	₺246.305,18	₺121.305,18	17,89%	Por instrucción del Lic. Mauricio Madrigal Calvo, mediante oficio DPGRN-97-899, de fecha 09 de octubre de 1997, autoriza se rebaje parcialmente el disponible existente en esta subpartida, para hacer frente a los gastos de transporte al exterior del Lic. Adolfo Durán Abarca, Subdirector del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, a la ciudad de Lima, Perú del 20 al 24 de octubre de este año.		₺125.000,00	Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio DPRN-97-899, de fecha 09 de octubre de 1997.
1-199-000	Otros Serv. no Personales								
1/1-199-001	Impresión y Fotom. Revista	₺1.000.000,00	₺1.000.000,00	₺100.000,00	0,00%	Mediante oficio DGRN-1710, de fecha 08 de octubre de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i., Registro Nacional, autoriza rebajar el monto disponible para la impresión de la Revista el "Valor de lo Nuestro", y se utilice para dar contenido presupuestario para la realización del Curso de Derechos de Autor a llevarse a cabo los días 20,21,22 y 23 del mes en curso.		₺900.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i., Registro Nacional, Oficio DGRN-1710, de fecha 08 de octubre de 1997.
1-310-000	Equipo y Mob. de Oficina								
1/4-310-099	Varios	₺1.348.000,00	₺8000,00	₺0,00	99,41%	Mediante oficio DPGRN-97-782, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado según oficio DPRN-175 a dicho rubro, para respaldar la orden de compra #15733, referente a la compra de pizarras acrílicas.		₺8.000,00	Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio DPGRN-97-782, de fecha 11 de setiembre de 1997.
2-315-000	Equipo de Computación								
2/5-315-013	Licencias de Software	₺10.000.000,00	₺3.000.000,00	₺2.000.000,00	70%	Mediante oficio DPGRN-97-801, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en la compra de licencias de software. El mismo es un sobrante y será aplicado a la subpartida #340, para la compra de radios de comunicación.		₺1.000.000,00	Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio DPGRN-97-801, de fecha 18 de setiembre de 1997.
2-510-000	Edificios								
2/1-510-006	Remodelación de Registro	₺10.000.000,00	₺8.728.707,75	₺1.528.707,75	12,71%	Mediante Oficio DRP-779-97 del Registro Público, de fecha 10 de setiembre, el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director, autoriza se rebaje el monto presupuestado en esta subpartida y se de soporte presupuestario a la compra de microcomputadoras, impresoras y visores para dicho Registro.		₺7.200.000,00	Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Oficios DRP-779-97 y DRP-839-97, de fecha 10 de setiembre y 02 de octubre de 1997, respectivamente.
GRAN TOTAL								₺14.641.719,56	₺14.641.719,56

## ANEXO No:116-97

## Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTU	UTILIZAD	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	JUSTIFICACION	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACION
PROFORMA CONISA OFICINA PRENSA	Compra de 2 mouse	¢5.640.00	1-1-270	Repuestos	¢57.565.35	61.62%	Suministro de 2 mouses	0	0	0	Para ser usados en el manejo de programas de plataforma windows, ya que los que tenían se le dañaron por el uso	Control de Activos da V.B. al Servicio	Oficina de Prensa	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA CONISA ARQUITECTURA	Compra de tarjeta de fax -modem	¢13.657.00	1-5-270	Repuestos	¢719.327.75	56.17%	Suministro de tarjeta modem -fax	0	0	0	Es necesario para el envío y recepción de fax en Arquitectura, pues la tarjeta con que contaba la unidad se encuentra quemada	Control de Activos da V.B. al Servicio	Arquitectura	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA CERES ARQUITECTURA	Compra de llantas delanteras y una cuchilla	¢26.375.85	1-5-270	Repuestos	¢745.703.60	57.35%	Suministro de llantas delanteras y cuchilla	0	0	0	Es indispensable para el tractor marca toro, que da mantenimiento a todas las áreas verdes de la Institución Las llantas y cuchillas actuales se encuentran gastadas.	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	Ceres	Distribuidor Exclusivo Equipos Toro

MONTO TOTAL ADJUDICADO ¢45.672.85

V.B. DEPTO FINANCIERO:



V.B. DEPTO PROVEEDURIA:

ANEXO No: 117-97

## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	BPARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODEGA PROMEDIO MENSUAL					JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCIA PRECIO
							Q	MESES	3 MESES	MESE	2 MESES						
CD-325-97 CATASTRO NACIONAL	Compra de 2 sellos de hule	¢4.920.00	2-4-282	Útiles y Materiales de Oficina	¢202.150.00	60%	0	0	0	0	0	Son necesarios para ser utilizados en el proceso de cancelación de planos catastrales cuya gestión la realiza únicamente la Dirección de Catastro Nacional.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Rembe	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-295-97 DIRECCIÓN GENERAL	Reparación de 3 sillas	¢8.500.00	1-1-172	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Equipo de Oficina	¢175.000.00	0%	0	0	0	0	0	Estas sillas están asignadas a la Junta Admva en uso del despacho ministerial por lo que se hace necesaria su reparación.	Control de Activos da V.B. al Servicio	Taller la Casona	4	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-325-97 BODEGA	Compra de 1000 rollos de película para microfilm HQ de 30 metros	¢1.660.000.00	2-6-286	Otros Útiles y Materiales Específicos	¢1.172.500.00	61%	0	0	0	0	0	Estos rollos son utilizados para las labores de todas la unidades de microfilm de la institución en todas las labores de microfilmación.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Dima Industrial y Comercial	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
TOTAL ADJUDICACIÓN		¢1.673.420.00															

V.B. DEPTO FINANCIERO:



V.B. DEPTO PROVEEDURÍA:

*[Handwritten signature]*

## LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION	
								Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES						
Licitación Restringida # 06-97	Compra de dos visores copiadores en bond 20 para el Registro Nacional	\$20.680.00 \$4.905.502.80	1-3-390-099	0	Eqps. Varios	\$4.905.502.80	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Con oficio DALRN-805 el Depto Legal realiza la calificación de ofertas.	Jefe de Bodega autoriza la salida	GUILÁ EQUIPOS TECNICOS S.A.	4	Por cumplir con las especificaciones técnicas calificación obtenida 82,11%	
	Modelo RP905Z \$17.480.00				Además en la modificación interna "L" se incluyó la suma de								En oficio s/n de fecha 02 de octubre del año en curso el Depto. Servicios Computarizados y Microfilm del Registro de Bienes Inmuebles emite su recomendación técnica.				Además es la de menor precio con respecto a la oferta base (\$21.900.00) más \$3.200 de la oferta opcional.	
	Accesorio opcional de CARRIER UNIVERSAL UC-2 \$3.200.00				para este mismo propósito.													

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$20.680.00

6237,21 TIPO DE CAMBIO DEL 4-SET-97 DÍA DE LA APERTURA \$4.905.502.80

DEPTO. DE PROVEEDURÍA

DEPTO. FINANCIERO



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 55-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Pedro Chaves Corrales,  
Henry Vega Salazar.

### MIEMBROS SUPLENTES:

Julio César Mesén Montoya,  
Arianna Araya Yockchen,  
Roberto Zaldívar Gómez.

### AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Maritza Blanco Vargas,

### ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y  
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

El Presidente indica que por razones propias de su cargo no estará presente durante un lapso. Solicita a su suplente presida la sesión, hasta su reincorporación.

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 2

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinaria No. 53-97 y Ordinaria No. 54-97.

Acta 53-97.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria No. 53-97, sin modificaciones.

Acta 54-97.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 54-97, sin modificaciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asuntos del Presidente de la Junta

**1. Informes de la Contraloría General de la República.**

Señala que la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, ha remitido a la Secretaría de esta Junta tres informes relativos a la Auditoría Interna realizada en este Registro.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Abocarse al estudio de los informes que contienen: a. Informe sobre la Evaluación de los Controles Operativos y de Seguridad de la Unidad de Informática del Registro Nacional. b. Informe sobre la Evaluación del Sistema Computarizado del Registro Público de la Propiedad de Bienes Muebles. c. Informe sobre la Evaluación de Aspectos Generales de Control determinados durante la Auditoría de Sistemas realizada en el Registro Nacional y remitir fotocopia de éstos a los licenciados Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro Público de la Propiedad de Bienes Muebles, Joaquín Valerio León, Jefe a.i. de la

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 3

Unidad de Informática y Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro de Bienes Inmuebles a fin de que emitan sus criterios al respecto en un plazo de ocho días hábiles.

2. El Secretario comunicará a la Contraloría General de la República de este acuerdo para los efectos correspondientes.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Dirección General**

1. **Oficio AF-318, Área Financiera, Modificación Interna M-97, Presupuesto Ordinario 1997.**

El Director General señala que con esta modificación interna se persigue hacer frente a la comisión anual pendiente de pago al Banco de Costa Rica, se incrementa la subpartida Servicios Contratados a fin de hacer frente a la eventual contratación de una empresa que suministre los servicios profesionales en Informática que garantice la operación del SINALEVI y cubrir otros gastos necesarios para la buena marcha de la institución.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a-) Aprobar la Modificación Interna M-97, presupuesto 1997, según se detalla en el Anexo correspondiente, que pasa a formar parte de esta acta como Anexo No. 1.

**A) Recursos:**

1. Rebajar Egresos      €6.374.631.85.

**B) Aplicación:**

2. Aumentar Egresos      €6.374.631.85.

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 4

b-) Se autoriza a la Dirección General a ejecutar el gasto correspondiente a la Partida 142 "Transporte al Exterior", aprobada en la pasada modificación interna L-97, pues se cuenta con la autorización verbal de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Lo anterior confirmado por el Viceministro de Justicia y Gracia.

#### ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Se reincorpora a la sesión el Presidente.

2. Oficio PGR-170-97, suscrito por el Procurador General de la República.

Indica que mediante el oficio PGR-147-97, el Procurador General de la República somete a consideración de esta Junta, solicitud formal para que el Registro Nacional le colabore en el problema de recursos humanos técnicos que dan mantenimiento al Sistema Informático Institucional de esa entidad.

Resuelve esta Junta solicitar a la Procuraduría General en la sesión No. 54-97, una fundamentación más amplia a la petición formulada, la cual es contestada mediante el oficio PGR-170-97, suscrito por el Procurador General.

Asimismo, se le solicita como Director realizar la modificación presupuestaria correspondiente con el fin de cubrir la eventual contratación, la cual acaba de aprobarse en el punto anterior.

Discutido el asunto,

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 5

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar a la Dirección General para que presente formal solicitud a la Contraloría General de la República a efecto de que se sirva autorizar a esta Junta Administrativa a contratar directamente los servicios de la empresa ASESORÍA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS S.A. (ASSISA), para que permitan a la Procuraduría General de la República el contar con el respaldo técnico en el campo informático profesional que constituye la herramienta imprescindible para desarrollar la delicada actividad cotidiana de esa institución. Lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República que la autoriza para estos fines y el artículo 79.2 del Reglamento General de la Contratación Administrativa.

2. Por no contarse con el contenido presupuestario suficiente para cubrir la totalidad que esta contratación demanda, se autoriza a la Dirección General para que de igual forma y con fundamento en el artículo 10.3 del Reglamento General de la Contratación Administrativa, solicite a la Contraloría General de la República autorización para contratar los servicios antes citados comprometiendo parte del Presupuesto Ordinario del año de 1998. Asimismo, esta Junta Administrativa se compromete a otorgar el contenido financiero necesario a esta contratación en el presupuesto correspondiente.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

3. Oficio DGRN-1742, Dirección General.

Mediante este oficio se comunica formalmente a esta Junta que el Lic. José Riba Bazo, Director General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, en el oficio DCCA 1330-97, autoriza la contratación directa con la empresa GBM de Costa Rica S.A., para la conclusión del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles del Registro Nacional. Se debate ampliamente el tema; y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Autorizar a la Dirección General para que en coordinación con el Departamento de Informática y con fundamento en toda la documentación que ha servido de base para la anterior contratación del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles, se preparen los términos de referencia en que girará el contrato que se suscribirá con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A. para la conclusión del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles del Registro Nacional, que indique objetivos, precios, metas a cumplir y plazos.
2. La Dirección General propondrá la conformación de una Comisión Fiscalizadora de cumplimiento del contrato, la cual será debidamente juramentada por esta Junta Administrativa.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Al ser las 19:00 horas y con la anuencia de la Presidencia, se retira del salón de sesiones el Director Carlos Alvarado.

**4. Oficio AL-339-97, BANHVI.**

Señala que con fecha 24 de abril del año en curso, dirigió a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda una nota en la que les mencionaba que dado el crecimiento que se ha venido generando en la concesión de soluciones de vivienda a través de las 15 entidades autorizadas para tal efecto, se producía en el Registro Público de Bienes Inmuebles un incremento sustancial en el número de documentos que ingresan a la Institución.

Lo anterior se los indicó, tomando en consideración que la cantidad de operaciones para cada uno de estos documentos es en promedio mayor que los de otro tipo y origen, además del hecho de que cada uno de los

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 7

entes autorizados emite cerca de 70 documentos mensuales, lo cual arroja un promedio de 1050 documentos por mes, es posible visualizar la magnitud del trabajo que estos conllevan.

Por ello, el proceso de anotación, calificación e inscripción de tales documentos ha generado demoras en los procesos globales debido a que por la naturaleza de los movimientos registrales implicados, se produce una absorción masiva de horas-hombre, que al final, desemboca en un aumento desmesurado en la cantidad diaria de trabajo.

Esta situación se agrava si a los documentos arriba mencionados agregamos los cerca de cuatro mil documentos emanados por el desaparecido Banco Anglo Costarricense dentro de este sistema financiero de vivienda.

Sin embargo, el factor negativo de mayor envergadura dentro de esta coyuntura lo es la tardanza que afecta a los beneficios de las soluciones de vivienda, que en definitiva, son los más perjudicados con esta situación, poniendo en riesgo la eficacia del sistema.

En el pasado existieron circunstancias similares que obligaron y permitieron la ejecución de convenios interinstitucionales para solventar hechos similares. La referencia más directa es el caso del convenio de cooperación IDA-Registro Público de Bienes Inmuebles, convenio que ha permitido que funcionarios de este Registro cumplan con jornadas extraordinarias de trabajo, en donde el Instituto de Desarrollo Agrario cumple con la cancelación de los salarios.

Por ser este modelo de cooperación a todas luces aplicable a la situación que motivó la carta al Banco, él extendió la solicitud del caso para que se iniciaran las gestiones pertinentes con el fin de llevar a cabo un programa de esa naturaleza.

Les señaló que el Registro Público de Bienes Inmuebles supliría funcionarios altamente capacitados en esta labor, además del equipo, mobiliario, espacio físico y materiales necesario para dedicarse durante

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 8

un tiempo extraordinario de labor determinado, exclusivamente a la calificación e inscripción de documentos originados dentro del sistema financiero de vivienda. Por su parte, el Banco Hipotecario de la Vivienda, se encargaría de cancelar los salarios del tiempo extraordinario a estos funcionarios, en forma mensual.

Tras una evaluación del flujo de documentos que ingresan y la productividad de los funcionarios, es posible darle el trámite correspondiente a un mínimo de 50 documentos diarios, lo cual traería principalmente tres grandes beneficios: permitiría al Banco Hipotecario de la Vivienda elevar sensiblemente sus niveles de eficacia y eficiencia y lo más importante, los beneficiarios del sistema, obtendrían una disminución trascendental en los tiempos de los procesos.

Les agregó también que la imposibilidad del Registro para solventar esta inversión salarial por motivos presupuestarios y debido a directrices ejecutivas, obligaba a recurrir al establecimiento de convenios que impliquen la relación contractual directa entre los funcionarios del Registro y las autoridades del BANHVI dentro de un programa de horas extraordinarias de trabajo, dentro del mismo modelo de trabajo del Instituto de Desarrollo Agrario.

Les recordó que en cuanto a las relaciones Registro-BANHVI, existe un antecedente que data del año 1993, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda autorizó la suscripción de un convenio de colaboración institucional para la cancelación registral de gravámenes hipotecarios correspondiente al Bono Familiar de Vivienda, sin embargo, la ejecución de este convenio e vio obstaculizada por el hecho de el Registro de Bienes Inmuebles, estaba imposibilitado para destinar fondos presupuestarios para la cancelación de "horas extra" a sus funcionarios. Por eso sugirió que el convenio se enfocara dentro de una relación directa, por lo que no se deben realizarse transferencias de fondos o partidas presupuestarias, pues éstas al entrar al régimen presupuestario del Registro, son alcanzadas por las limitaciones expuestas.

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 9

Para efectos de cálculo de costos, les anexó un cuadro sobre el número de funcionarios requeridos para el efecto, puesto, salario y totales. Los costos por concepto de aguinaldo en este rubro de jornada extraordinaria, serían igualmente saldados por el Banco Hipotecario de la Vivienda.

Como respuesta a esta gestión el Lic. Rodolfo Mora Villalobos, Jefe Asesoría Legal, le contesta que el Banco estaría de acuerdo con la propuesta y acompaña para tales efectos su nota con un Proyecto de Convenio entre el Registro Nacional y COOVIVIENDA R.L., para el pago de horas extraordinarias a funcionarios de ese Órgano, destinados a la inscripción del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

El Presidente señala al Director General que ha tenido queja por parte del Presidente Ejecutivo del I.D.A. de este sistema de trabajo. Le solicita una investigación al respecto.

Discutido el tema,

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir al Área Legal el proyecto denominado "CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA R.L. (COOVIVIENDA R.L.) Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL PARA LA INSCRIPCIÓN DE TESTIMONIOS REFERENTES A OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA", a efecto de que lo analice y recomiende a esta Junta lo que en derecho corresponda.

#### ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 10

5. Documento que contiene la "Propuesta de Independencia de los Registros Mercantil, Personas y Asociaciones".

Este documento elaborado por el Lic. Pablo Abarca Trejos, Lic. Luis G. Alvarez Ramírez, Licda. Elsie Carranza Sibaja, Lic. Enrique Rodríguez Morera, Bach. Shirley Ulloa Campos y Grace Zamora García, conteniendo la propuesta solicitada mediante acuerdo firme contenido en el acta de la sesión No. 53-97.

Una vez analizada la misma,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Remitir el proyecto que contiene la "Propuesta de Independencia de los Registros Mercantil, Personas y Asociaciones", al Área Legal a efecto de que emita criterio al respecto, el cual deberá presentarse a esta Junta en ocho días hábiles.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Al ser las 19:35 horas y con la anuencia de la Presidencia se retira del salón de sesiones el Director Pedro Chaves.

**ARTICULO CUARTO:** Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Oficio APRN-934-97 y anexo No. 118, Proveduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 293-97, FERRETERÍA SAN JERÓNIMO, por un monto de ₡3.045.00. Menor precio.

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 11

No. 330-97 y No. 333-97, FERRETERÍA EL BUEN PRECIO, por un monto de ₡26.350.00. Menor precio.

No. 357-97, IMPRESOS ABAGOSA S.A., por un monto de ₡35.000.00. Menor precio.

No. 81-97, SERVILLAVES, por un monto de ₡49.000.00. Menor precio.

No. 320-97, INTACO, por un monto de ₡55.200.00. Menor precio.

No. 314-97, CORPORACIÓN IREL 87, por un monto de \$1.680.00. Menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 118-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DÓLARES \$ 1.680.00.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES ₡1.673.420.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio DPRN-939-97, Proveeduría.

Este oficio contiene solicitud para proceder con la formalización del contrato correspondiente con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., de acuerdo a lo establecido en la autorización de la Contraloría General de la República.

El Presidente indica que lo relativo a este asunto, se votó anteriormente y es prudente esperar la respuesta.

Discutido el asunto,

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 12

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Devolver a la Proveeduría el expediente que acompaña la solicitud contenida en el oficio DPGRN-939-97, hasta tanto no se cuente con lo solicitado en el acuerdo aprobado en los asuntos de la Dirección General, referente al mismo tema.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los señores Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefe del Área de Proveeduría y Jefa del Área Financiera, respectivamente.

**ARTICULO QUINTO: Asuntos varios**

El Presidente informa sobre la reunión que sostuvo en la Asamblea Legislativa con el Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana. A esta cita le acompañaron los Directores de los diferentes Registros, quienes se ocuparon en transmitir a lo igual que él, la necesidad imperiosa que tiene para la ciudadanía la pronta aprobación del Código Notarial. Indica, que el señor Lobo Solera les prometió interponer oficios para adelantar en el orden del día legislativo este proyecto, apenas se cuente con un consenso multipartidista.

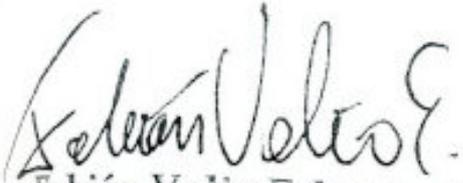
En otro orden de cosas, señala que la Comisión que analizó los dos primeros informes que vinieron de la Contraloría General de la República, tiene elaborada una propuesta con la eventual respuesta de esta Junta, por lo que convoca a sesión extraordinaria el próximo jueves 23 a partir de las 15:00 horas para debatir la misma.

ACTA No. 055

16 de octubre de 1997

Pág. 13

Al ser las veinte horas se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

Oficio AF 318

Anexo #1

Nota 055

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL**  
**MODIFICACIÓN INTERNA NÚM. M**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 1997**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	SALDO ACTUAL DE LA PARTIDA	DISPONIBLE AL APLICAR MODIFICACION	% UTILIZACIÓN	JUSTIFICACIONES	MONTO POR AUMENTAR	MONTO POR REBAJAR	AUTORIZACIÓN DEL MOVIMIENTO
1-106-000	Otros Alquileres								
1/2-106-099	Varios	¢0.00	¢0.00	¢64.631,85	0.00%	Se le da incremento a esta subpartida, para hacer frente a la comisión anual pendiente de pago al Banco de Costa Rica por la custodia #43676, al 30 de junio de 1997.	¢64.631,85		Sr. Jorge Arturo Barrantes Cordero, Coordinador Equipo de Tesorería, Oficio DTRN-97117, de fecha 29 de junio de 1997.
1-164-000	Servicios Contratados								
1/1-164-008	Cont. Informática Jurídica	¢3.100.000,00	¢0.00	¢3.300.000,00	100%	Con el fin de que el Registro Nacional tenga acceso directo a la base de datos de la información y servicios brindados por el Sistema Nacional de Legislación Vigente( SINALEVI ) de la Procuraduría General de la República, se incrementa esta subpartida, para hacer frente a la contratación de una empresa que suministre los servicios profesionales en informática que garantice la operación de dicho sistema informático, por un período de tres meses, y según acuerdo firme, correspondiente a la sesión N° 54-97 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, del 09 de octubre de 1997.	¢3.300.000,00		Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio DGRN-1736, de fecha 13 de octubre de 1997. Su ejecución depende de los términos y firma del Convenio respectivo que el Departamento Legal esta preparando, para tal fin.
1-299-000	Otros Mat. y Suministros								
1/5-299-001	Otros Mat. y Suministros	¢300.000,00	¢862.50	¢200.862.50	99.71%	Se le da incremento a este rubro, para hacer frente a la compra de láminas acrílicas para las gradas del Módulo #03 del Registro Nacional.	¢200.000,00		Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Servicios Generales, Oficio DSG-RN-97-953, de fecha 10 de octubre de 1997.
1-310-000	Equipo y Mob. de Oficina								
1/5-310-099	Varios	¢0.00	¢0.00	¢600.000,00	0.00%	Se da contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de una unidad de aire acondicionado tipo mini-split de 12.000 BTU mínimo de evaporizadora de expansión directa (evaporizadora suspendida a cielo o pared) con colector de agua o facilidades para drenar para mejor control ambiental de la Central Telefónica.	¢600.000,00		Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Servicios Generales, Oficio DSG-RN-97-953, de fecha 10 de octubre de 1997.
2/2-310-099	Varios	¢1.675.000,00	¢0.00	¢75.000	100%	Se le da incremento a esta subpartida, para la compra de persianas. Por carecer de protección contra los rayos solares la Dirección del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, se le dificulta la realización eficiente de las tareas.	¢75.000,00		Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0025, de fecha 14 de octubre de 1997.

2-315-000	Equipo de Computación									
2/1-315-099	Varios	₡21.925.000,00	₡0.00	₡1.100.000,00	100%	Se le da incremento a este rubro, para la compra de cuatro unidades Token Ring (CPU, monitor y teclado).	₡1.100.000,00		Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles, Oficio DRP-875-97, de fecha 14 de octubre de 1997.	
2/2-315-099	Varios	₡2.100.000,00	₡402.000,00	₡1.302.000,00	80.85%	Se le da incremento a esta subpartida, para la compra de una microcomputadora para el Departamento de Asesoría Jurídica y una impresora láser, la cual se ubicará en la Dirección. Se requieren por la gran cantidad de documentación interna y externa que requieren respuesta escrita, como resoluciones a gestiones de ocurso, solicitudes de inmovilización registral de vehículos, respuesta a consultas de otras instituciones del Estado y otros. Actualmente los tres funcionarios que laboran en el Departamento de Asesoría Jurídica solo disponen de una microcomputadora.	₡900.000,00		Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficios AARPM-0026 y DRPM-535-97 de fecha 14 y 15 de octubre de 1997 respectivamente.	
2-340-000	Equipo de Comunicaciones									
2/2-340-099	Varios	₡9.500,00	₡0.00	₡30.000,00	0.00%	Se le da incremento a este rubro, para la compra de cuatro teléfonos de intercomunicación, los cuales serán ubicados en la Dirección, Sub-Dirección, Secretaría y Asesoría Jurídica, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos y agilizar de manera más eficiente el traslado de información, para mejorar el logro de objetivos.	₡30.000,00		Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.	
1-390-000										
1/5-390-099	Varios	₡46.010,00	₡0.00	₡103.000,00	100%	Se le da incremento a esta subpartida, para hacer a la compra de una chapiadora de zacate. Es necesaria debido a que son demasiadas las áreas verdes, plaza de deportes y jardines del Registro Nacional que requieren mantenimiento diario, especialmente por el alto crecimiento del césped en época de invierno.	₡105.000,00		Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Servicios Generales, Oficio DSG-RN-97-953, de fecha 10 de octubre de 1997.	
2-134-000	Gastos de viaje d/ del País									
2/2-134-001	Gastos de viaje d/ del país	₡100.000,00	₡100.000,00	₡0.00	0.00%	Mediante Oficio AARPM-0026, el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, autoriza se rebaje el monto presupuestado en este rubro y se aplique a la compra de una microcomputadora y una impresora láser.	₡100.000,00		Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.	
2-144-000	Transporte dentro del País									
2/2-144-001	Transporte dentro del país	₡75.000,00	₡75.000,00	₡0.00	0.00%	Mediante Oficio AARPM-0026, el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, autoriza se rebaje el monto presupuestado en este rubro y se aplique a la compra de una microcomputadora y una impresora láser.	₡75.000,00		Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.	

1/5-174-019	Mant. líneas para redes	¢1.800.000,00	¢1.747.500,00	¢777.868,15	1.52%	Mediante Oficio DSG-RN-97-953 el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Servicios Generales, autoriza se rebaje el monto presupuestado para el mantenimiento de las líneas telefónicas para redes y se aplique a la compra de un aire acondicionado, una chapadora y láminas acrílicas para las gradas del Módulo #03.	¢969.631,85	Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Servicios Generales, Oficio DSG-RN-97-953, de fecha 10 de octubre de 1997.
2-199-000	Otros Serv. no Personales							
2/1-199-007-01	Proyecto de Regionalización	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢0,00	0.00%	Mediante Oficio DRP-875-97 del Registro Público de Bienes Inmuebles, de fecha 14 de octubre 1997, el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director, autoriza se rebaje el monto presupuestado para la adquisición de líneas telefónicas para el Proyecto de Regionalización, el cual se encuentra paralizado y se le de soporte presupuestario a la contratación de una empresa que suministre los servicios profesionales en informática que garantice la operación del Sistema Nacional de Legislación Vigente( SINALEVI ) de la Procuraduría General de la República y la compra de equipo de cómputo para el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles.	¢5.000.000,00	Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles, Oficio DRP-875-97, de fecha 14 de octubre de 1997.
2-202-000	Gasolina.							
2/2-202-001	Gasolina	¢75.000,00	¢75.000,00	¢0,00	0.00%	Mediante Oficio AARPM-0026, el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, autoriza se rebaje el monto presupuestado en este rubro y se aplique a la compra de persianas para la Dirección.	¢75.000,00	Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.
2-206-000	Otros Comb., Grasas y Lub.							
2/2-206-001	Otros Comb., Grasas y Lub.	¢25.000,00	¢25.000,00	¢0,00	0.00%	Mediante Oficio AARPM-0026, el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, autoriza se rebaje el monto presupuestado en este rubro y se aplique a la compra de una microcomputadora y una impresora láser.	¢25.000,00	Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.
2-254-000	Prod. Met. p/ Construcción							
2/2-254-001	Prod. Met. p/ Construcción	¢50.000,00	¢50.000,00	¢10.000,00	0.00%	Mediante Oficio AARPM-0026, el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, autoriza se rebaje el monto presupuestado en este rubro y se aplique a la compra de una microcomputadora y una impresora láser.	¢40.000,00	Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.
2-259-000	Otros Mat. de Construcción							
2/2-259-001	Otros Mat. de Construcción	¢50.000,00	¢50.000,00	¢10.000,00	0.00%	Mediante Oficio AARPM-0026, el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, autoriza se rebaje el monto presupuestado en este rubro y se aplique a la compra de una microcomputadora y una impresora láser.	¢40.000,00	Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.

2-260-000	Inst, Herramientas y Otros								
2/2-260-001	Inst, Herramientas y Otros	¢100.000,00	¢50.000,00	¢50.000,00	0.00%	Mediante Oficio AARPM-0026, el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, autoriza se rebaje el monto presupuestado en este rubro y se aplique a la compra de una microcomputadora y una impresora láser.		¢50.000,00	Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, Oficio AARPM-0026, de fecha 14 de octubre de 1997.
	<b>GRAN TOTAL</b>							<b>¢6.374.631,85</b>	<b>¢6.374.631,85</b>

ANEXO No:118-97

LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	PARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODEGA				JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCI PRECIO
							Q	MESES	3 MESES	MESE						
CD-293-97 PROVEEDURIA	Compra de un marcador de metales	€3.045.00	1-3-260	Instrumentos Herramientas y Otros	€94.042.00	6%	0	0	0	0	0	Es indispensable para el patrimonio de los activos que no se puede utilizar placa metálica.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Ferretería San Jeronimo	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-330-97 ARQUITECTURA	Compra de 4 galones de masilla	€12.380.00	1-3-214	Otros Productos Químicos y Conexos	€1.236.302.26	15.17%	0	0	0	0	0	Es necesaria para rellenar grietas en las paredes de concreto por parte de Servicios Generales.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Ferretería El Buen Precio	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-333-97 ARQUITECTURA	Compra de															
350	Metros de cable telefónico	€13.650.00	1-5-259	Otros Materiales para Construcción	€20.881.35	0.70%	0	0	0	0	0	Es indispensable para la acometida eléctrica de los siete teléfonos públicos solicitados al ICE por el Registro Nacional.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Ferretería El Buen Precio	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
2	Cajas de gomas	€320.00	1-5-259	Otros Materiales para Construcción	€20.881.35	0.70%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Ferretería El Buen Precio	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-357-97 DERECHOS DE AUTOR	Confección de 120 Certificados Seminario Centroamericano Derechos de Autor y Conexos	€35.000.00	1-3-232	Productos de Papel y Cartón	€687.874.40	71%	0	0	0	0	0	Son indispensables para el Seminario Centroamericano de Derechos de Autor y Conexos que se llevará a cabo los 21, 22 y 23 de Octubre en el Hotel Radisson	Derechos de Autor de V.B. al Servicio	Impresos Abagosa s.a	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-81-97 BIENES MUEBLES	Confección de 7 llaves maestras y 7 readección de cada llave	€49.000.00	1-5-199	Otros Servicios no Personales	€198.383.73	27.17%	0	0	0	0	0	Es necesario porque no existen copias de llaves de dichas puertas y se requiere seguridad y control del inmueble.	Arquitectura de V.B. al Servicio	Servillaves	6	Menor Precio Recomendación Arquitectura
CD-320-97 ARQUITECTURA	Compra de 40 tubos de sellador de poliuretano	€55.200.00	1-3-214	Otros Productos Químicos y Conexos	€1.291.502.26	15.84%	0	0	0	0	0	Es indispensable para ser usado por servicios generales en el mantenimiento de repellos en paredes de los edificios de la institución.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Infaco	5	Unico Oferente Recomendación Arquitectura
CD-314-97 PROVEEDURIA	Compra de 100 tonner para fotocopiadoras minolta EP-4210	\$1.680.00 €401.133.60	1-3-214	Otros Productos Químicos y Conexos	€1.711.502.26	21.00%	0	0	0	0	0	Para stock en bodega y serán utilizados por las 11 fotocopiadoras ubicadas en los distintos departamentos de la institución.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Corporación Irel 87	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
	Dólar al tipo de cambio del día 30-09-97 por \$	€236.77														
TOTAL ADJUDICACIÓN		\$1.680.00														
TOTAL ADJUDICACIÓN		€168.595.00														

V.B. DEPTO FINANCIERO:

V.B. DEPTO PROVEEDURIA:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 56-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las dieciséis horas del veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Carlos Alvarado Hernández,  
Pedro Bernal Chaves Corrales.  
Roberto Zaldívar Gómez, fuera del país.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Soiano, Auditor Interno.

Se excusa la inasistencia del Secretario por motivos de fuerza mayor y toma nota de la sesión la secretaria administrativa Patricia Picado Prado.

ACTA No. 056

23 de octubre de 1997

Pág. 2

**ARTICULO PRIMERO: Asuntos del Presidente de la Junta**

1. Conocimiento del proyecto de respuesta confeccionado por la Comisión que analizó los Informes 45-97 y 46-97, documentos de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Los señores Julio César Mesén Montoya, Director Suplente, José Armando López Baltodano, Director General a.i., Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro de la Propiedad Inmueble y Joaquín Valerio León, Jefe del Departamento de Informática, de conformidad con el acuerdo firme contenido en el artículo primero del acta de la sesión extraordinaria No. 46-97, presentan a consideración de esta Junta, los proyectos de respuesta a los Informes 45-97 y 46-97 emitidos por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Informe 45-97 "EVALUACIÓN DEL SISTEMA COMPUTARIZADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES".

Se discute ampliamente la propuesta, y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el punto 4. del Informe No. 45-97, incisos a) y b), se comunica a la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, que dentro de las funciones encomendadas al Comité Gerencial de Informática que se creará mediante acuerdo posterior, se dispone:

"d)- Efectuar, de previo a ejecutar cualquier proyecto de desarrollo de sistemas, estudios documentados de factibilidad operacional, tecnológica y económica, en los que se tomen en cuenta elementos estratégicos para el buen éxito de los proyectos, tales como el ambiente y recursos

ACTA No. 056

23 de octubre de 1997

Pág. 3

requeridos para desarrollar y operar el sistema, plataforma tecnológica existente en relación con los nuevos requerimientos del sistema, costos y beneficios esperados, etc."

"e)- Controlar y dar seguimiento a todas las fases de los proyectos de desarrollo de sistemas, a efecto de garantizar la aceptación satisfactoria del producto final por parte de los usuarios. Sobre los resultados de esta tarea, deberá rendir informes a la Junta Administrativa del Registro Nacional, con una periodicidad mínima de dos meses, con la finalidad de que esa información sirva de base para la toma de decisiones."

2. Con respecto al inciso c), se comunica a la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, que en atención a los problemas detectados en la emisión de certificaciones rápidas, se puso en funcionamiento, a partir del 2 de junio de 1997, un nuevo módulo de certificaciones solventando con ello los inconvenientes que existían con la captura de datos relacionados con el nombre y el número de cédula de los propietarios. Asimismo, que el índice de propietarios, que es la información que sirve de base para la emisión de este tipo de certificaciones, se encuentra completamente digitalizado, por lo que la leyenda que en ese sentido se inserta en dichos documentos es correcta.

3. Con respecto al inciso d), se solicita al Director General del Registro Nacional un estudio integral sobre la situación del Proyecto de Digitalización de Tomos del Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles, estableciendo como prioridad, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución, la culminación de dicho proyecto.

4. Con respecto al inciso e), se solicita al Director General, al Director del Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles, al Jefe del Departamento de Informática y al Auditor Interno, la puesta en práctica de las disposiciones que estuvieren pendientes de ejecutar, en relación con los puntos 4.2, 4.3, 4.4, y 4.5 respectivamente, del "Informe sobre la Evaluación del Sistema Computarizado del Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles", debiendo mantener informada a esta Junta Administrativa sobre tal aspecto.

ACTA No. 056

23 de octubre de 1997

Pág. 4

5. La Secretaría remitirá a la Dirección General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, comunicación formal de este acuerdo, así como del Oficio N° DRP- 656- 97 de 12 de agosto de 1997 y sus anexos, donde consta el Informe rendido por el Director del Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles, en relación con la Evaluación del Sistema Computarizado de ese Registro.

ACUERDO FIRME.

Informe No. 46-97 "EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES GERENCIALES DE LA FUNCIÓN INFORMÁTICA DEL REGISTRO NACIONAL".

Se discute ampliamente la propuesta, y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el punto 4. del Informe No. 46-97, incisos a), b), c) d), e), f), g), h), y), j), k), l), m), n) y ñ), se comunica a la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República las siguientes decisiones:

**1- A la Dirección de informática :**

- Elaborar y someter a consideración de esta Junta, un plan formal de contingencias, en el cual se definan las políticas y procedimientos que deben seguirse para garantizar la seguridad de los recursos informáticos y la continuidad de las operaciones después de la ocurrencia de un desastre o fallas mayores en los equipos y aplicaciones.

- Establecer una efectiva función de control sobre la calidad de los servicios que se brindan en esa Dirección, asignando dicha tarea a un funcionario específico.

ACTA No. 056

23 de octubre de 1997

Pág. 5

**2- Al Departamento de Proveduría conjuntamente con la Dirección de Informática.**

-Establecer un adecuado proceso de investigación de mercado sobre la disponibilidad y uso de tecnología de información a nivel nacional e internacional, que permita orientar la planificación y adquisición de dicha tecnología, optimizar el uso de los recursos computacionales que se adquiere, y además, tener capacidad para discutir con los distintos proveedores la mejor forma de satisfacer los requerimientos de hardware y/o software que tenga el Registro Nacional.

**3- Al Catastro Nacional, al Registro de Derechos de Autor y a la Dirección de Informática:**

-Tomar las medidas necesarias para que las unidades informáticas que funcionan en las dos primeras Dependencias, se integren a la Dirección de Informática del Registro Nacional, quien será en definitiva la encargado de planificar, orientar y supervisar su funcionamiento.

**4- Al Director General en conjunto con el Jefe de Auditoría del Registro Nacional:**

- Disponer las acciones y los recursos necesarios con la finalidad de que la Auditoría Interna del Registro Nacional incluya la Auditoría de Sistemas como parte de sus funciones.

2- Solicitar al Director General y al Auditor Interno, la puesta en práctica de las disposiciones que estuvieren pendientes de ejecutar en relación con los puntos 4.2 y 4.3 del "Informe sobre la Evaluación de los Controles Gerenciales de la Función de Informática del Registro Nacional", debiendo mantenerse informada a esta Junta Administrativa sobre tal aspecto.

ACTA No. 356

23 de octubre de 1997

Pág. 6

3- Informar a la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, que atendiendo su recomendación en el sentido de ubicar la función de Informática en un nivel jerárquico adecuado, que le permita realizar su función de servicio de una manera independiente y objetiva con respecto a las Direcciones y demás unidades usuarias de sus servicios, se ha dispuesto elevar el antiguo Departamento de Informática al grado de Dirección.

4. La Secretaría remitirá a la Dirección General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, comunicación formal de este acuerdo, así como del Informe DI-97-417, preparado por el Director de Informática del Registro Nacional.

**ACUERDO FIRME.**

**Del Comité Gerencial de Informática.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Crear el Comité Gerencial de Informática, el cual estará integrado por el Miembro Propietario Lic. Henry Vega Salazar, quien presidirá, el Director de la Dirección de Informática, el Director General del Registro Nacional y por los Directores de los Registros que conforman el Registro Nacional. Entre las funciones de dicho comité estarán:

a)- Elaborar los planes estratégicos y operativos en los que se integren y coordinen apropiadamente las necesidades informáticas para el corto, mediano y largo plazo de todas las Unidades que integran el Registro Nacional. En dichos planes deberán definirse los objetivos generales, específicos, prioridades, metas, acciones concretas y responsables de cada actividad.

b)- Emitir, divulgar y mantener actualizado un manual donde se establezcan las directrices, políticas y normas que sean necesarios para orientar y guiar el accionar del Registro Nacional, en lo relativo a la administración control y fiscalización de todas las actividades relacionadas con la función informática. Dicho manual deberá someterse a conocimiento y aprobación de esta Junta.

c)- Elaborar planes integrales para la adquisición de recursos informáticos, los cuales deberán ser emitidos con base en los planes estratégico y operativo de la función de informática.

d)- Efectuar, de previo a ejecutar cualquier proyecto de desarrollo de sistemas, estudios documentados de factibilidad operacional, tecnológica y económica, en los que se tomen en cuenta elementos estratégicos para el buen éxito de los proyectos, tales como el ambiente y recursos requeridos para desarrollar y operar el sistema, plataforma tecnológica existente en relación con los nuevos requerimientos del sistema, costos y beneficios esperados, etc.

e)- Controlar y dar seguimiento a todas las fases de los proyectos de desarrollo de sistemas, a efecto de garantizar la aceptación satisfactoria del producto final por parte de los usuarios. Sobre los resultados de esta tarea, deberá rendir informes a esta Junta Administrativa, con una periodicidad mínima de dos meses, con la finalidad de que esa información sirva de base para la toma de decisiones.

f)- Definir la estructura organizativa de un sistema de información gerencial que permita examinar, recuperar y procesar datos internos y externos a la organización, para proveer información de manera eficiente y eficaz que apoye las operaciones, la administración y las funciones de toma de decisiones en los niveles operacional, táctico y estratégico de este Registro.

ACTA No. 056

23 de octubre de 1997

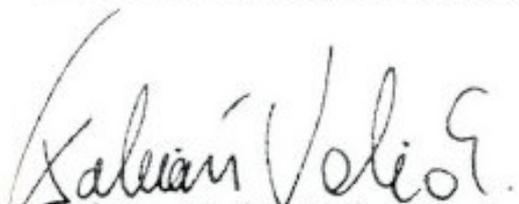
Pág. 8

2. El Comité Gerencial de Informática se reunirá dos veces al mes ordinariamente, y extraordinariamente cada vez que sea necesario. Llevará un libro de actas e informará periódicamente a la Junta Administrativa de sus labores y elaborará ante esta los puntos que sean de su competencia.

3. La Secretaría remitirá a la Dirección General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, comunicación formal de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 57-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,  
Carlos Alvarado Hernández,  
Geovanny Bonilla Goldoni,  
Maritza Blanco Vargas, en propiedad,  
Henry Vega Salazar.

### MIEMBROS SUPLENTE:

Arianna Araya Yockchen,  
Julio César Mesén Montoya,

### AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Pedro Chaves Corrales,  
Roberto Zaldívar Gómez, fuera del país.

### ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,  
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,  
Luis Reyes Solano, Auditor Interno.

Se excusa la inasistencia del Secretario por motivos de fuerza mayor y toma nota de la sesión la secretaria administrativa Patricia Picado Prado.

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 2

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 55-97.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 55-97, sin modificaciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** Mociones o Informes de Directores de Junta

**Del Director Henry Vega Salazar**

1. Indica que por su medio el Lic. Alvaro Pinto López, solicita a esta Junta por medio de escrito formal se le brinde una explicación con respecto a resolución dictada por el Catastro Nacional, referente a una inscripción de plano de finca.

Expone detalladamente el asunto, el cual es ampliamente discutido y,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Solicitar a la Dirección del Catastro Nacional, se refiera a la solicitud que presenta ante esta Junta el Lic. Alvaro Pinto López, Apoderado Generalísimo de la sociedad THE NORTHWESTERN BANK, GRAN CAYMAN, en un plazo de ocho días hábiles a efecto de tomar las consideraciones que en derecho corresponda.

**ACUERDO FIRME.**

2. Muestra su preocupación por el proyecto de ley que se analizará próximamente en la Asamblea Legislativa referente a la venta del Banco de Costa Rica, ya que esa entidad bancaria es la encargada de las diferentes operaciones bursátiles de este Registro. Considera importante

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 3

prever cualquier situación sorpresiva y contar con diferentes opciones dentro del Sistema Bancario Nacional.

El tema es ampliamente debatido, y,

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Ante la eventual venta del Banco de Costa Rica, se traslada a la Comisión conformada por los señores Directores Pedro Chaves Corrales, Henry Vega Salazar y el Director General, la preocupación externada en esta sesión a efecto de que se analicen nuevas alternativas financieras. Plazo para informar quince días hábiles.

**ACUERDO FIRME.**

### **Informe de Comisiones:**

1. **Comisión que analizó los criterios emitidos por la Licda. Patricia Brenes Navarro, Coordinadora de la Unidad de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.**

De conformidad con el Acuerdo tomado en Sesión No. 53-97, celebrada el 09 de octubre de los corrientes, en la cual se conforma esta Comisión con los señores Directores: Lic. Geovanny Borilla Goldoni, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Julio César Mesén Montoya y Lic. José Armando López Baltodano, Director a.i.; para el análisis dicho, se discute su propuesta, y,

### **CONSIDERANDO**

1. Que cada Registro es una unidad individual en sí misma dentro del contexto del Registro Nacional, creados por una ley específica para cada uno de ellos, circunscritos a su especialidad en la materia para lo cual fueron instaurados. A la vez el Director respectivo dentro de sus

atribuciones tiene la de "ordenar o denegar la inscripción de los documentos sujetos a registro y resolver los recursos incoados, de acuerdo con la Ley", según se desprende del Inciso a) Artículo 5, Capítulo Segundo del Reglamento de Organización del Registro Público, para lo cual requiere asistirse de un grupo de asesores conocedores de la materia registral de su competencia.

II. Que la Ley de Creación del Registro Nacional (Ley No. 5695 del 28 de mayo de 1975), en su artículo 1 señala como uno de los fines del Registro: "... unificar criterios en materia de registro,..." , para lo cual la Dirección General toma las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo indicado y que dichos criterios sean dirimidos en las asesorías jurídicas correspondiente, según la materia a que se refieran.

III. Que existen criterios emanados por los Directores de los diferentes Registros, mediante los cuales fundamentan la necesidad de que las asesorías jurídicas registrales se mantengan integradas a sus Direcciones y no pasen a formar una sola Dirección, lo que puede causar grandes inconvenientes a la hora de resolver los recursos que presentan los usuarios.

IV. Que según oficio N° U.E.A. 046-97, suscrito por la Licda. Patricia Brenes Navarro, Coordinadora de la Unidad de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que contiene las observaciones al Documento de Reorganización del Registro Nacional, en el aparte referente a las observaciones Por Unidad Administrativa, punto 12.-) señala que al unificarse las asesorías jurídicas registral en una única Dirección, "...prevalece el criterio de economía de recursos en detrimento de los procesos pues se produce la fragmentación de éstos y en consecuencia se alarga el proceso. Supone además que se mantendría la diversidad de criterios entre los registros y la nueva Dirección cuya confrontación favorece la generación de conflictos.". Además indica "...En síntesis, no es usufructuando competencias de unas unidades para trasiadarlas a otra nueva como se solucionan los problemas...". También apuntan "...Tal parece que la solución está en cada registro y una unidad

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 5

jurídica dependiendo de la Dirección General que norme y estandarice criterios en la materia".

### FOR TANTO

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Revocar lo aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 34-97, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, Reorganización del Registro Nacional; referente a la fusión de las asesorías jurídicas registral y la asesoría de la Dirección General, en una única Dirección.
2. Mantener la Asesoría Legal, como un Departamento dependiente de la Dirección General, encargada de apoyar a ésta en normar y estandarizar los diferentes criterios registrales emitidos por las Direcciones respectivas, a fin de lograr unificar el Criterio Registral y con ello eliminar la diversidad de los mismos.

#### ACUERDO FIRME.

El Asesor Legal hace una serie de reflexiones con respecto al anterior acuerdo y el Presidente le solicita plasmar las mismas en un documento que será analizado por esta Junta en la próxima sesión.

#### ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Dirección General

##### 1. Oficio DGRN-1754, Dirección General.

En esta nota se adjunta copia del oficio No. 971001, suscrito por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, mediante el cual solicita nombrar una comisión encargada para ejecutar lo señalado en el punto 3 del Acuerdo Declarado Firme, en Sesión Ordinaria No. 51-97. dice:

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 6

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en el artículo sétimo, punto cuarto, numeral tercero del acuerdo contenido en el acta de la sesión No. 51-97, se conforma una Comisión con los señores Armando López Baltodano, Director General, Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional, Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor y Luis Jiménez Sancho en calidad de Asesor Legal, para que se coordine entre ambas Instituciones lo relacionado con la licitación "Contratación de empresas para la realización del escaneo y ubicación del mapa básico en el Catastro Nacional" y se defina lo que corresponda en relación a las funciones que legítimamente le corresponden a cada ente ejercer. Se recuerda a esta Comisión que una vez revisado y elaborado armónicamente el cartel de licitación por ambas instituciones, esta Junta conocerá del mismo para los efectos que en derecho correspondan.

**ACUERDO FIRME.**

2. **Juramentación de la Comisión Fiscalizadora que velará por el cumplimiento de todo lo correspondiente a la conclusión del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles del Registro Nacional**

El Director General informa que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo, del numeral tercero del artículo tercero del acuerdo contenido en el acta de la sesión No. 55-97, invitó a esta sesión a los miembros que conformarán la Comisión Fiscalizadora.

- **Ingresan al salón de sesiones los invitados del señor Director.**

El Presidente juramenta como miembros de la Comisión Fiscalizadora que velará por el cumplimiento de todo lo correspondiente a la conclusión del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles del Registro Nacional, a los señores Joaquín Valerio León, Director a.i. de

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 7

Informática, Jorge Yuri González Soto, Jefe de Analistas y Daniel Ramírez Corrales, Coordinador de Equipo de Redes por el Area de Informática y a los señores Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad Mueble, Luis Soto Bolaños, Coordinador Grupo 1 de Registradores y Manuel Hernández Gutiérrez, Coordinador Grupo 2 de Registradores, por el Area de Bienes Muebles. Coordinará este equipo el Lic. Edwin Martínez Rodríguez.

Una vez juramentada ésta, se retiran los invitados y el Presidente indica a la Junta que es importante mediante un acuerdo definir las funciones de este grupo. Discutido lo anterior,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Solicitar a la Comisión Fiscalizadora que velará por el cumplimiento de todo lo correspondiente a la conclusión del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles del Registro Nacional y a su coordinador Lic. Edwin Martínez Rodríguez, para que con fundamento en toda la documentación que ha servido de base para la anterior contratación del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles y toda aquella nueva información con que se cuente en la actualidad, prepare los términos de referencia en que girará el contrato que eventualmente se suscribirá con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., para la conclusión del Desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles del Registro Nacional, que indique objetivos, precios, metas a cumplir y plazos, que vengar a dar como resultado el éxito total del proyecto. Esta comisión efectuará reuniones periódicas debiéndose levantar un acta de lo tratado y acordado en cada una de ellas. Una vez contratada la empresa, los miembros de esta comisión, serán los responsables de ejecutar lo acordado y revisar los productos que se entregan durante la ejecución del proyecto y en su caso otorgar la aprobación o rechazo de los mismos. Asimismo deberán determinar y tomar las decisiones de carácter táctico y operativo que exija el proyecto.

**ACUERDO FIRME.**

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 8

3. El Director General sugiere que para obtener mayores elementos de juicio en la toma de una decisión con respecto a la solicitud que planteó la Licda. Yamileth Murillo Rodríguez, Subdirectora de Registro Público, referente a un proyecto de acuerdo, que eliminaría el problema que ocasiona la recepción de los mandamientos judiciales por medio de correo, sería conveniente recibir a doña Yamileth para que exponga su criterio al respecto.

El Presidente acepta la propuesta e indica al Director invite a la señora Murillo para el próximo jueves a las 17:00 horas.

4. Informa que el Lic. Adolfo Durán Abarca presenta un proyecto de ley tendiente a modificar los artículos 150 y 159 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres.

El Presidente le sugiere hacer llegar copia del proyecto a cada miembro de Junta a fin de discutirlo en una próxima sesión.

**ARTICULO CUARTO:** Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresa al salón de sesiones Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Área de Proveeduría.

1. Oficio APRN-941-97 y anexos No. 119, 120 y 121, Proveeduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 319-97, REMBE S.A., por un monto de €18.200.00. Menor precio.

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 9

No. 323-97, LA BILBAINA, por un monto de €54.000.00. Menor precio.

No. 326-97, CORPORACION IREL 87, por un monto de €440.000.00. Menor precio.

No. 332-97, METALIN S.A., por un monto de €495.000.00. Menor precio.

Antes de resolver lo referente a la Compra Directa No. 310-97, se solicita a la Proveduría indique las diferencias existentes entre los colores que caracterizan las unidades de película utilizadas en microfilmación y justifique la cantidad a adquirir.

Lo anterior detallado en el anexo No. 119-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO €1.007.200.00**

b. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra detalladas en el anexo No. 120-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. **MONTO TOTAL ADJUDICADO €88.420.00.**

c. Lo detallado en el anexo No. 121-97, Compra Directa No. 313-97, referente a la compra de 8 impresoras láser, se solicita a la Proveduría amplie la información contenida en la justificación respectiva por medio de la Dirección de Informática.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2. Oficio APRN-938-97, Proveduría.

Mediante este oficio el Area de Proveduría, solicita autorización para la apertura de orden de compra a favor de la Empresa Industrias Fotográficas S.A. (I.F.S.A.). Con ésta se cubrirán costos por concepto de mantenimiento y reparación del equipo de microfilm de la Institución.  
**MONTO €550.000.00.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar a la Proveduría para que proceda con la apertura de una orden de compra a favor de la empresa Industrias Fotográficas S.A. (I.F.S.A.), por un monto de €550.000.00, que cubrirán costos por concepto de mantenimiento y reparación del equipo de microfilm de la Institución.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

3. Oficios DPRN-946-97, DPRN-955-97 y DPRN-957-97, Proveduría.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Autorizar al Area de Proveduría para que inicie los procedimientos necesarios para llevar a cabo los siguientes concursos:

Licitación por Registro "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL".

Contratación Directa "CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANCHAS ELECTRÓNICAS, GUILLOTINA Y POLÍGRAFOS DEL REGISTRO NACIONAL".

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 11

Licitación por Registro "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y DIGITACIÓN EN EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los señores Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefe del Area de Proveeduría y Jefa del Area Financiera, respectivamente.

- Se retira del salón de sesiones el Proveedor.

ARTICULO QUINTO: Correspondencia

1. Oficio DSG-125-97, Departamento de Servicios Generales.

Mediante este oficio se da respuesta a lo solicitado en el acuerdo contenido en el artículo quinto, inciso c., de la sesión No. 51-97, y se aduce que la razón técnica que medió para que no se estableciera ningún reclamo a la compañía Borden es que la malla metálica perimetral este del Registro Nacional, es propiedad de la Borden Lactaria Costarricense S. A., razón por la cual y ante múltiples llamados se ha hecho caso omiso a la petición de este Registro para que se repare la misma.

El Presidente indica que este oficio debe ser del conocimiento del Area Legal, a efecto de que se prosiga con el reclamo que en ese mismo acuerdo se solicitó.

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 12

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Remitir fotocopia del oficio DSG-125-97, Departamento de Servicios Generales al Area Legal a efecto de que se analice y se prosiga con el reclamo acordado en el artículo quinto, inciso c. de la sesión No. 51-97.

**ACUERDO FIRME.**

**2. Oficio DGRN-1609, Dirección General.**

Este oficio contiene copia del oficio ASOREN 550-97, suscrito por el señor Allen Valverde Cordero, Gerente de A.S.O.R.E.N. , mediante el cual solicita pronunciamiento de esta Junta sobre la administración del servicio de soda-comedor.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Solicitar al Director General su criterio al respecto en un plazo de 15 días naturales.

**ACUERDO FIRME.**

**3. Oficio ASOREN-584-97, Presidente de Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional.**

Mediante este oficio se solicita a esta Junta, se estudie la posibilidad de que los servicios médicos de la institución puedan ser utilizados por los funcionarios de esa Asociación.

Varios miembros de Junta consideran que este servicio es para funcionarios del Registro y lo mejor sería contar con un criterio legal.

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 13

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Remitir al Area Legal copia de esta petición, a efecto de que emita su criterio al respecto en un plazo de quince días.

**ACUERDO FIRME.**

**4. Oficio DI-595-97, Jefe de Informática.**

Mediante este oficio el Lic. Joaquín Valerio León, Jefe de Informática, procede a responder las inquietudes del Lic. Vega Salazar, referentes a la empresa TELESOFT.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Dar por recibido y conocido el contenido del oficio DI-595-97, suscrito por el Lic. Joaquín Valerio León, Jefe de Informática.
2. Solicitarle como ampliación a su oficio, indique si las razones aducidas por la empresa TELESOFT al usuario mediante la impresión del informe son reales, al establecer que es problema del Registro Nacional el no cumplir con lo solicitado por el Notario; o si por el contrario es problema de la empresa con la conexión que mantiene con RACSA.

**ACUERDO FIRME.**

**5. Oficios AIRN-289-97 y AIRN-290-97, Auditoría Interna.**

Mediante estos oficios la Auditoría Interna llama la atención por no haber recibido a la fecha respuesta a su petición de aprobación al "Proyecto de Reglamento para la Auditoría Interna del Registro Nacional", que fuere enviado al Area Legal para estudio.

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 14

De igual manera se refiere al oficio AIRN-154-97, del 12 de mayo de los corrientes, concerniente a la denuncia presentada sobre la adquisición de la impresora XEROX 4235.

Debatido el asunto,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Solicitar al Area Legal se pronuncie sobre el contenido de los oficios AIRN-289-97 y AIRN-290-97, de la Auditoría Interna. Plazo ocho días hábiles.

**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**7. Oficio DALRN-852-97, Asesoría Legal.**

Mediante acuerdo firme aprobado en la Sesión No. 55-97, del 16 de octubre de los corrientes, se solicita al Area Legal un análisis del proyecto del convenio denominado "CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA R.L. (COOVIVIENDA R.L.) Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL PARA LA INSCRIPCIÓN DE TESTIMONIOS REFERENTES A OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA".

El Area Legal considera que dicho convenio en términos generales se encuentra a derecho, pero que necesita una serie de reformas en algunas de las cláusulas del mismo.

Discutido el tema,

ACTA No. 057

23 de octubre de 1997

Pág. 15

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Acoger las recomendaciones emitidas por el Area Legal con respecto al convenio en estudio, las cuales serán del conocimiento del Banco Hipotecario de la Vivienda por medio de la Dirección General.
2. En caso de ser aceptadas éstas por el BANHVI, se solicita al Area Legal la redacción del documento definitivo y se autoriza al Presidente de esta Junta Lic. Fabián Volio Echeverría a suscribir el "CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA R.L. (COOVIVIENDA R.L.) Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL PARA LA INSCRIPCIÓN DE TESTIMONIOS REFERENTES A OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA".

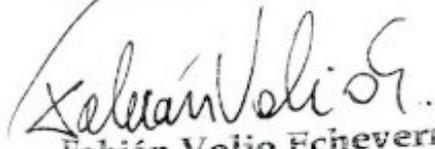
**ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO SEXTO: Asuntos Varios.**

El Presidente indica que el Director General le solicita convocar a una sesión extraordinaria a efecto de discutir un planteamiento que desea presentar formalmente y del cual entrega en esta sesión fotocopia, referente a la Reorganización del Registro Nacional.

Con la anuencia de los presentes se realizará sesión extraordinaria el próximo jueves 30 a partir de las 15:00 horas. Finalizada ésta se proseguirá con la sesión ordinaria.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

  
Fabián Volio Echeverría  
Presidente

Oficio HPRU-941-97  
 Anexo # 1  
 Reto # 5+

Hoja 1

ANEXO No:119-97																	
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES																	
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	PARTI	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN Q	COMEDIO MENSUAL				JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCI PRECIO
								MESES	3 MESES	MESE	2 MESES						
CD-319-97 CATASTRO	Compra de 2 lechadores automáticos	€18.200.00	2-4-285	Otros Utiles y Materiales Especificos	€73.308.50	71%	0	0	0	0	0	Son indispensables para mantener un control de de los planos recibidos en el Diario del Catastro Nacional	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Rembe s.a	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-323-97 ARQUITECTURA	Compra de 12 pares de zapatos	€54.000.00	1-5-260	Instrumentos Herramientas y Otros	€126.628.65	20,18%	0	0	0	0	0	Son necesarios para ser utilizados por los funcionarios de Servicios Generales en el desempeño de sus labores cotidianas	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	La Bilbalna	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-326-97 PROVEEDURIA	Compra de 10 unidades de tonner epson 1500	€440.000.00	1-3-214	Otros Productos Químicos y Conexos	€1.223.522.26	14,17%	0	0	0	0	0	Son para stock en bodega y serán utilizados por impresoras ubicadas en los Departamentos de Placas de Bienes Muebles y Certificaciones de Bienes inmuebles	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Corporación Irel 87	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-310-97 MICROFILM	Compra de Unidades de película diazo para microfilm	€376.000.00	2-6-286	Otros Utiles y Materiales Especificos	€1.720.693.20	59%	0	0	0	0	0	Es necesaria para la microfiliación de los expedientes de funcionarios activos en Recursos Humanos y la Unidad de Planillas	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Dima Industrial y Comercial s.a	6	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
	Unidades de película diazo para microfilm	€376.000.00	2-6-286	Otros Utiles y Materiales Especificos	€1.720.693.20	59%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Dima Industrial y Comercial s.a	6	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
CD-332-97 RECURSOS HUMANOS	Compra de 2 archivadores de microjackets	€495.000.00	1-4-310	Equipo y Mobiliario de Oficina	€1.348.000.00	0%	0	0	0	0	0	Estos serán utilizados para el almacenamiento de los microjackets de los expedientes de Recursos Humanos.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Metallin s.a	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría	
TOTAL ADJUDICACIÓN		€1.759.200.00															
V.B. DEPTO FINANCIERO:															V.B. DEPTO PROVEEDURIA:		

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Nota # 57

Anexo 2

ANEXO No:120-97																
Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento																
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTU	UTILIZAD	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	JUSTIFICACION	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACION	
PROFORMA SAUTER RECURSOS HUMANOS	Servicio de reparación de reloj saho	11.070.00	1-4-172	Mantenimiento y Reparación Mobiliario Equipo Oficina	450.000.00	0%	Reparación de reloj marcador	0	0	0	Es necesario para que el personal del modulo administrativo pueda cumplir con las marcas de entrada y salida	Control de Activos da V.B.al Servicio	Recursos Humanos	Jose Sauter e Hijos Ltda	Distribuidor Exclusivo	
PROFORMA SEGURIDAD PERMANENTE ARQUITECTURA	Reparación de extintores	15.900.00	1-5-199	Otros Servicios no Personales	214.283.73	44.12%	Recarga de extintores	0	0	0	Debido a que se detectaron fallas en estos extintores y fue el cambio de algunas componentes de los mismos	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	Seguridad Permanente	Adjudicatario Mantenimiento	
PROFORMA SETECMA 672 GRUPO 1	Por reparación de máquina de escribir pat564577	19.600.00	2-1270	Repuestos	75.326.70	94.29%	Cambio de modulos integrados y pñon carro impresor	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de máquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y ademas de custodiar los repuestos entregados	Grupo 3	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento	
PROFORMA SETECMA 673 ASESORIA JURIDICA	Por reparación de máquina de escribir pat566486	21.100.00	2-1270	Repuestos	90.843.35	74.04%	Cambio de banda del teclado , martillo impresor y 1 transistor	0	0	0			Asesoría Jurídica	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento	
PROFORMA SETECMA 674 GRUPO 2	Por reparación de máquina de escribir pat573529	20.750.00	2-1270	Repuestos	75.326.70	94.29%	Cambio de armature, array y transistor	0	0	0			Grupo 2	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento	

MONTO TOTAL ADJUDICADO 488.420.00

V.B. DEPTO FINANCIERO:



V.B DEPTO PROVEEDURIA:

*[Handwritten signature and blue circular stamp]*

Acta # 57 No se aprobó  
 Anexo # 3 hasta la sesión # 59-97

ANEXO No:121-97																		
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES																		
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	B PARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODE@ROMEDIO MENSUAL				JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	DIFERENCI PRECIO		
							Q	MESES	3 MESES	MESE							2 MESES	
CD-313-97 BIENES INMUEBLES	Compra de 8 impresoras laser	2.392.000.00	2-1-315	Equipo de Computación	3.500.000.00	84.03%	0	0	0	0	0	Estas impresoras serán utilizadas en el Depto de Certificaciones Rápidas que se caracteriza por una demanda excesiva y creciente de servicios por lo es indispensable contar con equipos de alto rendimiento y buena calidad. Además las impresoras con se cuenta actualmente ya cumplieron su ciclo de vida, lo que ocasiona constantes reparaciones.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Epson Costa Rica s.a	5	Estas impresoras tienen que soportar la emulación de para impresoras		
																	IBM propinter y Epson Fx y una velocidad de 10 paginas por minuto unicamente las ofertas 2 y 4 cumplen con lo solicitado. Menor Precio Recomendación Informática	
TOTAL ADJUDICACIÓN		2.392.000.00																
V.B. DEPTO FINANCIERO:																		

*Antonio Blanco*



V.B. DEPTO PROVEEDURIA:

*[Handwritten signature]*

La Auditoría Interna del Registro Nacional hace constar que en este folio 702 del tomo 5 finaliza el libro de ACTAS que fue utilizado por LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Este tomo se encuentra en perfecto estado de conservación y se ha realizado la impresión del sello de esta Auditoría.

Curridabat, 30 de octubre de 1997  
Encargado de legalización de libros [Firma]